



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 109

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 59
Segunda reunión

celebrada el viernes 28 de abril de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 644, de 7 de octubre de 2016 (10/0225/0015/00806)

LIQUIDACIÓN del Presupuesto 2016 (B6401/2017/1)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia sanitaria, con especial interés en las conclusiones del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre los conciertos sanitarios. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 66, de 5 de octubre de 2015 (10/0183/0004/01754)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre la gestión interna de la empresa pública Sogepsa. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 663, de 19 de octubre de 2016 (10/0183/0091/12011)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno en materia educativa, con especial referencia a la supresión de unidades educativas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 922, de 17 de abril de 2017 (10/0183/0131/16576)

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre los criterios utilizados para la previsión de cierre de unidades en centros de la educación concertada. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 938, de 24 de abril de 2017 (10/0183/0133/16753)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas destinadas a mantener la competitividad de las granjas lecheras asturianas y a favorecer la adquisición de productos locales asturianos. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 927, de 19 de abril de 2017 (10/0178/0448/16505)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de las inversiones previstas para nuestra Comunidad Autónoma en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y adopción de acciones para incrementar dicha dotación y realizar el seguimiento de su ejecución. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 927, de 19 de abril de 2017 (10/0178/0449/16530)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cuatro minutos.

Prosigue el orden del día.

Votación de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento5

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas6

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 3 votos a favor de la candidatura de doña Ana Isabel Menéndez Rodríguez, 39 en blanco y ninguno nulo, el señor **Presidente** proclama designada a doña Ana Isabel Menéndez Rodríguez como Vocal del Consejo Asesor de Turismo por lo que resta hasta la conclusión del mandato de quien ha causado la vacante cubierta con su elección7

Liquidación del Presupuesto 2016

El Pleno de la Cámara tiene por rendido el Informe anual de la liquidación del Presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 20167

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia sanitaria, con especial interés en las conclusiones del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre los conciertos sanitarios

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo7

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	9
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	10
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	11
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	13
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	13
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos.....	14
La moción es rechazada por 14 votos a favor, 19 en contra y 11 abstenciones.....	15
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre la gestión interna de la empresa pública Sogepsa</i>	
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	15
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	17
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	18
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	20
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	21
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas.....	23
La moción es rechazada por 17 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.....	23
<i>Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia educativa, con especial referencia a la supresión de unidades educativas</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	23
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	25

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	25
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	26
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	27
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	29
Interviene, por alusiones, la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	31
La moción es rechazada por 16 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones	31
<i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre los criterios utilizados para la previsión de cierre de unidades en centros de la educación concertada</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	32
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	33
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	34
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	35
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	37
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	39
La moción es aprobada por 24 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.....	40
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas destinadas a mantener la competitividad de las granjas lecheras asturianas y a favorecer la adquisición de productos locales asturianos</i>	
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	40
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	41
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	42
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo y solicita la votación por puntos.....	44
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	45

El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos, manifiesta que su Grupo acepta la votación por puntos solicitada.	47
El punto segundo de la proposición no de ley es rechazado por 8 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones, y los puntos primero y tercero de la proposición no de ley son rechazados por 13 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención	48
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de las inversiones previstas para nuestra Comunidad Autónoma en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y adopción de acciones para incrementar dicha dotación y realizar el seguimiento de su ejecución</i>	
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	48
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	49
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	52
La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	55
Intervienen, por alusiones, el señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular.....	56
El señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	57
La proposición no de ley es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....	59
Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuatro minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.
Se reanuda la sesión.

Votación de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con la votación de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo. De acuerdo con las Normas que rigen este procedimiento, la votación se efectuará sin debate previo, mediante papeletas, en las que cada Diputado escribirá el nombre del candidato o que dejará en blanco. Los Diputados serán llamados nominalmente por orden alfabético. Sus Señorías disponen de

dos papeletas, una con el nombre del candidato y la otra en blanco. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio y se proclamará el resultado.
El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Buenos días.

Rafael Alonso Alonso. (Vota.)

María Dolores Álvarez Campillo. (Vota.)

Cristina Coto de la Mata. (Vota.)

Nuria Devesa Castaño. (Vota.)

Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)

María del Carmen Fernández Gómez. (Vota.)

María Mercedes Fernández González. (Vota.)

Andrés Fernández Vilanova. (Vota.)

Nicanor García Fernández. (Vota.)

Lorena María Gil Álvarez. (Vota.)

María Fe Gómez Alonso. (Vota.)

David González Medina. (Vota.)

José Marcos Gutiérrez Escandón. (Vota.)

Jesús Gutiérrez García. (Vota.)

Fernando Lastra Valdés. (Vota.)

Emilio José León Suárez. (Vota.)

Enrique López Hernández. (Vota.)

Gaspar Llamazares Trigo. (Vota.)

Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

Daniel Marí Ripa. (Ausente.)

María Concepción Masa Noceda. (Vota.)

Lucía Montejo Arnaiz. (Ausente.)

Elsa Pérez García. (Vota.)

María del Carmen Pérez García de la Mata. (Vota.)

Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)

Héctor Piernavieja Cachero. (Ausente.)

Marta Pulgar García. (Vota.)

Emma Ramos Carvajal. (Vota.)

Matías Rodríguez Feito. (Vota.)

Pedro de Rueda Gallardo. (Vota.)

Diana María Sánchez Martín. (Vota.)

Carlos José Suárez Alonso. (Vota.)

Marcelino Torre Canto. (Vota.)

Paula Valero Sáez. (Vota.)

Margarita Isabel Vega González. (Vota.)

Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.)

Verónica Vior Martínez. (Vota.)

Ovidio Zapico González. (Vota.)

María Dolores Carcedo García. (Vota.)

Javier Fernández Fernández. (Vota.)

Rosa María Espiño Castellanos. (Vota.)

Pedro Leal Llaneza. (Vota.)

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)

María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)

Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Secretaria Segunda, ¿cuál es el resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos)**: Total de votos emitidos, 42: candidatura de doña Ana Isabel Menéndez Rodríguez, 3 votos; votos en blanco, 39; votos nulos, ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda designada doña Ana Isabel Menéndez Rodríguez como representante de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo por lo que resta hasta la conclusión del mandato de quien ha causado la vacante cubierta con su elección.

Liquidación del Presupuesto 2016

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciocho, liquidación del Presupuesto de la Junta General de 2016.

En acuerdo del que disponen Sus Señorías y en cumplimiento de lo previsto en artículo 37.1 b) del Reglamento de la Cámara, la Mesa presenta al informe anual de la liquidación del presupuesto de la Junta General correspondiente al ejercicio 2016 y con este acto se tiene por rendido al Pleno.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia sanitaria, con especial interés en las conclusiones del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre los conciertos sanitarios

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad en materia sanitaria, con especial interés en las conclusiones del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre los conciertos sanitarios.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

La verdad es que uno piensa cuando viene aquí al Pleno que le gustaría tener, como sale en las películas, gente, un equipo que te hiciera los discursos, pero por desgracia eso no es así y se los tiene que hacer uno. *(Risas.)* Y viniendo hacia aquí, hoy he tenido el lujo de que me han hecho el discurso. Y me lo ha hecho el señor Presidente, sin que se entere, porque abro el periódico y me entero de que hoy hemos solucionado las listas de espera en cáncer gracias a la donación del señor Amancio Ortega de un acelerador lineal, unos mamógrafos... Y entonces uno estaba en el asunto de que... ¿No habíamos quedado en que no había problema con las listas de espera? Entonces, si no había problema con las listas de espera, ¿qué viene a solucionarnos hoy?

Ayer, por cierto, leíamos otra noticia de que no había problema de fusión de áreas sanitarias en las cuencas mineras, Mieres... Y nos sale el alcalde ahora, que negaba el problema de las listas de esperas con las supuestas fusiones, con que resulta que sí había ese problema.

Con lo cual, yo lo agradezco porque me hacen los discursos, al final. Entonces, muy agradecido.

Pero, bueno, fuera de esta broma, lo que venimos a hablar hoy aquí es la cuestión de un problema que sí que existe, aunque lo nieguen desde el Gobierno y desde el Partido Socialista, sí que existe ese problema. Y tan es así que existe ese problema que ya desde la transferencia de la sanidad desde el Insalud hasta la autonomía, cuando se asumieron las competencias autonómicas en sanidad, ya desde entonces, el Gobierno socialista, el único Gobierno desde las transferencias, salvando los diez meses de Foro, el único Gobierno que ha habido en Asturias intentando solucionar el problema de las listas de espera, ya desde el principio lo manifestaron como un grave problema que iban a solucionar sí o sí, y en ello se pusieron.

Por supuesto, el principio de todo el problema se intentó solucionar con dinero, por supuesto gastar dinero, todo el dinero que pudieron. Gastaron hasta lo que no tenían, como suele ser norma en los Gobiernos socialistas, además mejoran cuando el dinero no es suyo y mejoran aún más cuando no hay dinero. Entonces, intentaron solucionarlo, pero no les salió el asunto, no pudieron, el señor Areces no pudo aplicar su norma favorita, que es “vamos a gastar dinero”, y no se pudieron solucionar las listas de espera en Asturias.

A continuación entonces intentaron, dicen, pues a lo mejor en vez de con dinero, a alguien se le ocurrió: “Vamos a aplicar cabeza en esto de las listas sanitarias”. Pero, claro, de donde no hay no se puede sacar, y entonces no se pudieron solucionar las listas de espera porque no se pudo poner cabeza al asunto.

Y, en fin, ya con todo ello nos conducen a la situación actual en estas dos últimas Legislaturas, la anterior y la actual, con un punto de partida muy negativo, y es que el Presidente del Gobierno de Asturias, señor Javier Fernández, siempre negó que la sanidad tuviera solución inmediata, nunca

creyó en la sanidad pública asturiana como una cuestión que se pudiera mejorar y llevar adelante, nunca lo creyó.

Y con esa creencia por supuesto se llegó a lo que podríamos denominar, la anterior Legislatura, un desastre, donde casi nada se hizo y de lo que poco que se hizo casi nada se hizo bien. Nos llevaron al desastre que, puestos a poner en cuestiones cinematográficas o literarias, yo lo identificaría con la obra de un autor como es Dario Fo, muy amigo de la izquierda mundial europea, porque uno se pone a ver la obra de este autor y ve obras que aplicadas a la Legislatura anterior, *Hay un rey loco en Dinamarca, ¡Aquí no paga nadie!, Pareja abierta...*, pues uno le encuentra bastante paralelismo.

Pero de ese desastre llegamos entonces a la actual Legislatura, con el actual Consejero, donde, claro, después de un desastre tan grave como el que ocurrió en la Legislatura anterior, nos encontramos con que cualquier pequeña acción, por limitada que esta sea, del actual Consejero parece como una mejoría, cuando en realidad no es así. Si antes hablábamos de Dario Fo, ahora podemos hablar de una cinematografía “lynchiana”, de David Lynch, pero protagonizada por Cantinflas, donde todo es hablar, todo es decir, pero no hay ninguna acción. Actualmente estamos viviendo desde un punto de vista de partida de que el problema de las listas de espera en realidad no es tanto problema, o nos lo va a solucionar una donación, o en realidad no hace falta tampoco poner medidas extraordinarias —esto se lo hemos oído al Consejero múltiples veces—, no hace falta aplicar medidas extraordinarias de ningún tipo.

Y llegamos entonces, a la hora de ver qué medidas no extraordinarias aplican, a que no se está aplicando ninguna medida, ni extraordinaria ni no extraordinaria, sencillamente no se está aplicando ninguna medida. Y las medidas, supuestas medidas, que se aplican son pura cosmética, basadas en principios ideológicos hipócritas y mentirosos. Se dice: “La sanidad asturiana es pública y nada se puede salir fuera de lo público”. Bien, se aplican conciertos para intentar solucionar lo que no puede solucionar la sanidad pública y nos vamos a los conciertos. Por supuesto, con entidades sin ánimo de lucro. Mentira. Mentira.

Pero, bueno, desde el Partido Popular hemos querido intentar al menos poner soluciones... Intentar, me refiero a introducir soluciones; las soluciones las tenemos, no las intentamos. Lo que intentamos es que se apliquen para ver una salida a un problema que realmente luego cada uno interpretará como quiera o como..., pero el problema existe, existe un problema con las listas de espera en Asturias.

Medidas que empiezan, así lo pensamos, con la reforma de los conciertos sanitarios, de los que ya hablamos el año pasado y de los que solamente, para recordarles, en las conclusiones del Informe definitivo de fiscalización sobre los conciertos sanitarios, les recuerdo las conclusiones a las cuales llegaba la Sindicatura de Cuentas, como, por ejemplo, ya para empezar: “La integración de los centros sanitarios privados en la red sanitaria de utilidad pública se produjo por el Insalud”. Desde entonces no hay documentación, no hay ningún contrato, no hay nada acerca de algo que implique, que indique que estos convenios tienen una aplicación secundaria en la autonomía, cuando ya tiene las competencias.

“Los convenios de vinculación adjudicados directamente a una entidad concreta sin publicidad alguna, si bien admitidos por la Ley General de Sanidad, no pueden entenderse conformes a los principios europeos de igualdad de trato, no discriminación, transparencia y libre circulación”. Si eso es grave, así, en líneas generales, si nos vamos a lo concreto la cuestión es ya gravísima.

“Se evidencia ausencia de control tanto sobre la facturación de los convenios como sobre la aplicación de tarifas y actividades. Ninguno de los convenios fue modificado durante el ejercicio, conforme a la normativa contractual. Se impone a los centros sanitarios privados la obligación...”, esto lo voy a dejar aparte y haré una breve referencia final sobre este aspecto de la conectividad entre los centros sanitarios públicos y los centros concertados o privados; la conectividad informática, me refiero, de transmisión de historias clínicas y de aplicaciones informáticas.

“La facturación emitida por los centros privados para la ejecución de los convenios, excepto en el caso del Hospital de Cruz Roja de Gijón, no incluye los códigos especificados en los convenios para cada proceso médico realizado, lo que dificulta el control de la facturación”...

Me salto un poco, obviamente, para llegar al final: “Sobre el control realizado por el Sespa, no existe un sistema de control de la facturación ni de la realización por parte de estos centros de las actividades que se les exigen. Pese a lo dispuesto en los convenios, no se han constituido comisiones de evaluación y seguimiento de la ejecución de los convenios. Durante 2013 no se han realizado informes de auditoría, inspección o verificación específicos por parte del Sespa”. Tampoco se han hecho en 2014, tampoco se han hecho en 2015, desconozco si se han hecho en el 2016.

El informe plantea las siguientes recomendaciones generales...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Concluyo porque estas recomendaciones generales son las que se recogen en la proposición no de ley que les planteo hoy y que espero que, obviamente, simplemente, aunque solo sea para seguir las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas, se vote favorablemente.

Sobre el proceso de integración de la red sanitaria pública, bien, el Sespa tiene que proporcionar una integración dentro del sistema público abierta, transparente.

Sobre la facturación realizada en 2013 en el Sespa, las recomendaciones que siguen son las que dispongo en la proposición no de ley: transparencia, concierto público, concierto abierto, cambiar lo que son los convenios por los conciertos. Concierto quiere decir contrato, contrato público, contrato de derecho, transparente, abierto.

Y dejémonos de hipocresías. El Gobierno socialista desde el principio de los tiempos autonómicos en sanidad lleva contratando y congeniando con la sanidad privada. Lo hace siempre, lo ha hecho todos los años, el mayor dinero cuando lo había y el menor dinero cuando no lo hay, y también cuando trabajó para el Principado Dario Fo con aquello de *¡Aquí no paga nadie!* Siempre ha habido concierto con la privada. Ustedes lo niegan. ¿Por qué lo niegan? Porque quieren hacer convenios. Convenios no son transparencia, convenio no es equilibrio, no es publicidad.

Por favor, plantéenlo, déjense de hipocresías y comencemos a ponernos por lo menos un poquito más cerca de lo que hoy en día Europa manda: transparencia, publicidad y modernidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Teniendo en cuenta la extensión del orden del día que hoy tenemos previsto, les rogaría a Sus Señorías que se ajusten sus intervenciones a los tiempos convenidos. Si no, la sesión será excesivamente larga.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señores Parlamentarios.

Señor Suárez, me ha costado mucho trabajo conocer cuál era el objetivo de esta moción, quizás porque yo no estaba presente cuando se desarrollaron las interpelaciones que dieron origen a la moción, que ya hace mucho tiempo, ni este informe de la Sindicatura de Cuentas.

Por tanto, quizás hemos echado en falta una cierta cronología de los hechos. Efectivamente, como usted bien dijo, hubo un informe de la Sindicatura de Cuentas, hubo una serie de comparecencias aquí en la Cámara que hemos leído con atención, ustedes hicieron una interpelación, pero esta moción llega un año y pico después.

Yo creo que usted, tímidamente, o por timidez, no ha dicho realmente lo que yo, después de su intervención, creo que hay detrás de lo que está diciendo, que se puede decir perfectamente en voz alta. Usted lo que creo que ha dicho es lo siguiente: si la gente está contenta con el concierto, suena bien, ¿qué importa cuál sea la orquesta que lo toque? Es lo que usted, en el fondo, nos ha dicho. Y yo le digo que amén. ¿Usted de qué está hablando, de los centros privados con ánimo de lucro? Pues ya está, estupendo, no hay que..., hay que decirlo con plenitud. Y en nosotros usted ahí va a encontrar un acuerdo, si es necesario, como voy a explicar ahora a continuación. Por tanto, hay una cronología.

Y luego hemos encontrado —porque, efectivamente, mi Grupo, en este caso concreto, participó, pero yo no participé— una resolución de esta Cámara que creo que recoge de una manera bastante exhaustiva, como petición y como orientación al Gobierno, todas aquellas recomendaciones que había dado el Síndico y que son, por cierto, y esto sí lo quiero recalcar, transversales a lo que uno escucha prácticamente todos los días, todas las sesiones, en esta Cámara.

¿Qué se dice en esa resolución? Pues se dice, por ejemplo, que tenemos un problema informático. Vaya, un clásico. Nosotros, que somos los campeones de las empresas TIC y que presumimos de tener facultades de Informática y de crear 5000 puestos de empleo, la Administración asturiana no es ejemplar, según dice la Sindicatura, y resulta que no tiene programas informáticos adecuados, aplicaciones informáticas para el seguimiento de todos estos casos.

También dice, efectivamente, que estamos inmersos, usted lo ha dicho bien, en una especie de maraña legislativa no clarificada. Podríamos aplicarlo, en el caso concreto además de Hacienda y Administraciones Públicas, a otros muchos ámbitos, ¿no? Especialmente, usted lo dijo bien, hay que clarificar todo el tema, pero lo dice la resolución también, que creo que firmaron todos los Grupos,

hay unas directivas europeas, hay que distinguir entre convenios y conciertos, eso implica una serie de publicidad, etcétera, etcétera, y por tanto se pide que se avance al respecto.

También se dice que no se evalúan e inspeccionan los convenios, otro clásico, y hace responsable a Consejería de Sanidad y a la de Hacienda. Esto, supongo que todos estaremos de acuerdo en que, si falla la Inspección General de Servicios, ¡cómo no van a fallar otros servicios de inspección particulares! Si sabemos que además es un problema..., vaya, un auténtico agujero negro en España. En España no se inspeccionan ni se evalúan las políticas públicas, de manera sistemática. Por tanto, totalmente de acuerdo.

Que no hay procesos pautados rigurosos de facturación, estamos hartos de escucharlo aquí, desde la contabilidad analítica hasta los inventarios. Se queja la Sindicatura por limitaciones a este nivel amplísimas, pero también está recogido en la resolución.

Bueno, lo que realmente causa ya... pavor, iba a decir, es la declaración que hizo el Síndico de que efectivamente no hay comisiones de seguimiento. Y que hubo alguna comparecencia en que dijo que, bueno, las comisiones se reúnen, pero no levantan actas. Se reúnen, pero no levantan actas. ¿Para qué, no? Las actas comprometen y además, como no las va a leer nadie, pues entonces no se levantan actas. Limitaciones de acceso a información por parte de la Sindicatura...

Bien, repito otra vez, eso está todo recogido en esa resolución, que sí pone plazos y que sí intenta orientar al Gobierno para que haga cosas respecto al tema que nos ocupa. Por eso le digo que no entiendo muy bien la finalidad de la moción de hoy, aunque yo, en general, y mi Grupo estamos de acuerdo.

Yo creo que lo que ha que gritar alto es lo que le dije antes. Mire, el tema está muy claro. Cuando venía una orquesta soviética a tocar, no sé, a Rachmaninov, supongo que a nadie amante de la música clásica le gustaría que se pusiese un veto a la orquesta porque fuera soviética. Pues aquí el punto es exactamente el mismo. Esos conciertos, si están ajustados a derecho, si son públicos, si son transparentes, si cumplen con la normativa, si son a satisfacción del usuario, ¿qué importa quién ejecute la partitura?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Un poco de magnanimidad, señor Presidente, termino ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Toda la magnanimidad de la Presidencia, pero los tiempos son los que son.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Mire, lo que usted quiso decir tímidamente —ya termino— es que una opción liberal social... Mire, liberal para elegir y social para poner objetivos. Ya está. Los objetivos es un complemento, una ayuda a la sanidad pública y que se pueda elegir.

No sé si usted quería decir eso, pero si quería decir eso, vaya, nosotros estamos totalmente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Suárez, uno siente la tentación de decirle que mi Grupo Parlamentario efectivamente va a votar a favor de esta moción, pero luego nos sentaremos a esperar, nos sentaremos a esperar porque son muchos los años que este Parlamento lleva pidiendo que se respeten las conclusiones y se dé cumplimiento a las recomendaciones de los informes de la Sindicatura de Cuentas sin éxito alguno. Por eso, ya le digo que creo que no hay razones para el optimismo.

Al hilo de algo que comentaba usted antes, y es efectivamente esa donación del señor Amancio Ortega, a mí también me sorprendió, porque efectivamente se dice que esos 6,9 millones van a eliminar el problema de las listas de espera asturianas, y una se pregunta, por ejemplo, pues fíjese, no era tan difícil, iban a dar 109 a Sogepsa, pues imagínese usted la cantidad y lo bueno que se podría hacer en la sanidad pública asturiana. Pero, en fin, probablemente nos cuentan muchas más mentiras de las que incluso *a priori* parece.

Yo le diría que efectivamente hace diecinueve meses que el Gobierno no aplica las conclusiones del informe de la Sindicatura y, sinceramente, no creo que lo vaya a hacer ahora. Como le he dicho inicialmente, Foro va a apoyar esta iniciativa parlamentaria por una razón fundamental, y es algo que

hemos dicho en muchas ocasiones desde esta tribuna: el hecho de que el Gobierno haga dejación de funciones no puede producir un efecto de contagio a la Cámara, sino todo lo contrario.

Yendo al fondo del asunto, ciertamente el Informe de la Sindicatura sobre los conciertos sanitarios es demoledor, demoledor con mayúsculas, al evidenciar una gestión muy deficiente de la Consejería de Sanidad junto con un nulo control de la Consejería de Hacienda al respecto. Y más demoledor aún porque la Sindicatura de Cuentas se ha limitado a realizar una auditoría de legalidad, sin profundizar en la fiscalización de estos conciertos a través de una auditoría financiera ni operativa.

Por recordarlo un poco: pese a la superficialidad, entre comillas, de la auditoría realizada, se constata total ausencia de control en la aplicación de los convenios que se suscriben en el Sespa; nula diligencia a la hora de la firma de los convenios, de cara a garantizar sus efectos y eficacia; contradicciones normativas con que se firman los convenios, en especial el plazo relativo a la revisión de la facturación, que está fijado en cinco años, como saben, cuando nuestra propia normativa autonómica lo fija en cuatro; reiterada facturación de cantidades superiores a las autorizadas en los convenios, sin justificación pertinente de la autorización posterior por el Sespa. Tampoco resulta de recibo imponer la contratación del servicio de conectividad a una entidad privada indicándole obligatoriamente con quién tiene que hacerlo, o aplicar tarifas distintas a las convenidas, o que los procesos sanitarios se presten por profesionales del Sespa cuando deberían realizarse por los de la entidad privada, o que se facturen procesos médicos que no son objeto de convenio, o que se gire la facturación mediante conceptos ambiguos y poco determinados y se financie hasta la reposición de equipos cuando esto tampoco es objeto de convenio. Y especialmente preocupante resulta la conclusión a la que llega la Sindicatura de Cuentas relativa al fraudulento fraccionamiento de contratos en el hospital de Jove para la realización nada menos que de 3102 procesos médicos, por un valor por de casi 600.000 euros.

Por lo tanto, se retrata, como digo, una ausencia de control en los convenios que se suscriben en el Sespa y de las entidades con las que se establecen conciertos para prestación de procesos médicos o asistenciales, lo cual se acerca o retrata una situación de grave ilegalidad.

Oímos de continuo, y compartimos, que la sanidad junto con la educación, el bienestar, los servicios sociales, en definitiva, constituyen los pilares de los denominamos Estado del bienestar, y oímos que los recursos son escasos, pero, claro, entendemos que justamente por ello la gestión y control de los mismos debería ser impecable, en aras de obtener la máxima eficacia y eficiencia en dicha prestación. Desde luego no es así, ni tampoco creemos que se vaya a producir ninguna modificación para el Gobierno del Partido Socialista.

Por ello, sin grandes esperanzas en el cumplimiento de la moción, la vamos a apoyar, sobre todo porque por vueltas que se le hayan dado yo creo que las peticiones son claras y van encaminadas a un fin también claro, que es, valga la redundancia, claridad, transparencia; al final, condiciones públicas claras y accesibles para el buen uso de los medios, publicidad, publicación de las listas, revisión periódica...

Es decir, no es nada complejo lo que se está pidiendo y, en definitiva, justamente por no ser nada complejo, debería formar parte de la normalidad de la gestión de este Gobierno, pero desafortunadamente no es así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Mire, señor Suárez, le escuché atentamente y creo recordar que la palabra “mentira” la repitió a lo largo de su intervención al menos en tres ocasiones. Pues yo creo que se la voy a comentar yo en dos de ellas.

Mire, es una mentira el hecho de que usted pretenda trasladarnos hoy aquí que esta moción responde a las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas, porque no es así, y luego voy a intentar esmerarme en explicarle por qué.

Y otra gran mentira es decir que esta moción pretende resolver los problemas de listas de espera con una aportación concreta a esa resolución, y también me voy a explicar.

Mire, el origen de esta moción, que ya es antigua, está precisamente en eso, en el Informe de fiscalización de los conciertos sanitarios del año 2013, que emitió en abril de 2015 la propia Sindicatura de Cuentas, y ahí estableció una serie de recomendaciones. Entonces, ustedes el 1 de octubre de 2015 nos traen aquí a la Cámara una interpelación en la que en esa discusión con el

Consejero analiza, precisamente, los puntos del informe y también le traslada y discute con él cómo la Consejería no las aplica, no las viene aplicando. Y recuerdo que estábamos hablando en aquel momento de unos conciertos que se fiscalizaban del año 2013..., conciertos no, convenios singulares, para ser precisos desde el punto de vista jurídico.

Pero es que el 19 de octubre del 2015 se debaten las propuestas de resolución, por cierto, presentadas tan solo por tres Grupos Parlamentarios —el suyo renunció a hacerlas—, por Foro, por Podemos y por Izquierda Unida, respecto a este informe de fiscalización. Y en conclusión, como aquí también se ha dicho, la resolución que emite esta Cámara a través de unos de sus órganos, que era la Comisión, es muy clara, y asume total y absolutamente ese informe de la propia Sindicatura, hace una serie de recomendaciones muy concretas que precisamente entran en el fondo de lo que plantea la propia Sindicatura para la mejora de la gestión de los conciertos.

Pero fíjese usted que usted en su intervención precisamente en aquella Comisión dice que no presenta ninguna propuesta de resolución y que además tampoco va a votar a favor de ninguna de las que propusieron el resto de los Grupos con la excusa de que la Sindicatura es una institución independiente y no necesita ninguna injerencia por parte de órganos políticos como puede ser esta Cámara. Miren, esa es su segunda gran mentira. No la presentan porque no asumen precisamente las recomendaciones de la propia Sindicatura, y luego voy a explicar por qué.

Esa resolución, como digo, es clara y hacía suyas las recomendaciones de la Sindicatura. Pero ustedes hoy aquí no son tan claros, no son tan claros, porque lo que nos traen es precisamente un cambio de modelo, porque quieren precisamente, y díganlo claramente porque es legítimo desde el punto de vista político, quebrar la vinculación singular de los hospitales sin ánimo de lucro para con el Servicio Público de Salud que está recogido —les recuerdo— en la Ley General de Sanidad y también en el Ley del Sespa. Es decir, estamos hablando de un modelo sanitario que integra precisamente a los hospitales sin ánimo de lucro en lo que es el conjunto de la sanidad pública asturiana, un modelo legal, recogido desde el punto de vista legal y con una orientación muy clara.

Ustedes lo que quieren al final es poner al mismo nivel la red privada que la red sin ánimo de lucro, pero díganlo claramente, si está claro, quieren ponerlo al mismo nivel. Y hablan de concurso público —y en eso son literales—, hablan de concurso público y no de concierto, que concierto es la fórmula jurídica a la que apunta como recomendación la propia Sindicatura de Cuentas, porque es distinto, y con el concierto se resuelve el posible conflicto que pudiese haber con la legislación comunitaria, pero no hace falta hacer un concurso público, es decir, no hace falta ponerlos al mismo nivel, porque la Sindicatura en ningún caso pone en tela de juicio el modelo sanitario que da preferencia en este caso, a través de una fórmula concreta que es el concierto, a los hospitales sin ánimo de lucro respecto a la red privada.

Entonces, seamos claros. Esa es su gran preocupación en la sanidad asturiana: su gran preocupación es cómo abrimos el paso a la privatización, cómo abrimos el paso a que la sanidad privada esté en igualdad de condiciones que los hospitales sin ánimo de lucro; es decir, al final, cómo conseguimos que entre directamente la privada en la sanidad pública.

Y, ya les digo, para todo esto no hace falta que utilicen eufemismos. ¿Qué es lo que nos proponen? ¿Nos proponen el modelo del 97 de Aznar, es decir, Alcira, la quiebra y el rescate público, eso es lo que nos proponen?, ¿o el modelo de Madrid, que está demostrado que al final es un desastre? Pues, miren, al final acaban, como en casi todo, sacando la patita, pero ese es un modelo que nosotros no compartimos y decimos no a la privatización. Queremos también poner en valor los hospitales sin ánimo de lucro dentro de la propia red pública como un colaborador necesario, con las mejoras de gestión que sean precisas, que de hecho nosotros asumimos porque votamos y presentamos propuestas de resolución en ese sentido. Y además esta Cámara ya se pronunció sobre esas cuestiones relativas al Informe de Sindicatura de Cuentas.

Y respecto a los demás, miren, no nos vendan aquí que hablan de listas de espera porque no es verdad que aquí hablen nada sobre listas de espera ni propuestas de solución para las listas de espera. Además, entre otras cosas...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Sí, perdone, Presidente.

..., tenemos una Comisión que, bueno, está concluyendo ya sus trabajos y creo que ahí saldrán soluciones mucho más interesantes.

Y luego, respecto a la publicidad y la transparencia, la propia resolución que aprobó esta Cámara respecto al informe ya habla de ello.

Lo demás, como ya le digo, usted califíquelo como quiera, mentira, eufemismo..., lo que le dé la gana, pero en ese viaje no estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí, desde el escaño.

Bueno, vemos cómo se escenifica aquí la guerra del regateo en la provisión concertada o privada, en general externa al sistema público de salud n'Asturies, ¿no? Tamos falando o, bueno, tán ustedes falando de de qué color prefieren los parches, pero los parches a la sanidad pública, los parches externos, los parches privaos, los parches concertaos, nun son más que eso, son parches, y son de peor calidad que la rueda auténtica.

Tanto en el Centro Médico como en el hospital de Jove la ratio de profesionales por paciente ingresao ye mucho menor, les condiciones de seguridad pa los pacientes son mucho menores, el reporte de incidencies en los ingresos ta coartao por el fechu de que la persona que reporte una incidencia va a la calle, ¿entienden? Esto ye lo que sucede en los centros concertaos, de un tipo y de otro.

Probablemente tengamos más posibilidad de conseguir transparencia y de conseguir que la asistencia se faiga con arreglo o lo más parecido posible a los estándares de calidad del sistema público, dientro de aquellos que tienen un soporte xurídico que los vincula al sistema público, pero actualmente la realidad ye que dende lo público con aquellos centros con los que existe un convenio no se ta requiriendo toda la información que deberien dar. Y la Sindicatura de Cuentas la realidad ye que en esti informe yos pintó la cara a todo este tipo de centros con los que había convenio.

Con lo cual, tamos de acuerdo en que ye necesaria más transparencia, queremos saber les cifres, queremos saber les cifres de todo. Y también queremos saber la de los centros privaos porque, al fin y al cabo, de los 95 millones que se externalizan al año, 90 van pa los centros llamaos de la red de utilidad pública y 5 van a privaos, sigue habiendo derivación también a centros privaos. Y deberíamos saber lo que-yos cuesta en estos centros hasta la última prótesis, y deberíamos conocelo para que esto no se convierta en una guerra del regateo, en una guerra del regateo a la baxa, de a ver cuánto de barato pueden xenerar ellos la asistencia pa facturánslo al sistema público lo más caro posible.

Dicho esto, tamos de acuerdo por tanto con los dos últimos puntos de la moción —solicitaremos la votación por puntos— y, en cuanto a los dos puntos primeros, de lo que falen ye de abrir la guerra de precios, de la rebaxa, de a ver qué centro lo da lo más barato posible, y con eso ye con lo que no tamos de acuerdo en absoluto.

Lo que creemos ye que el sistema público tien que tender a crecer pa poder facilitar la asistencia sanitaria a la ciudadanía asturiana sin falta de tener que recurrir a estos centros que, insisto, son parches, son parches de peor calidad, porque tienen unes condiciones laborales mucho peores, tienen mucho peor dotación de personal en términos numéricos, eso ye incuestionable —tanto el Centro Médico como el hospital de Xove tienen muchos menos trabayadores por paciente que los centros públicos—, y, polo tanto, lo que creemos ye que debemos tender a fortalecer el sistema público de verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Buenos días, Señorías.

Señor Suárez, voy a tratar de darle a su moción, voy a tratar de restablecerle la dignidad que usted mismo le ha negado. Ha ocultado usted la finalidad que perseguía con esta moción, no ha sido honesto con el objetivo de la misma, ha tratado de ocultar cuáles eran sus últimos intereses y sus últimas intenciones, y ha tenido que bajar aquí al señor Bartolomé a reformularle para colocar las cosas en el sitio en que necesitaban ser puestas.

Verá, bajo la argucia de la transparencia, que no es un criterio para nada ideológico sino transversal a las democracias modernas del siglo XXI, bajo al argucia de la transparencia usted lo que sí pretende realmente es meter un debate de contenido totalmente ideológico, que consiste al fin y al cabo en decidir si un bien público esencial como es la sanidad se presta de forma pública por el servicio público con las debidas garantías de calidad o se presta por entidades privadas y por tanto sometidas a un criterio que es el que convierte en ideológica esta cuestión, que es el criterio del precio, el criterio del lucro.

Con esta moción usted ha intentado, efectivamente, poner en el mismo lugar que las entidades sin ánimo de lucro que forman parte de la red pública sanitaria asturiana a los centros privados, lo cual en sí mismo, evidentemente, no reviste ninguna maldad. Pero, verá, ocurre una cosa: las entidades con las que se han firmado convenios singulares desde hace mucho tiempo en esta Comunidad y que han pasado a integrar esta red pública sanitaria, a formar parte de la misma, debido al tiempo transcurrido, debido a su carácter sin ánimo de lucro, han llegado a compartir la visión, la misión y los valores de esta sanidad pública asturiana y por ello han llegado a compartir también recursos humanos, materiales, sistemas informáticos y han conseguido aunar la raigambre, la valoración suficiente dentro de la ciudadanía como para que merezcan un tratamiento diferenciado, que es por el que apuesta el Gobierno asturiano.

Este tratamiento podría no ser justo de no acomodarse a la normativa comunitaria, pero, verá, la normativa comunitaria, tratando de poder ser aplicada en todos los países de nuestro entorno, que tienen sensibilidades muy distintas desde el punto de vista político, ha permitido realmente que haya tres ámbitos, que son el ámbito sociosanitario, el ámbito sanitario y el ámbito cultural, en los cuales se excepcione esa obligación, podríamos decir, general de acudir a los concursos públicos en favor de esta especie de conciertos, de esta especie de convenios singulares a los que antes les hacía referencia y que ponen por delante otros criterios y no solo el criterio económico.

Desde este punto de vista, este sistema, el sistema público asturiano, ha optado desde hace tiempo por firmar estos convenios singulares con estos cuatros hospitales que usted conoce bien que, como le decía, han llegado a recibir por parte de la ciudadanía asturiana una enorme valoración y a ser considerados como parte de este sistema.

El resto, aquellas prestaciones que el servicio público por el motivo que sea en un determinado momento, y es cierto, no puede prestar se llevan a cabo a través de convenios, a través de conciertos que... Miren, y aquí lo siento pero tengo que decirlo, ustedes si no lo saben están haciendo un flaco favor, usted y la señora Coto, al bajar a este estrado sin haber estudiado lo que venían a decir, pero si lo saben y lo están diciendo están faltando a la verdad. Están faltando a la verdad porque estos convenios se publican, los convenios singulares; el último de ellos, en el Boletín Oficial de la Provincia de febrero de este año. Y los conciertos que se firman con entidades privadas son objeto de contratos públicos que siguen el pertinente expediente público y que por tanto están publicados también en el Portal de Transparencia y en el portal de Astursalud. Por tanto, si no lo saben deberían saberlo, y si lo saben y lo dicen, están faltando a la verdad.

Mire, ya por último, señor Bartolomé, efectivamente no le entendió y efectivamente no debería haberlo reformulado. Porque, verá, sí tiene mucha importancia cómo toca la orquesta, porque la importancia no está en la calidad de la música ni en el origen de los músicos, la importancia están en quién puede escuchar la música. Y en este modelo no todo el mundo puede entrar a ese concierto y en el que nosotros estamos defendiendo, sí. Por tanto, la próxima vez no lo reformule, quédese con lo que usted pueda sacar y pueda entender de la moción que presente el Partido Popular.

Insisto, si es que no sabían que se publicaban esos convenios deberían haberlo sabido, y si lo sabían y vinieron aquí a decir lo contrario, sepan que la transparencia no es un valor ideológico pero sí es una práctica habitual de este Gobierno y de ese partido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Durante su intervención, el Portavoz de Podemos Asturias ha solicitado la votación por puntos, ¿podría especificar exactamente en qué términos?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí, serían, en bloque, el 1 y el 2 y el 3 y el 4.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Dos votaciones, por tanto?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: 1 y 2...

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Da igual, señor Presidente, no aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Eso le iba a preguntar. Gracias, señor Suárez. Por lo tanto, no ha lugar a la votación por puntos.

Señorías, procedemos a votar la moción.
Comienza la votación. *(Pausa)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 14 a favor, 19 en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda rechazada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre la gestión interna de la empresa pública Sogepsa

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don José Agustín Cuervas-Mons al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de sector público y, en concreto, sobre la gestión interna de la empresa pública Sogepsa.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Yo creo que la moción subsiguiente que hoy presentamos ante este Pleno casi diría que se explica por sí sola con su simple lectura, ¿no? Como verán, tiene dos partes muy claramente diferenciadas: los puntos 1 y 2 de la moción subsiguiente se refieren a la necesidad de una auditoría interna en la sociedad Sogepsa llevada a cabo por el anterior equipo rector, fundamentalmente por la Dirección o la Gerencia del último Director Gerente, y es importante saber si esta gestión se llevó a cabo de alguna manera con conocimiento y consentimiento de la dirección política de la empresa, y me refiero a los que eran Consejeros del Principado, Presidentes del Consejo de Administración, y a la Comisión Ejecutiva de la sociedad.

Yo creo que fruto del trabajo de la oposición, y en gran parte de este Grupo Parlamentario, se han ido conociendo datos de la gestión de Sogepsa interna que son absolutamente, desde nuestro punto de vista, vergonzosos. La existencia, como saben, por ejemplo, de cursos de formación del personal de la empresa por los que se abonaron 90.000 euros a un funcionario del Principado y que a día de hoy no se sabe ni si se dieron ni cómo se dieron ni a quién; sí conocemos por alguna actuación, no del Principado sino en vía judicial, que esos cursos duraron dos días. Y les voy a repetir la cantidad: 90.000 euros, dos sesiones compartidas de profesores.

Estos hechos, junto con la contratación de determinados servicios de informática, dieron por denuncia lugar a la apertura de diligencias de instrucción en el juzgado. Tras solicitar este Grupo Parlamentario de nuevo información relativa a los contratos de informática de Sogepsa, de todos los contratos, la propia Consejera de Fomento y Presidenta del Consejo de Administración tuvo que poner denuncia en el juzgado al observarse que no había habido procesos de licitación en la contratación de materia informática en la empresa Sogepsa, simplemente se adjudicaba a una empresa determinada, a la misma siempre, en adjudicación directa y punto. Pero no solo eso, sino que además se detectó que algunos cursos se solapaban en el tiempo, algunos contratos, que se facturan dos veces las mismas mensualidades... Es decir, un rosario de despropósitos e irregularidades que están siendo dilucidados en ámbito penal. Y les quiero recordar solo que el importe de esos contratos es de unos ochocientos y pico mil euros, casi 900.000 euros.

Por estos hechos la Fiscalía formula denuncia por la presunta comisión de delitos de prevariación, malversación de caudales públicos y fraude. Y ambas actuaciones, las dos que les he comentado, se han acumulado en un solo juzgado esta misma semana y se están instruyendo.

El Gerente, como saben, disponía de coche de empresa, por supuesto, de *renting*, plaza de garaje, como si fuera casi un ministro. Ayer les relaté cómo la propia empresa pública le abonaba un máster en formación, más todos los gastos de desplazamiento a Madrid, 53.000 euros, 40.100 el máster y 12.000 euros de gastos en comidas, hoteles... Esta es la gestión que fue de Sogepsa en ese periodo.

En fin, les puedo asegurar que el número de tropelías es importante y queremos saber si hay alguna responsabilidad política por ello o no. Y yo creo que no se deben limitar estas cosas a actuaciones judiciales, está muy bien, ya dirán los jueces los delitos que se han cometido o no, pero nos parece

inaudito que desde la propia Administración, desde la propia Consejería ni se investigue este tipo de cosas, y por eso pedimos esa auditoría interna.

Segunda cosa que pedimos, oiga, mire, ya basta que de estas cuestiones que pasan por los juzgados, y ayer tuve aquí un debate con el Consejero de Presidencia, la información se dilate, no se dé y no se nos cuente nada. Es decir, vamos siempre..., el Gobierno juega con la información de una manera hipócrita y, en fin, que nos va a llevar a tomar algún otro tipo de medida, pero lo que queremos es que se informe puntualmente de cómo están esas actuaciones en el Juzgado a la Cámara. Esto se tiene que acabar.

Por lo tanto, esas dos consideraciones son relativas a los dos puntos de la moción, a la necesidad de una auditoría interna de la gestión llevada a cabo dentro de la empresa.

En segundo lugar, yo creo que es el punto tercero de la moción lo que pide es que hablemos de la verdad de Sogepsa. Ya está bien. Acaba de fallar un proyecto de ley del Gobierno que pretendía su conversión en pública, se dictaminó por la Ponencia y quedó abajo, y yo creo que lo que hace falta es ya de una vez saber cuál es la realidad de Sogepsa, que no se sabe, que no se conoce.

El Gobierno ha ido dando respuestas falsas, es verdad que aquí se han pedido en el pasado planes de viabilidad —nosotros mismos, en la Legislatura anterior—, se mandó un plan de viabilidad ridículo que entre otras cosas se comprometía a vender suelo industrial en este año por 80 millones de euros, nada más y nada menos, ¿no? Es decir, se juega con contarnos batallitas a la Cámara. Lo reconoció hasta el propio Consejero Delegado en Comisión la semana pasada, que no era posible cumplir ese plan.

Y el último engaño, quizás para mí el más ofensivo, es el que se ha querido hacer a esta Cámara confundiendo en un proyecto de ley la titularidad de las acciones de Sogepsa o no con la situación de la empresa. Es decir, oiga, hay que hacer Sogepsa cien por cien pública porque, si no, la empresa se hunde. No, la empresa se hunde por cómo la han gestionado y está hundida por cómo la han gestionado. Esa es la realidad y no hay otra. Y lo que se pretendía por parte de la Consejera falazmente era trasladar esa responsabilidad de esa gestión al Parlamento, es decir, oiga, si ustedes no aprueban que sea cien por cien pública la sociedad se va a hundir. No, se ha hundido por cómo la gestionaron.

Y lo que queremos saber de una vez es la realidad de lo que hay en Sogepsa. Oiga, cuéntenos cuáles son los activos de la sociedad, es lo primero que pedimos, cuánto valen, porque nos mandan valoraciones que son irreales; cuéntenos cuál es la deuda de la sociedad con las entidades bancarias a día de hoy y cómo está, de verdad, y en qué plazos hay que pagarla y con qué entidades se tiene; cuéntenos la situación real de los riesgos de avales y préstamos que tiene el Principado, 90 millones de euros, cuáles pueden fallar y cuáles podemos tener que poner, y cuéntenos cuáles son las previsiones reales de venta de los activos.

Eso es lo que pedimos en ese tercer punto, que es conocer la verdad de Sogepsa. Y creo que lo que pedimos es, Señorías, de sentido común y por eso espero que toda la Cámara vote a favor de la moción.

Hay dos enmiendas —y concluyo, señor Presidente—. Una, del Grupo Ciudadanos, que pide más cuestiones, pide añadir tres puntos más de solicitud de información en ese tercer punto de la moción, añadir tres párrafos más. Mire, no nos vamos a oponer, nos parece bien, entendemos que lo que quieren es completar la moción y lo agradecemos.

Y hay una segunda enmienda, de Izquierda Unida, y me voy a detener un segundo aquí, que lo que pide exactamente —firmada por el señor Llamazares, que no sé si es el que va a defender la enmienda o no— es que incluyamos eso “en el marco de la necesaria y urgente transformación de Sogepsa en empresa de titularidad exclusivamente pública”. Miren, yo le voy a decir una cosa al señor Llamazares. Usted es el que es de izquierdas, yo soy de centro-derecha, usted es el que es comunista, ¿no? Yo creo que tendrá que explicar por qué quiere usted sistemáticamente librar a la parte privada de la sociedad, que se ha beneficiado durante muchos años de la gestión de la misma, de esta situación con su propuesta. Eso es lo que está haciendo con su propuesta usted, que es de izquierdas. Hay otros Grupos en la Cámara que por lo menos esto lo han visto, con una cierta sensatez; me sorprende que usted no lo vea.

Y le voy a decir más. Yo le confieso, y se lo digo sin acritud, que me alucina un poco el papel de telonero del Gobierno que usted ha asumido, libremente, y además está cómodo en él. No hay más que verlo, semana a semana, cuando formula las preguntas al Gobierno, que solo le falta que le digan “me alegro de que haga usted esa pregunta, señor Llamazares, lo estaba esperando”, y usted verá adónde va. Yo creo que su enmienda está hecha con la intención, y se lo digo también sin

acritud, de votar en contra de lo que proponemos. Yo no se la voy a aceptar y usted ya tiene la excusa, si quiere, para votar en contra de lo que proponemos.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Cuervas-Mons.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registro 19.832, y por el Grupo de Izquierda Unida, registro 19.871, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Miren ustedes, cuanto más conocemos de Sogepsa, sobre la gestión y las cuentas de Sogepsa, más aumenta el agujero negro de las deudas y de la situación de la entidad, debido, sobre todo, a la mala gestión de la misma.

Y es muy preocupante porque nuestro Grupo ya le hizo directamente en su momento sobre esta cuestión una pregunta al Presidente en la que le dijimos que había zonas oscuras de información sobre la gestión y sobre la realidad de Sogepsa y él reconoció, el propio Presidente del Gobierno, que había cosas que se habían hecho en Sogepsa que a él no le gustaban y reconoció que la gestión no era la mejor de las posibles ni mucho menos. Y por tanto estamos en una situación, seguimos estando en una situación en la que los Grupos Parlamentarios necesitamos luz, taquígrafos e información sobre toda la verdad de lo que ha pasado en Sogepsa y de la situación actual ahora mismo de cara a tomar medidas al futuro inmediato.

El primer rechazo ya se produjo en la Ponencia, efectivamente, pero hay que tomar decisiones sobre si finalmente se va a convertir..., si todos estos pufos los vamos a traspasar al erario público o hay otro tipo de solución y de viabilidad, como parece ser que algunos informes dicen, informes encargados por la propia Sogepsa. No es cierto que la única opción sea o hacerla pública o disolverla, puede haber opciones intermedias.

En ese contexto, la moción que presenta el Grupo Popular nos parece totalmente pertinente, puesto que se está pidiendo ni más ni menos que información, es decir, una auditoría sobre la situación actual de las cuentas; qué actuaciones se han llevado a la Fiscalía, porque efectivamente hay otra zona de oscurantismo sobre esa cuestión que por razones obvias al Gobierno no le interesa comentar ni decir, cuando en realidad la propia Consejera ha dicho que en muchas de las causas ellos mismos se han personado con las acusaciones en la Fiscalía, por tanto no entendemos por qué las ocultan; y después, en la tercera parte, un informe sobre la situación de la sociedad a día de hoy: activos, deuda, situación y previsiones.

Nosotros hemos presentado una enmienda con tres puntos complementarios sobre cuestiones que nos preocupan, porque esto va a más y más, es decir, añada más información todavía, si cabe, sobre una cuestión. Por ejemplo, ¿qué procedimientos están abiertos en vía administrativa por todos los problemas de la gestión del suelo, todos los problemas legales y los procedimientos judiciales que están abiertos en Sogepsa?, ¿qué costas procesales tiene o puede tener?, porque parece ser que encima Sogepsa no gana ninguno, no gana ningún procedimiento judicial, y, como consecuencia de ello, ¿cuánto se puede incrementar la deuda de la sociedad en esos procedimientos pendientes?, que no es ninguna bagatela, no es ninguna broma, puede ser una cantidad de dinero muy sustancial. Esta es la primera parte de nuestra enmienda.

La segunda, y hemos pedido información por escrito sobre ello y nos ha sido remitida, a realizar y remitir un plan de viabilidad de la empresa a diez años vista. Es decir, si lo que se va a votar es el futuro de la empresa vamos a ver qué viabilidad futura tiene. Y la viabilidad de futuro de Sogepsa, a raíz de los informes encargados por el propio Gobierno a que tuvo acceso este Diputado, es muy muy compleja y muy alejada de las posibilidades reales que tiene de ser viable, sobre todo a partir de este año, puesto que se necesita una capitalización importantísima para hacerla viable. Por tanto, queremos un plan de viabilidad de la empresa en el que se detallen las necesidades y las expectativas que tiene, y que se incluya un programa de gestión, personal, dirección estratégica..., es decir, qué se piensa hacer con Sogepsa de ahora en adelante y qué viabilidad real puede tener.

Y, por último, pedimos un informe mercantil y económico en el que se determinen los escenarios que se pueden barajar para la empresa, desde la continuidad hasta la disolución, no uno u otro únicamente, con un análisis económico de los costes de cada uno de los escenarios barajados, es decir, qué opciones posibles reales hay de futuro y cuánto cuesta cada una.

Esta enmienda creemos que complementa la petición de información que hace la moción del PP, ya ha dicho el Portavoz que nos la van a aceptar, y creemos que, si realmente el Gobierno por una vez hace caso de lo que se pide en esta moción, ayudará mucho a poner luz y taquígrafos, como digo, sobre la gestión de Sogepsa —otra cosa es que les interese— y ayudará mucho a los Grupos Parlamentarios, que es de lo que se trata, a tomar decisiones responsables de cara al futuro de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Cuervas-Mons, bajo yo, no mi Portavoz. También soy comunista, supongo que le valdrá igual mi intervención, me imagino. Y, por cierto, mi Grupo Parlamentario para ser telonero, según usted dice, del Gobierno parece el grupo musical de moda, ¿no?, por las constantes alusiones de su Grupo Parlamentario al mío.

Dicho esto, señor Cuervas-Mons, puedo o podemos desde mi Grupo Parlamentario compartir la lectura de la moción que usted nos presenta, incluso podemos compartir las enmiendas que Ciudadanos les ha trasladado y que usted dice que va a aceptar, en el cuerpo final de la propuesta que vamos en unos minutos a votar.

Lo que no compartimos nosotros es el espíritu real que se esconde detrás de esta iniciativa. En una palabra, que cuando ustedes se quitan la careta lo que realmente trasciende son las siniestras intenciones que ustedes prevén ya no para esa sociedad, sino para la gestión del suelo público de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por supuesto que nosotros no queremos que los privados se salgan de rositas en todo lo concerniente a Sogepsa. Creo, y ya lo he dicho muchas veces, incluso en esta misma tribuna, que ya está bien de aquellos tiempos en los que en este país y por desgracia, y constantemente, además, los beneficios se privatizaban y cada vez que había pérdidas, estas se socializaban. No, en esta ocasión no puede pasar.

Por eso una de las cuestiones fundamentales en todo este proceso de Sogepsa, y que es francamente necesario, es que conozcamos la valoración del precio de la acción, el valor en una palabra del accionariado de la sociedad. Y es cierto que hay que conocer todos esos datos que el Gobierno está tardando en facilitar al conjunto de la Cámara, todos los datos. Es cierto las situaciones que usted ha descrito, incluso comparto alguno de los objetivos que usted ha dicho en su exposición, es cierto que todo eso debe terminarse por completo. Es cierto que necesitamos una nueva sociedad para unos nuevos tiempos. Pero necesitamos por unas cuantas cuestiones una sociedad pública, que ha de ser además cien por cien pública. Porque podría haber, y el señor García lo dejaba entrever, otro tipo de gestión mixto, pero tendríamos que ir a una sociedad para cada acción o conjunto de acciones, no una que nos valiese para todas.

Y en el modelo que nosotros tenemos, y entiendo que sea diferente al suyo, en primer lugar lo que nos preocupa es qué va a pasar con los avales, los 45 millones de avales que el Principado tiene en Sogepsa; qué va a pasar con los más de 2 millones de metros cuadrados de suelo que está ahí pendiente de urbanizar, gran parte de ello industrial y el polígono de Bobes, otro público como puede ser Oñón, ¿qué vamos, a poner esos 2 millones de metros cuadrados a disposición de los acreedores de Sogepsa, a disposición del Banco Santander o del Banco Bilbao Vizcaya?, ¿eso es lo que estamos realmente persiguiendo?; o qué papel puede desempeñar esta sociedad en un futuro, supongo que tendrá mucho que decir para regenerar espacios urbanos que es necesario regenerar, o para todo el conocimiento y el capital humano que ha atesorado a lo largo de estos 30 años ponerlo en valor en procesos técnicos como puede ser el desarrollo del área central...

En definitiva, creemos que una sociedad pública, y ese creo que es hoy en el fondo el debate que deberíamos abordar en esta Cámara, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, es necesaria. La modificación el otro día del TROTU ha aparcado, por lo menos por el momento, por la mayoría que ustedes en torno a esa propuesta liberal han logrado consensuar, ha logrado paralizar lo que es ahora mismo la conversión al cien por cien pública de la sociedad. Pero yo creo que si hay entendimiento entre las fuerzas de progreso de esta Cámara lograríamos revertir la situación, y esta es necesaria.

E insisto en que por supuesto todos los sucesos que han tenido lugar en torno a Sogepsa no se pueden repetir, porque muchos de ellos son incluso, como así está sucediendo, motivo posiblemente de que se estudie por la Fiscalía, como mínimo. Y yo creo y defiendo la separación de poderes, además, en nuestro país y en nuestra democracia; por lo tanto, dejemos a la Justicia trabajar. También creo que es necesario el ir a través de la transparencia generando el necesario clima de confianza para lograr cien por cien pública esa sociedad y después crear, a través de ese clima de confianza, una vez que se genere, las condiciones necesarias para poder poner en valor nuestro suelo tanto residencial como industrial, y que todo eso, más los avales, no corra peligro y que el Principado no salga peor parado de esta situación de lo que ahora mismo está.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

El 23 de mayo de 2016 Foro solicitó vía moción, aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, la realización y remisión a esta Cámara por los servicios correspondientes de una auditoría integral de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, Sociedad Anónima (Sogepsa) que evaluase la eficacia y la eficiencia en la gestión y el uso de los recursos públicos y en concreto las causas por la que esta mercantil de carácter mixto, público-privado, había terminado en situación de precurso de acreedores.

Cuatro meses más tarde, en septiembre de 2016, preguntamos a la señora Consejera de Hacienda que qué pasaba con aquella auditoría, que lógicamente no llegó, y nos dijo que llegaría en el próximo periodo de sesiones. Ya estamos en él.

Hoy el Grupo Popular se refiere en los puntos 1 y 2 a las cuestiones relativas a la gestión interna de la sociedad y las actuaciones remitidas a Fiscalía, lo cual abunda en la petición de transparencia que el Gobierno evita a toda costa, al igual que ha pedido responsabilidad a esta Cámara —miren quién pide responsabilidad...— para evitar la desaparición de Sogepsa y adecuarla a la normativa vigente. Afortunadamente esta Junta General, la mayoría de los Grupos de la oposición, fue responsable, a diferencia del Gobierno, y se ha vetado ese nuevo intento, esa nueva trapacería de la Consejera de Infraestructuras para endosar a los asturianos el pufo de Sogepsa apoyándose en esta Junta General. A partir de ahí, si en este tiempo llegara esa multa de la Unión Europea, la dimisión inmediata a la que habría que proceder sería en todo caso la de doña Belén Fernández, la conocida Consejera de las irregularidades, repito, afortunadamente por el trabajo desarrollado en la tramitación de una propuesta que se presentó en esta Junta General del Principado como una ley chantaje que nos ha permitido suprimir la conversión de Sogepsa, insisto, gracias a la responsabilidad de los Grupos de la oposición y no del Gobierno.

Quiero recordar también que tenemos suscrita junto con el Grupo Popular una propuesta de fiscalización de Sogepsa a la Sindicatura de Cuentas. Seguimos esperando. Si fuera de algún ayuntamiento que no fuera del Partido Socialista, qué rápido se iba a hacer la inspección; cuando lo piden, suele acontecer.

Hoy el Grupo Popular solicita un informe económico-financiero sobre la situación de la entidad a fecha de hoy. No nos vamos a oponer, pero nuevamente sin grandes optimismos, dado que estamos ante un Gobierno enemigo de la transparencia y muy especialmente cuando se trata de ese sector público autonómico que tanto defienden. Desde Foro lo decimos en muchas ocasiones, el que quiere ser transparente no necesita ponerlo en un papel, y máxime con la ley que se está tramitando, que al fin y al cabo no es más que un corta y pega de la ley nacional que ya está en vigor.

En cuanto a la situación actual de Sogepsa, es lamentable. Por ello, mi Grupo Parlamentario no dejará de reiterar la urgencia de demostrar ante toda la opinión pública la situación económico-financiera, porque en esa empresa hay avales de todos los asturianos. Y ya lo dijimos anteriormente, cuando un banco avala a una empresa privada o a un particular, cuando constituimos una hipoteca, ese banco suele pedir una auditoría, un control, suele ver de dónde salen los ingresos, hace lo que llamamos la doble diligencia, pero ¿por qué el Gobierno cuando tira con pólvora ajena, con dinero que no es suyo, no lo hace y se les niega los asturianos ese derecho y se pide amparo a esta Junta General para volver a hurtarles a los asturianos ese dinero que es suyo.

Apoyaremos la iniciativa, pero al Portavoz, en este caso el señor Cuervas-Mons, del Grupo Popular le digo que nos tendremos que armar vez más de paciencia y seguramente nos veremos en el

incumplimiento de resoluciones de esta Cámara, que, desgraciadamente, es papel mojado para el Gobierno de Javier Fernández.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Gracias, Presidente.
Señorías:

Antes d'entamar a falar de Soxepsa, gustaríame refugar públicamente lo que sucedió ayer nel Plenu de Avilés, donde el Portavoz socialista fizo alarde de un cosmopaletismu brutal al intentar ridiculizar al nuesu compañeru Xune Elipe por utilizar la llingua asturiana. Tamos a les puertes de la Selmana les Lletres y, mientras nos vestimos de “qué guapo ye l'asturiano”, luego sal a relucir cómo se intenta ridiculizar a quienes falan la llingua asturiana nos espacios públicos. Vaya desde equí el mio refugu y el de tol mi Grupu Parlamentariu.

Pasando a hablar ya de Sogepsa, en esta proposición vemos lo poco que importa en realidad el texto que votamos. Señor Cuervas, yo creo que la premisa básica que usted tenía hoy era bajar a hablar de Sogepsa, y por eso presentan algo medio coherente, se lo reconozco, pero que, a nuestro juicio, en esencia, es una iniciativa ciertamente repetida, no en el texto concreto que se presenta, pero sí tenemos, como decía el Portavoz de Foro, encargado un informe al Síndico de Cuentas sobre la situación de la sociedad, y tenemos también encargado un plan de viabilidad y una auditoría económica en una iniciativa presentada por nuestro Grupo —que, por cierto, ustedes en su día no apoyaron—, que *a priori* hay compromiso de presentar por parte del Gobierno a principios de mayo. Pero, bien, hablemos de Sogepsa. Y realmente es que en los últimos capítulos de la historia de Sogepsa se nos agotan los calificativos. Se presenta en esta Cámara un proyecto de ley para adecuar la normativa autonómica a los requerimientos que nos hace la Unión Europea, después de incoar un expediente en el cual decía que el modelo de negocio era ilegal, y eso se nos mezcla con un proceso de nacionalización de la sociedad, diciéndonos en un primer término que la nacionalización de la sociedad era la única vía posible para cumplir con los requerimientos que nos hacía la Unión Europea. Eso lo dijeron y la hemeroteca está ahí para comprobarlo. Nosotros desde el primer momento dijimos que muy bien, que esa era una de les posibles soluciones, pero no la única.

Tiempo más tarde, ya cuando su versión no se sostenía, nos dicen que lo que quieren es nacionalizar Sogepsa por motivos ideológicos y, luego, me acusan a mí de estar subyugado a la estrategia del Partido Popular. Y yo les digo que se equivocan de socio si ideológicamente lo que pretenden es nacionalizar una deuda. Ustedes lo que hicieron y lo que pretendían hacer con Sogepsa era coger una deuda generada en una sociedad mixta, donde están los privados, y que la pagaran todos los asturianos y asturianas. Entonces, eso ya lo pactaron una vez, fue lo que hicieron cuando pactaron el artículo 135 de la Constitución en el Congreso de los Diputados, pero no lo hicieron con ninguna fuerza progresista, lo hicieron con el Partido Popular. Así que, si quieren hacer eso, casi mejor hablan con ellos que con nosotros.

Después de esta nacionalización de la deuda que pretendían, lo que hacen es presentar una enmienda a su propio proyecto de ley en la cual introducen la expropiación forzosa como mecanismo para hacerse con el total del accionariado privado. Y es que en un primer momento nos dicen: “Todos los privados están de acuerdo, no pasa nada, nos van a dar sus acciones a coste cero”, pero, sin embargo, meten por la puerta de atrás o intentar meter un mecanismo de expropiación forzosa. Y la única explicación que se me ocurre ye sencillamente que nos volvieron a engañar, que no tenían acuerdo con todos los socios privados y que, encima, tenían que guardarse las espaldas por sí, además de nacionalizar la deuda, teníamos que pagar, encima, a los socios privados por hacernos con su deuda. Una absoluta vergüenza.

Y mientras tanto nosotros les pedíamos transparencia y les pedíamos voluntad de cambio en la sociedad: ni uno, ni otro. Y lo que pasa durante este tiempo es que aparecen noticias como esta, publicada por un diario, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) en la cual se dice: “El ex Director Jurídico de Sogepsa nunca acabó Derecho”. Veinte años en una sociedad y se publica que el jefe jurídico, el mismo que externalizaba grandes cantidades de servicios jurídicos a bufetes y demás espacios legales donde trabajaban familiares y amigos de los directivos de Sogepsa, pues resulta que, según este diario, no había acabado la carrera de Derecho. Se sabe que, bueno, han sido numerosas las iniciativas que presentamos para preguntar por el famoso máster del Gerente, esa

información a nuestro Grupo no le llegaba como realmente se ha relatado que es... Nuevamente, ocultaban información.

Por el caso del jefe jurídico yo les pregunté al Gobierno en comparecencia: no se atrevieron a decirme esto que publicaba el diario; el escándalo de los cursos de formación; manejaban informes de la viabilidad de Sogepsa que ocultaban a esta Cámara; vemos gastos indecentes en bombones y jamones... Y a pesar de todo ello, nosotros, que en todo momento les dijimos “si quieren una voluntad de cambio para esta sociedad, estamos dispuestos a hablar”, ni una llamada recibimos.

Bien, para preservar esa voluntad ideológica de la que hacen gala, nosotros presentamos una enmienda, que se votará, en la cual decimos algo tan sencillo como que si creemos que las actuaciones urbanísticas tienen que hacerse con vocación pública, que las encomiendas directas de gestión, si se hacen a una sociedad mixta, en esta sociedad mixta tenga que contener el control mayoritario el ente público, la Administración pública. Ustedes en una primera instancia la rechazaron, veremos si la votan a favor. Porque no entendemos que quieran fomentar el poder público a la hora de promoción y gestión del suelo, pero luego lo que hagan sea permitir que la Administración Pública, por legislación, participe en una sociedad en la que pueda estar controlada por una mayoría privada.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Termino ya, señor Presidente, porque, aunque nos queda mucho que decir y que podríamos decir, si quieren hablar de Sogepsa, Señorías socialistas, lo primero que tienen que hacer es hacer una voluntad de cambio. El señor Pereiro, que pusieron al frente de la sociedad hace unas cuantas semanas, en comparecencia, decía aquí que Sogepsa iba a hacer “lo mismo que siempre”, o sea, entendemos que generar deuda y generar pufos. Mientras eso siga siendo así, con nosotros no tienen que contar absolutamente para nada. Llamen al partido de la operación Lezo si quieren, con nosotros no van a tener nada que hablar.

Y si les muestro también la preocupación de que, como hay pocos retos en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Asturias, pongan al responsable de Urbanismo y Ordenación del Territorio al frente de Sogepsa, dos puestos que requieren dedicación exclusiva. Ya veremos la magia que hace el giratiempo que utiliza, o lo que sea, para poder estar en dos sitios a la vez. Con un extrabajador de Sogepsa, además, que tendrá que decidir sobre su puesto de trabajo, un extrabajador en excedencia. Y termino diciéndoles a los señores de Izquierda Unida que yo, como soy poco espiritual —eso se lo dejo a los creyentes—, lo que le digo al Partido Popular es que no nos reiteremos en iniciativas, que vayamos por pasos, que esperemos a lo que ya tenemos encargado, valoremos esa información y veamos si necesitamos más.

De momento, nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa y quedamos a expensas del Gobierno, a ver si ye verdá que en esa primera quincena de mayo nos presentan una auditoría real y un plan de viabilidad de la sociedad, porque lo que han presentado hasta la fecha no cuadra, o sea, ya presentaron en su momento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Piernavieja, se ha excedido con creces...

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Última frase, señor Presidente, si me lo permite.

Nos pasan el acuerdo con la UTE de Bobes, nos pasan una valoración de las parcelas que tienen y no casan. Entonces, a ver si se ponen de acuerdo con ustedes mismos y nos dicen de verdad lo que pasa dentro de Sogepsa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Mire, señor Piernavieja, yo agradezco que cuando esté hablando de una propuesta en esta Cámara que presenta el Partido Popular esté mirando al Grupo Socialista. Usted verá.

Pero, mire, también le digo una cosa, no hay nada más absurdo en esta vida que empezar a bailar antes de que se oiga la música. Usted lo que no puede es achacar al Grupo Socialista un cambio en la gestión de Sogepsa cuando ustedes votaron con la derecha para que no fuera cien por cien pública.

Y ustedes están mintiendo aquí y mienten conscientemente, porque en esta Cámara el Consejo de Gobierno nunca dijo que la Unión Europea decía que había que convertir la sociedad en cien por cien pública. La Unión Europea hace una advertencia que se puede o no se puede... *(Comentarios del señor Cuervas-Mons García-Braga.)* Sí, señor Cuervas-Mons, lean los Diarios de Sesiones, lo tienen muy fácil. Lo único que se dijo es que la Unión Europea hace una advertencia, que se puede cumplir o no se puede cumplir, y hace una advertencia muy concreta. Y lo que dice el Consejo de Gobierno, y concretamente la Consejera dijo en esta Cámara reiteradamente, es que con esa modificación se hacía inviable como sociedad mixta porque la sociedad mixta no podía competir en las mismas condiciones que podría competir una sociedad privada y, por lo tanto, habría que convertirla en privada si queríamos que fuera funcional y que pudiera seguir Sogepsa gestionado suelo público como lo venía haciendo hasta ahora. Eso es lo que se dijo y, por supuesto, es pura ideología. Y, miren, como algunos de los acordes que dijo el Portavoz de Izquierda Unida aquí me gustaron hoy, vamos a ser los teloneros de Izquierda Unida hoy en esta proposición. Porque nosotros pensamos votar a favor, porque siempre en esta Cámara el partido que nosotros..., el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor de las iniciativas en las cuales se pedía información al Gobierno de todo lo que fuera, y concretamente en Sogepsa siempre votamos a favor de las iniciativas. Pero, ¡hombre!, ya está bien. Hoy no me gusta el tono y no me gustó especialmente el tono del señor Portavoz del Partido Popular cuando bajó aquí. ¿Saben por qué? Porque digan la verdad una vez. Miren, ustedes eran miembros del Consejo de Administración cuando se pagaron estos cursos indecentes de los que usted está hablando. Ustedes tenían un representante del Ayuntamiento de Oviedo del Partido Popular que era miembro de ese Consejo de Administración. ¿No notó nada raro? Es que en ese Consejo... *(Comentarios del señor Cuervas-Mons García-Braga.)* Sí, sí pasa por ese Consejo, sí pasa. Lo dijo la Consejera ayer... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor, un momento. *(Comentarios.)*

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Se aprobó un programa... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuervas-Mons, Señoría, un momento, por favor. Un momento, por favor.

Señora Álvarez Campillo, señor Cuervas-Mons...

Señor Cuervas-Mons, silencio, por favor. Está en el uso de la palabra y no pueden interrumpir la intervención. Usted además especialmente, como Vicepresidente de la Cámara... Segundo, efectivamente. *(Risas.)*

Les ruego, por favor, tranquilidad y que respeten a quien está en el uso de la palabra. Prosiga, señora Álvarez Campillo.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Miren, el Consejo de Administración de una sociedad tiene toda la información..., bueno, también por ser que no leyeran la información, lo admito, puede que no la leyeran, pero, vamos a ver, digan ustedes claramente lo que quieren hacer.

En todas las comunidades autónomas hay una empresa pública que se dedica a gestionar suelo público y vivienda pública. Ustedes no quieren, les salen sarpullidos cuando hablan de lo público. Aquí, porque en Galicia, la sociedad que gestiona el suelo público de Galicia tiene los mismos problemas que tiene en Asturias. Los mismos, los mismos, señor don Agustín Cuevas-Mons, tiene los mismos. Por lo tanto, vamos a privatizarlas todas.

El otro día hablábamos del AVE y hablábamos de la careta esta que ustedes se tienen que empezar a quitar. Salgan aquí y digan a los asturianos lo que quieren: no quieren que haya una empresa pública que gestione el suelo público, punto. Y entonces no hablen de aquello de la deuda y den la posibilidad a los populistas de sacar jamones y sacar no sé qué...

Además, a mí me sorprende muchísimo, señor don Agustín, que usted venga aquí a decir que el Gerente de Sogepsa en un momento determinado tenía coche y chófer, pero en aquella época había así de alcaldes y concejales en esta región y en España que tenía coche y chofer. ¿De qué nos estamos asustando aquí ahora? ¿Qué están intentando ustedes contar a la sociedad asturiana?

MireN, vamos a discutir, porque vendrá aquí la Ponencia, en breve vendrá lo que se aprobó, la modificación del TROTU, al Pleno, y lo discutiremos en esta Cámara y discutiremos del futuro de Sogepsa. Pero yo pediría al partido Podemos Asturias, repito, que baile cuando escuche la música. Y, por lo tanto, se hablará de fórmulas de gestión, pero nunca se va a poder hablar de fórmulas de

gestión de Sogepsa si Sogepsa no es cien por cien pública, y para eso necesitamos que ustedes lo voten.

Y la derecha, las derechas asturianas junto con la derecha naranja, que digan claramente qué es lo que quieren hacer: no quieren empresa pública de gestión de suelo ni de vivienda y quieren que se regalen a las entidades privadas los millones de metros cuadrados urbanizados que están en estos momentos, que mayoritariamente son de todos los asturianos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Aunque ya se ha explicado en su intervención, a efectos de acta, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Se acepta la del Grupo Ciudadanos y se rechaza la del Grupo de Izquierda Unida, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Incorpórese a su escaño.

Señorías, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 17 a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia educativa, con especial referencia a la supresión de unidades educativas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veintiuno, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia educativa, con especial referencia a la supresión de unidades educativas. Tiene la palabra, Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Buenos días.

El pasado 7 de abril de este año, desde la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa se trasladaba a la Comisión de Concursos Educativos la propuesta de la Consejería Educación de suprimir 32 unidades de centros privados sostenidos con fondos públicos, basándose en dicha resolución provisional en, terminológicamente y textualmente, “datos demográficos y matriculación que obran en el expediente”, sin más referencia o fundamentación, sin especificar cuáles de esos datos son los que tienen incidencia a la hora de establecer esa decisión final. Y asimismo dicha resolución decía que se tenía en cuenta la ratio alumno/profesor/aula, hecho que no es cierto. Ni tampoco, como manifestó el Consejero aquí el pasado 6 de abril, que se realizaran esos datos demográficos por localidades, sino que fue por municipios, esa es la gran diferencia. Y para calcular la ratio solo se tuvo en cuenta la variable alumno/aula, excluyendo siempre la variable profesor. De ahí que no haya sido una medida cuando menos garantista del derecho a la educación y libre elección de centro por parte de los padres.

El Gobierno para adoptar esta medida, como digo, se vale de ciertos pretextos. Por un lado, criterios demográficos, que no los aplican de igual modo en la red pública que en la concertada, porque no hay una caída de matrícula tal de un año para otro como pretenden hacernos ver.

Juegan con las fechas en el anuncio de estas matriculaciones en las aulas, obviamente, para influir en la decisión de los padres, que algunos han reconsiderado en este plazo su intención inicial ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación de recortar aulas en determinados centros.

Y la ratio la aplican de manera restrictiva a la concertada, con el fin de redirigir unidireccionalmente y por razones ideológicas del Gobierno a los alumnos hacia la red pública.

Con esta resolución, el Gobierno del Principado acababa de propinar uno de los mayores hachazos a la enseñanza concertada de la historia de Asturias desde que se asumieron las transferencias y se queda incluso corto con el golpe que le asestó el ahora senador Areces en el año 2011, con Riopedre como brazo ejecutor.

Fíjense en esta manifestación: “El Gobierno se ha visto obligado a optimizar los recursos existentes en materia educativa ante la nueva realidad demográfica, mediante unos criterios flexibles y prudentes, y los Gobiernos socialistas del pasado han construido un servicio público educativo que ahora el Principado no quiero que retroceda”, en primera persona, ¿lo recuerdan? Esta manifestación se hizo hace dieciséis años y la pronunció el expresidente y ahora Senador Álvarez Areces, bajo cuyo Gobierno hemos sufrido uno de los mayores escándalos de corrupción, no solo por el montante de dinero hurtado a los asturianos, sino porque el área donde literalmente se desvalijaba era la educación.

Casi no hay diferencia entre los pretextos de Javier Fernández aquí la semana pasada y del Consejero de Educación Genaro Alonso el 6 de abril y los manifestados por el señor Areces y el que manifestaba Riopedre en el año 2001. No hay diferencia, como digo. La demografía ya era la excusa hace dieciséis años y lo vuelve a ser ahora.

El sistema público de educación socialista, es decir, vertebrar el sistema sobre la base de la red de titularidad pública, nada ha cambiado para ese Gobierno dieciséis años después. Mismos argumentos, mismos recortes, siempre dañando a la enseñanza concertada. Y se vuelve a perjudicar a la clase media y a la clase trabajadora al restringirle además su libertad para exigir los criterios pedagógicos, los criterios de convivencia y los criterios educativos que quieren y prefieren para sus hijos.

Todo ello se realiza dejando de lado la voluntad de los padres y, aunque en número la supresión de aulas previstas de la red pública (44) pueda ser ligeramente superior a las previstas en la privada concertada (32), el impacto es mucho mayor en esta última, ya que estamos hablando de 32 unidades en 73 centros concertados, en comparación con 44 de los 435 centros que integran la red de titularidad pública. Esto recrudece aún más y afecta en términos sustanciales a la red privada concertada. Por tanto, la diferencia es ostensible.

Si encima observamos que la enseñanza concertada, a pesar de estar reconocida expresamente en la Ley de Educación vigente, representa un porcentaje mucho más bajo en el gasto público del actual Presupuesto del que supone ese gasto a la red pública, no existe, por tanto, lo que denominamos analogía presupuestaria. La diferencia entre ambas redes es abrumadora, como para seguir con esta política de recortes.

A pesar del invierno demográfico, la enseñanza concertada en Asturias tiene buena salud, aunque no se quiera reconocer, y tiene un cierto porcentaje de demanda que desgraciadamente, de seguir así, no podrá acudir a los centros. Recortes que, insisto, no se aplican de igual modo en ambas redes. La escuela concertada no es un problema para la pública. Supongo que en la intervención del Grupo Socialista nos explicarán que también se están cerrando aulas en la red pública, que el declive demográfico lo tendrán que soportar ambas redes, para continuar con las mismas tesis que Areces y que Riopedre en el año 2001. Sin embargo, esta vez no les van a servir de excusa tampoco los Presupuestos, ya que tienen el ansiado documento presupuestario. ¿Y cómo premian a quienes los han apoyado? Con una nueva poda, con un nuevo recorte y con un guadañazo. No hay comparación. Parece que se han olvidado desde el Gobierno socialista de que las familias que envían sus hijos a las escuelas concertadas también pagan impuestos, tienen claras sus preferencias y qué criterios se deben aplicar para educar a sus hijos. Eso les ampara en el derecho a la educación, y ustedes lo quieren cercenar.

Alguna supresión de colegios irremediamente abocará al cierre de los mismos, porque eliminar unidades de Infantil o eliminar unidades en primero de Secundaria, a medio plazo, implicará no solo la pérdida de empleo sino también el futuro cierre por la inviabilidad de los centros.

Seguro que también se nos dirá desde el Grupo Socialista que es una propuesta provisional, lo que es incongruente porque, si bien el período de matrícula acaba hoy, día 28 de abril, desde el Gobierno se están enviando cartas a los padres redirigiendo a los hijos a un centro público y les hacen la reserva ya. Y esto solo tiene un nombre: intervencionismo, intervencionismo. ¿Esto es una propuesta provisional, en esto consiste la provisionalidad para el Gobierno? Pues no, porque no se respeta la estructura dual, el carácter complementario de ambas redes, y se otorga desde el Gobierno a los centros privados concertados un carácter secundario.

Pedimos que se retire esta propuesta provisional porque no tiene en cuenta todos los factores que se deben analizar a la hora de establecerla: no tiene en cuenta factores como el arraigo, la ausencia de

otro centro similar en la localidad, la evolución del alumnado, los resultados, la función social y, cómo no, no permite esa propuesta garantizar que los padres puedan escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Y voy acabando.

Lejos de ideas preconcebidas, a los colegios concertados también van alumnos que proceden de familias con dificultades económicas, que perciben ayudas sociales, que están desfavorecidos socialmente o en riesgo de exclusión, con dificultades de aprendizaje, que vienen de minorías étnicas, que tienen inmigrantes con desconocimiento del idioma, alumnos con diferentes religiones y creencias.

Y otras veces los padres lo escogen por diferentes motivos, como el lugar de residencia; porque los alumnos puedan estudiar toda la enseñanza obligatoria en el mismo centro; porque los horarios escolares son más compatibles; por cercanía al lugar de los padres, o de los abuelos, que desgraciadamente también están ayudando en la educación de los hijos; alumnos con necesidades educativas, por el proyecto educativo... Esto hay que tenerlo en cuenta antes de lanzar esta propuesta provisional y en el momento en que se realiza.

Solicitamos el apoyo a esta moción porque no queremos que se vulnere el sistema asturiano, porque no se debe permitir el hecho de cercenar la libre elección de los padres, porque la propuesta provisional promueve la clausura futura de centros educativos, porque no queremos que se coarte la demanda social y porque entendemos, creemos y afirmamos que la clase media y la clase trabajadora tiene derecho a escoger qué criterios pedagógicos quieren para sus hijos, qué valores quieren que aprendan y qué elementos, de los que creen importantes, prefieren para su convivencia educativa.

Son exclusivamente los padres quienes deciden, con amparo en la Constitución, qué educación quieren para sus hijos. Y, si se decantan por la concertada, el Gobierno tiene la obligación legal no de hacer valer sus preferencias ideológicas, sino de amparar ese derecho, al contrario de lo que se está haciendo en Asturias, al contrario de lo que representa esta propuesta provisional, que solo enmascara el cierre.

Muchas gracias, y disculpe la demora, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente.

Si me permite, intervendré brevemente desde el escaño para decir que nuestro Grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Foro Asturias y que detallaremos más en concreto nuestra posición en el siguiente punto del orden del día, que es la moción nuestra sobre la concertada, que por otra parte es sobradamente conocida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Miren, estas mociones de apoyo a la educación privada plantean una protección especial de la educación privada por encima de la pública. Esto creemos que no hace más que contribuir a un debate estéril y dañino para el sistema educativo en general, porque alimenta la confrontación entre dos modelos educativos existentes en la actualidad como son el público y el privado. Esta confrontación nos parece que es completamente negativa. La educación es algo demasiado serio como para andar con frivolidades con ella, defendiendo negocios privados.

Nuestra posición es meridiana en este sentido. Y no nos importa que peyorativamente digan que se trata de una cuestión ideológica, porque claro que se trata de una cuestión ideológica, no lo vamos a negar. La ideología subyacente en estas mociones es la ideología básica de la derecha: convertir los servicios públicos en negocios privados, mientras que la nuestra es la defensa de los servicios públicos con una buena gestión pública.

Defendemos fortalecer el sistema educativo público porque es el único sistema educativo que puede garantizar el derecho fundamental de la educación; una educación participativa, integradora y que contribuya a la igualdad real de oportunidades. Y este derecho solo puede garantizarlo el Estado.

Es una obligación de los Gobiernos, en este caso del Gobierno autonómico, garantizar por lo menos una educación pública de calidad. Por eso también la Consejería tiene que ofrecer a todas las familias una plaza en la educación pública, independientemente de que después puedan elegir la privada o no.

Por lo tanto, concretando un poquito en el contenido mismo de la moción, como el propio proponente ha dicho, se trata de una propuesta provisional, que además fue planteada en una reunión de la Comisión Paritaria de los Conciertos Educativos, por lo visto el 7 de abril, aunque pone el 7 de marzo en el enunciado.

Y además hacen alusión a una libertad de la enseñanza, de la cual ya se ha hablado aquí sobradamente y en la que también coincidimos muy poco. La libertad de la enseñanza no es real porque los centros educativos privados no se instalan en todos los lugares, en todos los rincones de la geografía asturiana; se instalan donde hay supuestamente clientes, como es lógico, por tratarse de negocios privados.

Por otra parte, sí hay centros, todos lo sabemos, que eligen, los centros eligen a su alumnado de forma indirecta.

Y, por otra parte, las alusiones a la Constitución española, pues muy bonito, quedan muy bonitas, pero la Constitución española defiende la libertad de enseñanza, no la obligación de que la enseñanza privada se financie con fondos públicos.

Así que nuestra respuesta a estas propuestas, me parece que a esta y a la siguiente, ya la tienen clara. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Señorías.

El invierno demográfico se ha convertido en una suerte de fenómeno natural que sirve para, de alguna manera, dejar fría a la comunidad educativa cada vez que se dan noticias desde la Consejería de Educación. La Consejería no ha parado de repetir, de forma machacona, un dato, que es que solamente en la etapa de 0-3 años se han reducido las matriculaciones en poco menos de 2500 alumnos. Y la respuesta que ofrece la Consejería parece que es la consecuencia lógica, que es el cierre de aulas. Y sin embargo nosotros pensamos que no es la única respuesta posible.

¿Imaginan hotel en el que año tras año se pierde la afluencia y lo que hacemos es quitar desayunos, recortar atención en las habitaciones, dejar alguna sin abrir, recortar en mantenimiento, abandonar plantas? Eso no lo harían ni siquiera en un hotel con una gestión moderna, mucho menos se puede esperar que se haga con una red pública. Porque la matriculación en los centros no es cosa de un día para otro como la ocupación hotelera; es una cuestión que habla de la biografía, de una parte fundamental de la trayectoria de las generaciones más jóvenes.

Y no es la única opción porque para nosotros y nosotras la educación tiene mucho que ver con el impulso de la actividad económica, de la actividad social y, sobre todo, de la recuperación de la vida en aquellas zonas más castigadas precisamente por la crisis. Cuando se cierran aulas, se lanza un mensaje que es completamente desalentador, se desincentiva, se hace una proyección al futuro que resulta completamente negativa; es decir, se incrementa la sensación de ese clima, de esa situación ambiente demográfica.

Nosotros pensamos que se puede hacer justo al revés. Basta con ver lo que se aplica, por ejemplo, en otros ámbitos. La lógica seguida cuando hablamos de infraestructuras es completamente la contraria: cuando se habla de la implantación de esas empresas milagro que van a crear el empleo que es destruido justo al lado de las empresas que ya están aquí, se cierran empresas que ya existen y se reza para que lleguen otras que crearán un montón de empleo, se dice: "Hay que crear primero las infraestructuras y esperar que luego sean ocupadas, que se les dé utilidad". Justo lo contrario de lo que se dice con las escuelas: las aulas ya están y lo que se dice es que a la mínima que se pueda se cierran. Es la lógica inversa de lo que se aplica en otros ámbitos.

Porque cuando hablamos de la educación, como cuando hablamos de la sanidad o los servicios sociales, parece que cambia todo absolutamente de golpe. Cuando hablamos de la variante de Pajares, ¿alguien ha mencionado la ratio de pasajeros?, ¿alguien se ha preocupado de cuánto y si se va a amortizar o no con los viajeros o con las mercancías y en qué medida y en cuánto tiempo? ¿Por qué ese tipo de cálculos no los oímos en esta misma Cámara cuando hablamos de infraestructuras que nos suponen tantos recursos? Pues porque de sobra se sabe que no se pueden amortizar. Y se le

pide a la escuela que sea eficiente en términos económicos como no se les pide a las propias infraestructuras.

Por tanto, cuestionamos el punto de partida de que existe una suerte de invierno demográfico inevitable y que eso conduzca necesariamente al recorte de aulas.

Pero también rechazamos la hipótesis de que es necesario un recorte porque falten recursos. Basta ver cómo esa misma variante de Pajares ya nos ha costado más de 3000 millones de euros y los recortes en la última década en educación ascienden a 33. 3000 frente a 33; 3,3 millones al año. Repartidos en esos mismos diez años los costes del caso Marea, 10 millones, nos sale a un millón de euros al año; es decir, un tercio de lo que se ha recortado en educación se podría casi mecánicamente asociar al despilfarro provocado por la corrupción.

Al final, lo que sucede es que la educación está pagando los platos rotos de problemas que no genera, en lugar de verla como una palanca que sirva para revertir la situación tanto de las etapas más tempranas, que son las que facilitan la conciliación, como de los estudios superiores, que no es fácil. Deberían tener ingenieros e ingenieras que quizás nos ahorrasen algún que otro sobre coste.

Desde nuestro punto de vista, hay que también, para ser honestos con este debate, poner las cifras sobre la mesa en la misma perspectiva. No es un problema rechazar el recorte o el planteamiento que ha hecho la Consejería, no nos impide hablar de que en el fondo la mayor parte de los recortes los ha sufrido la educación pública. Porque, si tomamos los datos desde la última renovación de conciertos hasta ahora, el cómputo de aulas cerradas en la educación pública son 49 en Infantil, 21 Primaria, 70 CRA, 70 colegios rurales. Por tanto, si añadimos los 44 que acaba de anunciar el Consejero, tenemos que en total el 85 % de los recortes de aulas en estos cuatro o cinco años han caído sobre la pública y el 15 % sobre la escuela concertada.

Esto no es un juicio de valor acerca del recorte anunciado; simplemente, permite situar en perspectiva y evitar que se utilicen argumentos que creo que no son ciertos. Por una sencilla razón, porque además la pública ha sufrido sistemáticamente recortes en las prestaciones, no solamente cierres de aulas. Lo hemos visto cuando niños y niñas, padres y madres del colegio Montevil, uno de los tres con mayor población, tienen que salir a la calle para pedir que haya un docente de apoyo en la Educación Infantil para que puedan ir al baño los profesores que los atienden. O evitar, por ejemplo, que niños y niñas con necesidades especiales tengan que salir en el propio horario de clase a recibir atención privada. Porque eso es como si el director del hotel no solamente cerrase habitaciones, sino que encima recomendase a la competencia.

Esta tendencia es parte de lo que sucede en el conjunto del país. La educación concertada ha batido récords en 2015 de dinero recibido y la educación pública ha recibido 7200 millones menos que en 2009. E insisto, esto no nos impide considerar que la propuesta de la Consejería no es adecuada.

No compartimos la concepción del Grupo proponente, no la compartimos. Partimos de la idea de que la educación es un bien compartido, no es una inversión individual, no es un producto de consumo. Y, además, creemos que es fundamental para que exista libertad de cualquier tipo que haya igualdad de oportunidades. Y para corregir las desigualdades de origen es fundamental tener una red pública consolidada. Solo sobre eso se puede hablar en serio de libertad de elección y de otro tipo de cuestiones. Desde nuestro punto de vista, tienen que ser los centros públicos los que

Pero, si no compartimos la concepción del Grupo proponente, mucho menos la propuesta hecha desde la Consejería, hecha a espaldas de sindicatos, de trabajadores y de familias, tanto de la pública como de la concertada.

Creemos que el mapa escolar se tiene que redibujar, no hacerse jirones. Se tiene que hacer pensando en las necesidades, superando los obstáculos y haciendo que podamos en Asturias presumir de que nuestras ratios nos permiten dar la mejor atención y hacer que en aquellas zonas más desfavorecidas, precisamente, nuestros niños y nuestras niñas reciban aquella atención que les va a garantizar el éxito escolar que va a contribuir al desarrollo de esas zonas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

La postura del Grupo Popular la repetimos insistentemente porque siempre es la misma. Mantenemos una coherencia en el discurso y, por lo tanto, vamos a seguir repitiendo insistentemente nuestra postura en esta materia, al igual que en otras muchas, porque siempre

defendemos lo mismo y seguiremos insistiendo en la defensa de nuestros principios, tanto en el campo educativo como en el resto de campos que afectan a la política asturiana.

Nosotros defendemos que el sistema educativo debe primar un valor como la libertad y que, si las familias eligen libremente el centro escolar al que llevar a sus hijos, mejorará el sistema educativo, mejorará el sistema educativo. Y por eso entendemos que el modelo sobre el que se llegó al acuerdo hace ya 30 años, 32 años para ser más exactos, en el que convivan una red de centros públicos y una red de centros concertados, amén de una red de centros privados no concertados, para que las familias elijan libremente en igualdad de condiciones entre todos esos centros, es un modelo válido, es un modelo útil y es un modelo que ha funcionado con razonable éxito. Y es un modelo que si no se inserta en un sistema educativo mejor es porque ha habido leyes educativas, todas ellas aprobadas por Gobiernos socialistas, que han empeorado el sistema educativo a nivel nacional.

Por lo tanto, nosotros seguiremos defendiendo, en Asturias, en Aragón, en la Comunidad Valenciana y en todas las comunidades autónomas, que convivan centros públicos y centros concertados. Y lo seguiremos defendiendo como defendimos aquí en el año 2001, cuando el Gobierno socialista del señor Areces, con el señor Riopedre de Consejero de Educación, atacó a la enseñanza concertada; como lo hemos defendido estos últimos años en la Comunidad Valenciana, cuando el nuevo Gobierno socialista, con otros socios, atacó a la enseñanza concertada; o como lo hemos defendido en Aragón en estos últimos meses, cuando también se ha atacado la enseñanza concertada, y no solo es que se atacara a la enseñanza concertada, sino que se atacaba la pervivencia de un modelo que ha funcionado y que entendemos que debe seguir funcionando. Y, por lo tanto, seguiremos defendiendo, en esta Cámara, en la Cámara aragonesa, en la Cámara valenciana, en la Cámara extremeña, y también seguiremos aplicando esos criterios en aquellas comunidades donde gobernamos —aquí nos falta poco—, seguiremos aplicando esos criterios porque creemos en ellos y mantenemos que esa es una mejora del sistema educativo.

Por lo tanto, aprobaremos la moción que presenta el Grupo Parlamentario Foro Asturias y aprobaremos también, y lo adelanto, la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos porque lo que defienden es lo que nosotros venimos defendiendo insistentemente durante muchos años, en Asturias y en todos los puntos de España. Conclusión, creo que no sorprende a nadie al anunciar el apoyo a estas mociones porque nosotros también las hemos traído insistentemente a esta Cámara y hemos repetido este discurso y lo seguiremos haciendo porque son nuestros principios y nuestros valores.

Otros no sé si tienen que cambiar el discurso, otros no sé si tienen que cambiar el discurso. Lo que sí que sé es que hay que prepararse un poquito más y hay que conocer un poquito más la realidad cuando se baja a hablar aquí. Porque yo tengo un sentimiento de honor, de honor de poder ser Diputado regional, y, por lo tanto, cada vez que hablo en esta tribuna siento que tengo el honor de hablar en representación de los asturianos y, por lo tanto, intento conocer un poquito los temas e intento trabajar un poquito los temas.

Cuando yo he oído a la Portavoz del Partido Comunista hablar hoy aquí sobre la enseñanza concertada, o no se ha preparado el tema, o no tiene ni idea de lo que es la enseñanza concertada, es que no tiene ni idea de lo que es la enseñanza concertada. Habla desde un desconocimiento absoluto y profundo, que es una falta de respeto a esta Cámara y es una falta de respeto a la enseñanza concertada. Usted no conoce la enseñanza concertada, usted no conoce cómo funcionan los centros concertados. Usted ve la vida con las gafas del sectarismo y con las gafas de la ignorancia, y eso es realmente grave. ¿Cómo se puede decir que los centros concertados eligen a los alumnos? Usted no se ha enterado de nada. Los centros concertados no pueden elegir a los alumnos, sería vulnerar la ley. Los centros concertados no pueden excluir a los alumnos, sería vulnerar la ley. Y seguir repitiendo machaconamente esa monserga no la va a hacer verdad.

¿Usted conoce el colegio Nazaret? ¿Usted ha tenido a bien visitar el colegio Nazaret? Si usted hubiera visitado el colegio Nazaret sabría que eso que dice es una falta de respeto a la enseñanza concertada. ¿Usted sabe, por ejemplo, que en la Consejería de Educación cuando hay alumnos problemáticos o con necesidades especiales se mandan a colegios concertados? ¿Usted eso lo sabía? ¿Conoce la Fundación Masaveu? ¿Sabe que a la Fundación Masaveu se mandan alumnos desde la Consejería de Educación? Es una pena que no esté el Consejero porque no lo podrá negar, y además yo aplaudo que se haga, fíjese. ¿Usted sabe que se mandan alumnos con necesidades especiales, alumnos con entornos sociales problemáticos y con contextos familiares problemáticos a colegios concertados? ¿Usted sabe eso? Si usted lo supiera entonces no puede venir a decir aquí que la enseñanza concertada excluye, ¡hombre!, no puede decir eso.

Y si usted defiende la enseñanza pública, como yo, para defender la enseñanza pública no hay que atacar a la enseñanza concertada. Que no es tan difícil de entender, que ya se lo he repetido quince veces e intuyo que hasta que acabe la Legislatura tendré otras tantas para hacerlo. Que no es necesario atacar a la enseñanza concertada para defender la enseñanza pública. Para defender la enseñanza pública, lo que hay que hacer es gestionar mejor los recursos públicos, hay que hacer un plan de infraestructuras públicas, hay que arreglar colegios que dan auténtica vergüenza ajena. Y los problemas de esa enseñanza pública no existen porque exista una red de centros concertados, existen porque la Consejería de Educación no gestiona como debe.

Luego, ya entramos en los modelos educativos y en los diferentes principios que aplican los diferentes partidos políticos al modelo educativo, y todo es respetable. Ahora estamos en un contexto de pacto educativo, de negociación, y en la Comisión del Congreso de los Diputados cada partido político lleva sus propuestas y en un tono bastante constructivo se va a avanzando, lentamente pero se va a avanzando. Pero para defender los principios no se pueden decir mentiras o, si me permiten, no se pueden decir tonterías porque, si no, no se puede construir.

En la enseñanza concertada se aplican las mismas leyes que en la enseñanza pública. Los criterios de selección de alumnos no existen en la enseñanza pública como no existen en la enseñanza concertada. Y la exclusión de alumnos no existe, porque no la ampara la ley, ni en la enseñanza pública ni en la enseñanza concertada.

Por lo tanto, cuando entendamos esto, y cuando seamos leales a la realidad y a la verdad, entenderemos que la enseñanza concertada tiene el mismo derecho a existir que la enseñanza pública. Y confío, señora Portavoz del Partido Comunista, en que entienda esto antes de que acabe la Legislatura.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Yo sé que la señora Concha Masa tendrá turno de intervención en otras iniciativas, pero, mire, yo no me resisto a decir que yo respeto mucho las opiniones y las intervenciones que hace la señora Concha Masa en las conversaciones que tengo con ella sobre los temas educativos. Y, ¡hombre!, algo sabrá una persona que profesionalmente se dedica a la docencia y trabaja en la educación. Permítanme, Señorías, que solicitemos y les solicite respeto, algo sabremos los que nos dedicamos a esto, y encima que nos dedicamos porque nos gusta nuestra profesión.

Varias aclaraciones más, e intentaré ajustarme a los tiempos, señor Presidente.

No, mire, señor León, no, no, mire, no puede hablar aquí de recortes. Recortes sería quitar recursos si tuviésemos los mismos alumnos. Aquí estamos hablando de otra cosa, aquí estamos hablando de hacer un mejor uso de los recursos. No, no, recortes aquí, no.

Y otra cuestión, Señoría. No, tampoco, no puede usted hacer esas... Buen discurso, bien redactado, bien leído, pero no, oiga, no, no haga trampas, no haga trampas. No, no puede usted comparar la educación concertada en la zona rural porque, oiga, vamos a ver, desconoce totalmente que es que en la zona rural apenas hay colegios concertados.

No, usted utiliza sus datos como le interesa, y aquí no vale eso, aquí no vale eso, Señoría, no vale eso. Y además le voy a recordar una cosa, porque le recuerdo que somos la comunidad con la ratio más baja a la hora de cerrar, con todo nuestro dolor, unidades en la zona rural. Recuérdelo, recuérdelo, la comunidad con la ratio más baja.

Supongo que no les sorprenderá a ninguno de ustedes que nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con el punto 1, donde se pide que se retire la propuesta provisional para renovación de concertados. No estamos de acuerdo, no creemos que el Gobierno lo tenga que hacer porque detrás de esta propuesta hay una planificación, Señorías, y una planificación imparcial con ambas redes, sin ningún tipo de orientación agresiva contra esta enseñanza.

Pero es que además, fíjense, lo que están pidiendo, Señorías, ustedes, que se han arrogado la defensa de la concertada, si se aplica esta petición están olvidando que en 44 de los 72 centros se les propone renovar las mismas unidades que han solicitado y que en 3 se han aumentado unidades.

Y sí es un debate este ideológico, fíjense si es ideológico que yo estos 3 centros que aumentan en unidades... Por cierto, uno de ellos, La Inmaculada, de Oviedo, por efecto de la única decisión en

política educativa que tomó Foro en los diez meses de Gobierno, por cierto, fuera de todo proceso de renovación de conciertos y siguiendo unos criterios valorativos e ideológicos, que fue abrir unidades concertadas a demanda de las familias aunque hubiese plazas en la pública o en la concertada y, por ello, reduciendo indirectamente unidades en la pública. Eso sí es, Señorías, ideológico, lo que ustedes hicieron. ¿Y en estos casos también pretenden ustedes retirar la propuesta? ¿Y en los 13 centros a los que se les renuevan idénticas unidades, qué pasa? Aclárense.

Y, sí, miren, es que tenemos que hablar de descenso demográfico, porque ese descenso demográfico se aprecia especialmente en los 3 años. Y simplemente con este dato saben ustedes, Señorías, que no se ajusta la renovación de unidades en la concertada. Pero, conscientes del peso de la caída demográfica, de la consideración de la red de centros concertados como una parte de nuestro sistema educativo, para el cálculo de estas ratios la Administración ha buscado el criterio más favorable para enseñanza concertada, que es incluir todos los centros del concejo, no solo los de la localidad principal, Señoría, y los datos consolidados de este curso escolar, con más caída demográfica que el anterior, luego todo más favorable para lograr unas relaciones medias más bajas. Y no es cierto tampoco, Señoría, que de las 32 que se plantean cerrar, porque ya se lo oí en otras ocasiones, 10 se salvarían con solo bajar la ratio de 25 a 23 alumnos por aula en la enseñanza concertada como se hizo en la pública. Por más que ustedes repitan ese mantra una y otra vez, bajar la ratio máxima de los alumnos de los centros concertados no es algo que corresponda al procedimiento de renovación de conciertos, Señorías, no es algo... Y, por cierto, que las patronales de la enseñanza concertada tampoco lo quieren.

Y ustedes lo que quieren —y ya voy finalizando, señor Presidente—, lo que quiere la derecha asturiana es que se mantengan unidades objetivamente donde no hay alumnos, aunque no los haya, aunque no los haya en un futuro inmediato. Eso es lo que ustedes pretenden, que se mantengan unidades en la concertada cueste lo que cueste. Y es que a mí no me sorprende porque conocerán como yo los datos que tuvimos las últimas semanas, datos del Ministerio en los que conocíamos que el gasto público en los conciertos aumenta en las comunidades donde gobierna la derecha, como es el caso de Madrid, contrastando con el recorte, ahí sí, señor León, ahí sí, con el recorte que se hace a la enseñanza pública.

Y —ya sí que finalizo, señor Presidente— por supuesto que sí que hay un análisis caso a caso, Señorías, léanse ustedes la propuesta provisional.

Y, claro, el tema de la libre elección de centros —lo explicó la señora Portavoz de Izquierda Unida y coincido con ella—, el derecho a la elección de centros no es un derecho absoluto, Señoría. Este tema es que además ya está suficientemente aclarado en jurisprudencia y en la LOE en 1985. La libre elección no es un derecho absoluto, lo que es un derecho absoluto es la planificación que tiene que hacer la Administración.

Y, aunque voy a poder en la siguiente iniciativa, sí que aclaro una cosa, señor Leal. Ya le oí a su Portavoz en preguntas el Presidente la semana pasada que utilizaba la carta. Oiga, se lo explicó bien la señora Masa. Por cierto, reitero, señor Portavoz del Partido Popular, algo sabrá, porque la información que le está dando es correcta. Lo que tiene que hacer la Administración es garantizar a los padres que van a tener una plaza en la pública, independientemente de que luego ellos elijan ir a un centro concertado o al centro, pero la Administración cumple su función, que es garantizar que tengan una plaza.

Así que, miren...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí.

Nosotros no vamos a rechazar, señor Portavoz, porque ustedes ni aprueban ni..., ustedes apoyan, aprueba la Cámara. Nosotros no vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Señor Presidente, si me lo permite, este Grupo solicita un turno por alusiones precisamente a la denominación del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Ha habido infinidad de alusiones en los turnos, en un sentido y en otro. ¿Me puede precisar en qué términos?

La señora **PULGAR GARCÍA**: Un término básicamente aclaratorio, porque ya es reiterado que en esta Cámara se haga alusión a este Grupo Parlamentario con una imprecisión con respecto a su denominación, que no rechazamos en absoluto, pero sí que nos gustaría que quedase constancia en acta y por eso solicitaba el turno. ¿Es posible, Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, en esos términos, sí.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Pues, mire, es para recordarles a los osados señores y Señorías —voy a denominarlos “Señorías” porque aquí en esta Cámara somos todos Señorías— del Partido Popular que este Grupo Parlamentario en primer término es “Grupo Parlamentario de Izquierda Unida”. Y luego cada uno de nosotros somos lo que nos dé la gana: comunistas, melómanos..., lo que queramos. Todo ello, dentro de unos principios.

Mire, ya le voy a recordar también que además 40 años de dictadura franquista en este país no pudieron acabar precisamente con esos comunistas, con lo que ustedes, por más que se esmeren en seguir denominándonos despectivamente “comunistas”, dan bastante menos miedo que Franco y no van a conseguir acabar con nosotros.

También me gustaría decirle al señor Portavoz del Grupo Popular en materia educativa que tener la osadía de utilizar términos como “tonterías”, “ignorancia”...

El señor **PRESIDENTE**: No, para eso ya no. Señora Pulgar...

La señora **PULGAR GARCÍA**: ... no supone más que una demostración de lo que son.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pulgar...

La señora **PULGAR GARCÍA**: La soberbia al final es una fiel aliada la ignorancia, así que se definen a sí mismos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pulgar, el turno de alusiones era respecto a la denominación del Grupo Parlamentario.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Es que si no yo pido turno de alusiones, Presidente, lógicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso mismo había solicitado una aclaración acerca del ámbito de esa pretendida alusión, inadecuada alusión refiriéndose al Partido Comunista.

Efectivamente, en esta Cámara existió un Grupo Parlamentario del Partido Comunista al inicio del periodo democrático. En estos momentos es cierto..., y eso es lo que esta Presidencia ha entendido, que correspondía atender ese turno de alusión porque ahora la denominación es la de “Grupo de Izquierda Unida”. Por lo tanto, zanjada la cuestión y no voy a dar más turnos de alusiones. *(Comentarios.)*

Señorías, por favor, silencio. Señor Venta, señor Venta... Señorías, silencio.

Vamos a votar la moción, procedemos a votar la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 16 a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre los criterios utilizados para la previsión de cierre de unidades en centros de la educación concertada

El señor **PRESIDENTE**: Asunto siguiente número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia planificación educativa y, más en

concreto, son los criterios utilizados para la previsión de cierre de unidades en centros de la educación concertada.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quería decir es que los Portavoces de las Comisiones de Educación de los partidos somos en nuestra inmensa mayoría profesores y profesionales de la educación y deberíamos comportarnos y tratarnos como tales, con educación, con respeto y con deferencia, porque, si no, mal ejemplo daremos como profesionales y como profesores a nuestros alumnos.

Creo, además, que en general las intervenciones de los Portavoces, dentro de las ideologías de cada uno, son exquisitas y no se puede subir el tono ni cargar las tintas en cuestiones personales que no vienen a cuento.

Dicho esto, la moción que nosotros presentamos hoy sobre la revisión de los conciertos en la enseñanza concertada me gustaría que los Grupos Parlamentarios de la Cámara la viesan desde un punto de vista si es posible más allá de las ideologías, con un criterio de aplicar sensatez y justicia a las decisiones que se van a tomar sobre el cierre de aulas de la concertada. Repito, sensatez y justicia. Justicia que tiene que venir derivada de la aplicación de los criterios de la resolución que la propia Consejería ha elaborado. Y lo que vamos a pedir, simplemente, es que si se cumplen esos criterios no se cierren las unidades.

El señor Consejero dijo aquí la semana pasada que, efectivamente, está abierto el periodo de reserva de plazas de matrícula y después se abrirá un periodo de alegaciones y después, en la Comisión de Conciertos, se tendrán en cuenta todas esas alegaciones a la hora de tomar decisiones. Pero al final de su intervención acabó diciendo —quizá se le escapó— que, en cualquier caso, la decisión de cerrar 32 aulas de la concertada estaba tomada. Y nosotros eso no lo podemos tolerar porque nos parece que esa decisión puede que no se ajuste ni siquiera a derecho, en caso de que los centros educativos cumplan con los requisitos que la propia Consejería..., insisto, las ratios, etcétera, cumplan con los requisitos exigidos.

Miren ustedes, la Comisión de Conciertos es el órgano soberano para renovar o no los conciertos educativos en la enseñanza concertada para los próximos seis años. Es decir, nos estamos jugando el futuro de muchas unidades de la concertada no para el curso que viene, sino para los próximos seis años. Y esta decisión no es una decisión baladí, es una decisión que tiene una carga de profundidad importantísima. Porque cuando se corta una unidad en Infantil o en 1.º de Primaria se corta toda la serie de unidades que vienen después, y eso va a afectar de una forma terrible, sobre todo a los puestos de trabajo del profesorado de la concertada, a la larga. Por tanto, que las decisiones que se tomen sean justas, justas, y más allá de las ideologías.

En ese contexto, nosotros, en los cinco puntos de que consta la moción, solamente pedimos que se aplique la ley, que se tengan en cuenta las decisiones de la Comisión de Conciertos y no se cierren unidades... En la prereserva de matrícula que se está haciendo ahora, si se pide al colegio que tenga 18 alumnos matriculados para no cerrar una unidad y tiene una prereserva de 19 o de 20 alumnos, esa unidad no se puede cerrar, no se puede cerrar, porque es injusto y además seguramente es hasta ilegal. Es lo que se pide en la primera parte de la moción.

Y después, que las propias excepciones que establece la convocatoria, las propias excepciones que establece la resolución provisional, es decir, cuando hay centros que tienen escolarizado a alumnado con necesidades educativas específicas, dentro de esas unidades que se van a cerrar, cuando hay centros que tienen escolarizado a alumnado de familias económicamente desfavorecidas y cuando hay centros que tienen escolarizado a alumnado con diferentes problemáticas, no se puede medir la ratio fría, pura y dura solamente, no podemos fijar el mismo baremo en los 15 o en los 18. Hay que tener un criterio de flexibilidad y aplicarlo con rigor, y yo entiendo que, además, de una forma generosa, flexible y generosa.

Y, por último, lo que se pide en la última parte de la moción es qué va a pasar con el profesorado afectado. Se habla como mínimo aquí de 45 profesores que van a quedar sin trabajo, y profesoras, pero en el futuro van a ser más. El Consejero nos dijo en sede parlamentaria que iban a hacer un nuevo plan de reinserción de este profesorado. Queremos ver qué negociación se va a abrir y cómo se van a arbitrar soluciones para que este profesorado no quede en la calle.

Y luego, miren ustedes, tenemos un problema muy serio con la educación y con los criterios que se aplican mientras no lleguemos a un pacto por la educación a nivel nacional, lo hemos dicho hasta la saciedad y es la única solución.

Señor Emilio León, el ejemplo que usted puso de la profesora de Educación Infantil del colegio público Montevil, de Gijón, que no podía ir al baño porque no tenía sustituto, puede que sea un problema real, pero en la enseñanza pública en Asturias por cada cuatro unidades de Infantil, en la pública, hay un profesor de refuerzo para las cuatro aulas; es decir, que, salvo que ese profesor puede que estuviera de baja en ese momento, tiene un refuerzo en un momento determinado para poder hacer otras cosas. En la enseñanza concertada no hay ni un solo profesor de refuerzo en Infantil: cuatro unidades, cuatro profesores, por ley. Y es injusto puesto que, si es privada pero concertada al cien por cien, debería tener las mismas condiciones, las mismas plantillas y las mismas ratios que la pública. Para eso se paga todo con dinero público. Y no es así porque la realidad es verdad que hay que conocerla y hay que estar en los casos particulares de estas cuestiones.

Entonces, nosotros lo que decimos es, mientras tengamos la actual legislación y el actual sistema educativo y convivan las dos redes de forma paralela, como están conviviendo ahora, y además nos parece justo y necesario que así sea, mientras no se cambien los parámetros, hay que tratar a las dos redes con la misma vara de medir y con justicia. Justicia desde el punto de vista del presupuesto y justicia desde el punto de vista de los criterios que se apliquen, de manera que el resultado..., es verdad que también se van a cerrar aulas en la pública, pero el resultado desde el punto de vista del profesorado parece ser que no va ser el mismo. No se van, afortunadamente, a disminuir puestos de trabajo en la enseñanza pública como consecuencia del cierre de unidades, pero sí se van a disminuir en la enseñanza concertada, y eso nos parece injusto, nos parece injusto.

Por tanto, esta es una moción que, hablando de lo mismo que la moción anterior, no tiene el mismo contenido. Estamos hablando de aplicar la ley con sensatez y con justicia, insisto, y así lo dicen, creo, todos y cada uno de los puntos. Y además, de aplicarla de una forma generosa, con excepciones en aquellos colegios donde se está haciendo una labor socioeducativa fundamental, algunos de los cuales ya se pusieron como ejemplo aquí.

Por tanto, les pido su apoyo a la moción por estas razones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, de nuevo.

No voy a extenderme mucho más en lo que he explicado en mi intervención en el punto anterior, porque compartimos que se apliquen los mismos criterios para decidir sobre la continuación de unidades, tanto la enseñanza pública como en la concertada, pero que sean iguales, que sean los mismos, no pedimos ni más ni menos. Por tanto, coincidimos.

Y que se valoren también, como manifiesta en su iniciativa, circunstancias objetivas que hasta la fecha, por mucho que se diga que se ha hecho un pormenorizado análisis o una planificación, no se han tenido en cuenta esas circunstancias objetivas, como el arraigo, como el horario, como el tratamiento a alumnos con necesidades educativas, ya sean especiales o necesidades educativas específicas, como las localidades o barrios donde están inmersos.

Y, como decía, la ratio. Al aplicar por municipio, hay localidades que se ven infravaloradas con respecto a otras. Y puedo dar el ejemplo del colegio San José, en San Martín del Rey Aurelio: no es lo mismo una población de 3000 habitantes que es Sotroñido que la ratio que se aplica en la localidad, a dos kilómetros, de El Entrego, que tiene 7000. Es muy distinto, son distintas. Lo han hecho mal y no lo quieren reconocer. Sé que es difícil, sé que es difícil defender la postura del Gobierno cuando se baja aquí, vamos, yo me quedaría de baja, pero, bueno, sé que... Pero lo peor de todo es hacerlo con argumentos banales o prácticamente sin ellos, ¿no?

Y lo que sí que es cierto, no debería haberse publicado ninguna de las pretensiones de supresión de unidades antes de iniciar el período de matriculación, ninguna. No se debería haber realizado eso público porque, sin duda, el proceso de matrícula en el que estamos inmersos, como digo, finaliza hoy y algunos de los centros concertados se han visto claramente perjudicados.

Por eso, lamentablemente, el punto cuarto no es posible porque, por mucho que nos explique la Portavoz socialista de que se está garantizando, lo que se está haciendo es garantizando una preinscripción en un centro público. Se está garantizando y los números cantan, no me lo quiera enmascarar de una o de otra forma. Y no se está garantizando la coexistencia de las dos redes como explica y como garantiza la Ley de Educación vigente y como garantiza también la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

No voy a repetir los argumentos que ha hecho el Portavoz popular, pero sí que, señora Portavoz de Izquierda Unida en este caso, no ha estado acertada. Ha manifestado un claro desconocimiento sobre cómo es el proceso de la enseñanza concertada, tanto en la admisión de alumnos como en los gastos, como en cómo se gestiona. Lo desconoce, es evidente. Porque al final, se lo voy a decir claramente, la enseñanza concertada no es un negocio, no es un negocio. Negocio es, quizá, lo que algunos partidos hacen de lo público, como lo manifiestan, para seguir manteniendo sus poltronas, ¿eh? Y lo pudimos ver en iniciativa de Sogepsa, anteriormente. Eso sí que es negocio, no la enseñanza, no la enseñanza. ¿Cuántos de ustedes, me pregunto, sobre todo los que han votado en contra, no han votado a favor de la de la iniciativa anterior, han estudiado en centros de enseñanza concertada, en centros privados sostenidos con fondos públicos?, ¿cuántos de ustedes? Algunos, algunos, me consta. ¿Qué es, que ahora no quieren que el resto tenga esa oportunidad?, ¿lo quieren cercenar?

La actual postura del Gobierno es quebrar el sistema educativo en Asturias. E incide desgraciadamente en los territorios más castigados por la crisis, en los barrios de gente más humilde es donde incide eso. Y tenemos el ejemplo de las Cuencas: de 32, 16. Ahora me van a decir que en las Cuencas están las élites poblacionales de Asturias, es cierto. O que el barrio donde está el colegio Nazaret es la élite de Oviedo, sí que es cierto. Están muy equivocados.

Y cuando se refieren a las patronales, que están conformes con la ratio que realizan, miren, léanse las alegaciones. Las alegaciones fueron el martes, léanse las ratios que alegan las patronales, si están conformes, sí o no, con ellas, ya verán cómo no es cierto. No vale venir aquí a poner en boca de otros lo que no es cierto.

Por tanto, es mentira que con estas iniciativas se pretenda mantener unidades donde no hay alumnos, eso es mentira. Pedimos que se analice, pero pedimos que se garantice esa clase de educación, reconocida legalmente, ¿eh?, y reconocida por la jurisprudencia, no me estoy inventando nada. No queremos sostener un negocio, me parecen totalmente reprochables esas manifestaciones.

Hay que ver lo que se trabaja también en esos centros y lo que se hace por los alumnos. Y también, porque esos centros, que vemos que se tratan de manera despectiva por quienes han votado en contra de la iniciativa anterior, esos centros sí que garantizan en mucha medida la conciliación de la vida familiar y laboral, y eso lo están obviando, lo están dejando de lado.

Por tanto, vamos a votar a favor.

Y una recomendación final: que la decisión, porque estamos hablando de una propuesta provisional, aunque ya, según ha manifestado la Portavoz socialista, prácticamente es la definitiva, solo espero que la decisión final sea objeto de negociación en la Comisión de Concertos, no de imposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, quiero empezar diciendo que aprecio mucho la actitud del señor Portavoz del Grupo proponente, señor Fernández. Comparto, como bien sabe, su estilo y sus modos de planteamiento, y siento que este debate, que es tan interesante, se haya enturbiado por otro tipo de actitudes que me parece que no son efectivamente las más adecuadas.

En lo que se refiere a la moción que plantean, aunque ya anuncié previamente nuestro posicionamiento, que es claro, sí tengo que reconocer que el contenido de esa moción tiene aspectos que son interesantes y que me parece que se pueden discutir, es decir, que vale la pena entrar a su discusión. Lo que pasa es que hay una cuestión de gran desequilibrio, porque todo lo que se plantea aquí es nada más en relación con la educación privada concertada, mientras que no se alegan, no se hace ningún tipo de alusión a las mismas cuestiones cuando también pueden afectar a la enseñanza pública.

Yendo un poquitín, muy brevemente, punto por punto, en cuanto a la aplicación de los criterios objetivos que reivindican en el primero de los puntos de la moción, desde luego estamos de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo. Creemos que criterios objetivos sí aplica francamente el Consejero; de hecho, pensamos que es un Consejero especialmente estricto en la aplicación de la normativa. Lo que pasa es que a lo mejor no estamos de acuerdo con los propios criterios.

En cuanto a que no se tomen decisiones definitivas hasta que no haya negociaciones, etcétera, bueno, tengo que decir que por lo menos con la Comisión Paritaria correspondiente a los concertos educativos hubo reuniones, no sé si llegaron a consensos o no, pero no hubo ninguna reunión equivalente tampoco en cuanto a la toma de decisiones de cierre de aulas en la pública.

En el tercer punto se pide aplicar excepciones para los casos de alumnado con necesidades educativas especiales, etcétera. Estoy completamente de acuerdo; de hecho, los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales se computan normalmente con un pequeño índice de aumento, digamos, en el recuento para las ratios, pero pensamos que es pequeño, pequeño, pequeñísimo, tanto en la enseñanza pública como la privada, por supuesto.

El alumnado con necesidades especiales en la enseñanza privada es excepcional, en la pública está aumentando día a día, y en eso sí defenderíamos que en todo el sistema educativo el alumnado con necesidades especiales sea computado con mayor peso y que también se tenga en cuenta no solamente a la hora del cómputo de la ratio sino también de la necesidad de personal de apoyo, de profesorado de apoyo, como también ha salido a relucir hoy en el debate.

Y en cuanto al profesorado... Bueno, en el punto cuarto, lo de ofrecer las plazas también ya se dijo. Creo que es obligación del Gobierno ofrecer y garantizar las plazas que todos los estudiantes deben tener en el sistema público de educación, independientemente de cuál sea su elección posterior.

Y en lo que se refiere a la problemática del profesorado, también volvemos a la misma cuestión. Hemos hablado con el profesorado de la enseñanza concertada y sabemos que tienen reivindicaciones que son justas, pero tampoco entendemos que haya razones para garantizarles un trabajo por encima de otros trabajadores, por ejemplo, los interinos de la educación pública, que con los correspondientes recortes de aulas también quedarán en la calle. Es una cuestión muy lamentable.

En cualquier tipo de negociación apoyamos, y no solo apoyamos sino que aplaudimos desde nuestro Grupo Parlamentario que haya las negociaciones adecuadas con los representantes de los trabajadores, con los sindicatos, etcétera, pero para todo el profesorado, porque va a haber interinos de la educación pública que también posiblemente se vean desplazados y no tengan puesto de trabajo este año. En cualquier caso, creemos que todo el personal cualificado puede acceder a las listas con un sistema público transparente, como se está haciendo hasta ahora.

Bien, no puedo evitar decirle al señor González que aprecio su habilidad para echarme piropos, para esos piropos que me dedica y me seguirá dedicando, pero no se preocupe, mi estilo es completamente distinto. Y de todas formas solo quería decirle que yo las ideas las tengo muy claras, no hace falta que desperdicie sus recursos didácticos conmigo, las ideas las tengo muy claras, al menos tanto como usted. Sé a qué partido o no pertenezco, a qué sector de la ciudadanía creo representar, y lo hago, modestamente, lo mejor que puedo, no se preocupe.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Puede ser que el presupuesto de Educación, esos 780 millones, sea el segundo más importante, justo un poquito por delante del de la deuda, y, sin embargo, uno y otro no reciben en absoluto el mismo tipo de tratamiento.

Cuando hablamos de educación, a la mínima oportunidad identificamos eficiencia con recorte —esto no lo ha explicado la Portavoz del Partido Socialista— y, sin embargo, cuando hablamos de la deuda, no vemos problema ninguno en que se amplíe, independientemente de que en este momento en absoluto contribuya esa deuda a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, sino que constituya en el medio y largo plazo un lastre.

Y tampoco escuchamos, cuando hablamos de la deuda, los mismos argumentos: cuando hablamos de lo mastodóntico del sistema público, no hablamos de los costes mastodónticos del mercado de la deuda y las deficiencias que eso provoca, cómo lastra inversiones futuras el recurrir sistemáticamente a la deuda porque no se es capaz de tener un presupuesto equilibrado.

Pero es que, al contrario de lo que piensa el Partido Socialista, la educación no es una variable de ajuste, esa idea de que como hay menos gente entonces hay que gastar menos y eso es lo único que se puede hacer para ser más eficiente. No, con los mismos recursos se pueden hacer cosas que mejoren la situación y que lo que se invierta en educación nos lo ahorremos, por ejemplo, en salud o en atención social.

Una visión un poco más compleja nos ayudaría a entender cuál es el rol de la educación, sobre todo en un contexto en el que el 25 % de los contratos son temporales y la mitad son a tiempo parcial, y eso hace que la presión sobre la educación, las demandas, aumenten, porque la falta de proyección y la falta de expectativas conducen a dos respuestas: la primera, el abandono, la renuncia, el tirar la toalla, que genera comportamientos y dificultades en la convivencia; o, peor aún, el exceso de

competitividad, el intentar buscar la empleabilidad al precio que sea, que también genera comportamientos completamente destructivos. Ambas respuestas son malas respuestas a la situación.

Y es que, además, se le exige a la escuela desde determinados sectores lo que no se le pide al mercado. A la escuela se le pide flexibilidad en los horarios, facilidad del transporte, servicios complementarios..., justo lo que ya no se les pide nunca a las empresas. Se asume con total naturalidad que una empresa te despida si tienes que dejar a los niños a las dos y se llama dictadura a que la red pública administre los recursos y planifique. Yo creo que esa también es una forma errónea de enfocar la situación. Pero, sobre todo, porque nuestros hijos y nuestras hijas no son ningún tipo de producto y, por tanto, no se les pueden aplicar criterios propios de una factoría. Hablar simplemente de eficiencia y utilizar eso para argumentar a favor de una red y no de otra creo que es erróneo, creo que se tiene que plantear desde otro punto de vista.

Y tampoco la educación es un simple amortiguador de los efectos de la Crisis; más bien al contrario, la educación tiene que ser un mapa y una herramienta para cartografiar de otra forma los contornos de la crisis.

Y este papel que tiene la educación y su relación con la economía lo entendían muy bien aquellas empresas de extracción minera que llegaron a las Cuencas del Caudal y del Nalón. Cuando se implantan a mediados del siglo XIX, tienen muy claro que es necesaria una red de escuelas, no solamente por facilitar la mano de obra, que entraba y salía a la mina con un grado alto de precariedad y de mortandad, sino sobre todo para mantener vínculos sociales. Y por ello facilitaron que llegasen órdenes como La Salle o las Dominicas, antes de que llegase un Estado que estaba en pañales, y también la influencia de instituciones como la Institución Libre de Enseñanza. Tenían muy claro cuál era el papel de la educación, que iba mucho más allá de la cuestión de una simple industria.

Y si tiene importancia en aquel momento en el que aflucía la gente, en momentos de bonanza, mucho más la tiene en momentos de recesión: la educación es un factor clave de cohesión social. Y por eso nos llama la atención que los recortes la concertada se den especialmente las Cuencas mineras, donde tenemos un 5 % más de desempleo y donde tenemos una demografía en que por primera vez, como sucede en el caso de Mieres, por ejemplo, se baja de los 40.000 habitantes, un límite en que estaba más o menos entre 1910-1920. Es decir, se ha retrocedido un siglo, no hasta la industrialización, pero ahí nos andamos. Y, sin embargo, son esos los centros que se ven especialmente perjudicados.

Y, sin embargo, los grandes centros como los de Fomento de Centros de Enseñanza, Los Robles o Peña Mayor, no se tocan, incluso a sabiendas, por ejemplo, de que el de Peña Mayor, exclusivamente para mujeres, no cumple las ratios. Lo que pasa es que ha dicho la Consejería que, bueno, hay la expectativa de que las vaya a cumplir; ahí no han esperado a que se cerrase el periodo de matriculación.

Los centros que separan por género, los dos únicos que separan por género en Asturias, esos no son tocados en absoluto y, sin embargo, las zonas más desfavorecidas y más vulnerables, sí. Pero es que curiosamente cuando se utilizan como ejemplo de las bondades de la concertada, se utilizan precisamente aquellos centros que más cerca pueden estar de atender necesidades, de facilitar la integración..., porque es que no faltan ejemplos también dentro de la concertada, por supuesto, pero no son precisamente los más respaldados por la Administración pública, y lo vemos con el mapa de recortes que se ha propuesto.

Aquellos precisamente no que se implantaron a mediados del XIX, los que llegan a finales de los setenta, los que en el año 79 prometían ser autosuficientes a los veinte años, aquellos que decían que la privada se iba a consolidar en veinte años, siguen a día de hoy pidiendo que se dote el mercado.

Desde luego que no compartimos el cierre de aulas en la pública, ni tampoco el método seguido, ni la propuesta realizada en el caso de la de la concertada, sobre todo, insisto, porque se ha favorecido a aquellos centros con mayores recursos y mayor ventaja comparativa.

La ratio que se plantea como criterio neutro al final lo que ha permitido es consolidar las desigualdades. Es lo que sucede en un sistema que es desigual: aplicas una norma homogeneizadora y la desigualdad se perpetúa.

Y además no han contribuido en nada a reducir la incertidumbre, porque han enviado las cartas antes incluso del final del período de matriculación. Pero lo mismo que sucede con la pública cuando anuncian el cierre del comedor de Noreña, de uno de los turnos, antes incluso de que acabe la matrícula y antes de discutir con el colegio público en este caso afectado.

En la iniciativa se plantea la flexibilidad de la aplicación de los criterios, hablamos de desigualdad, hablamos de atención a necesidades especiales, justo aquello, claro, que el mercado no puede universalizar. Ahí es donde se tiene que pedir la flexibilidad de quienes en otros casos utilizan única y exclusivamente el criterio de eficiencia y la defensa de la lógica de mercado.

Y en materia de empleo, desde luego es inaceptable la interinidad en el sector público y la precariedad en el sector concertado. Cuando no hay oposiciones porque hay recorte de presupuestos, lo que nos encontramos es que no hay libertad de elección por parte del profesorado; cuando no hay oposiciones, el profesorado no puede escoger dónde quiere ejercer. Y eso no impide el que se reivindique el cumplimiento de derechos laborales, que de eso pocas veces oímos hablar aquí, hablamos de las condiciones que se tienen que equiparar con la pública, pero en pocas ocasiones hablamos de que el trato... Porque algunos de los beneficios asignados a la concertada tienen más que ver con el esfuerzo del profesorado y con la contribución de las familias que con la bondad en sí del propio del propio sistema. Pero, insisto, la concertada no es un bloque homogéneo, y lo hemos visto en los recortes planteados.

Para finalizar, creemos que la educación y la apuesta firme por la educación pública no es incompatible con apostar y mantener vínculos con centros concertados que, por un lado, de verdad contribuyan a garantizar el derecho a la educación, pero sobre todo que estén comprometidos con la igualdad de oportunidades, no como los que se ven favorecidos en este recorte. Porque nuestros hijos y nuestras hijas necesitan una red pública consolidada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor León, le ruego que concluya su intervención.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ..., pero también que sus hijos no se enfrenten a un mercado laboral precario y sus hijas no toquen ni techos de cristal ni suelos pegajoso ni brechas salariales. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias de nuevo, Presidente.

Que el tono no nuble el contenido, porque si cada vez que se habla de la enseñanza concertada se utiliza esa oportunidad para convocar manifestaciones para suprimir los conciertos educativos, si cada vez que se habla de la enseñanza concertada se utilizan esas intervenciones para decir que en la enseñanza concertada hay clientes o que en la enseñanza concertada se excluye a los alumnos con necesidades, es cierto que se puede decir con un tono muy sonriente, pero el contenido es el que existe.

Seguramente la vehemencia propia de la juventud expresó y contrarió sus palabras, porque son de un profundo desconocimiento de la enseñanza concertada, que es lo que usted ha demostrado en infinidad ocasiones. Y por ello la invito, simplemente, quizá con un tono más amable, a que conozca la enseñanza concertada, a que visite los colegios de enseñanza concertada, y así se dará cuenta de que en otras materias del campo educativo tiene usted un gran conocimiento, pero en enseñanza concertada, no. Por lo tanto, la invito a que visite los colegios y después de hacerlo usted se dará cuenta de que estaba profundamente equivocada. Y si insiste en esa actitud yo seguiré señalando que lo que dice no es cierto.

Tampoco es cierto lo que dijo la Portavoz del Partido Socialista... Bueno, no es cierto, no; no es cierto, no, sería exagerado decirle eso. Ha jugado usted un poco a la media verdad. Vamos a ver, aquí la clave es cuándo se hizo, lo señalaba bien el Portavoz de Foro Asturias, cuándo se hizo el recorte de esas 32 unidades.

Claro, algunos defendemos que el proceso sea al revés, pero, claro, eso sería respetar la libertad. Entiendo que los que tienen alergia a la libertad no pueden respetar la libertad, pero, claro, los que no tenemos alergia a la libertad y respetamos la libertad entendemos el proceso al revés. Es decir, se abre la matrícula, las familias eligen libremente, deciden a qué colegio van a sus hijos, que sea público, que sea concertado, que sea religioso, que no sea religioso..., que elijan libremente, y según la matrícula que haya se coge y aplica esas ratios que tanto apasionan a los burócratas socialistas y miramos qué unidades se cierran y qué unidades no se cierran.

Al Gobierno socialista eso no le gusta. Bueno, oye, es legítimo, es legítimo, son modelos de gestión. A nosotros nos gusta el de la libertad, a ustedes les gusta el de la imposición o, cuando menos, el de la orientación. Porque ustedes lo que hacen es, antes de que se cierre el periodo de matrícula, ustedes

les dicen a las familias: “No, mire, en este colegio, en este, en este, en este, en este y en todos estos que elige mi dedo se van a cerrar unidades, porque estimamos desde la Consejería que va a bajar la matrícula”. Claro, si a una familia le están diciendo que el colegio al que quiere llevar a sus hijos le van a cerrar no sé cuántas unidades, por ejemplo cinco, ¡hombre!, existe un alto índice de posibilidades de que baje la matrícula, claro, no estás haciendo el colegio excesivamente atractivo. Y entonces ahí es donde entra el dedo intervencionista, que es lo que hace la Consejería de Educación, insisto, que es legítimo, son modelos de gestión, es perfectamente legítimo, pero la consecuencia no es... Es decir, ustedes están utilizando como excusa lo que ustedes quieren hacer, ustedes están diciendo: “No, no, es que como no hay alumnos hay que cerrar unidades de la concertada”.

Hay una cosa que es cierta, y es que hay que cerrar unidades, eso es cierto. Ha bajado la natalidad, hay un invierno demográfico... Por cierto, el que ustedes llevan negando insistentemente durante no sé cuántos años, que es consecuencia, por cierto, de sus políticas económicas a lo largo de treinta años en la región, pero, bueno, ustedes utilizan la consecuencia de sus políticas ahora como excusa para hacer otras políticas, bueno, estas son las paradojas del socialismo.

Pero, bien, vamos a comprarles el argumento, por culpa de ese invierno demográfico, entonces hay que recortar unidades. Es cierto que el número de unidades que hay es excesivo ante el número de niños que hay, nadie lo va a negar. Pero, insisto, ¿por qué no dejamos que sean las familias las que libremente elijan el colegio al llevan a sus hijos y luego, a partir de ahí, aplicamos el criterio? No, orientamos a las familias, sí, sí, orientamos a las familias, ya les decimos qué colegios vamos a cerrar, qué unidades vamos a quitar, incluso en algunos centros ya les estamos diciendo: “No, no, no, no te matricules aquí, matricúlate en aquel de allí”, que se está haciendo. Aquí se dijo que no. Sí, sí, sí, se está haciendo, se ha sacado una carta y se podrían sacar más. Sí, sí, sí se está haciendo, *(Comentarios.)* sí se está haciendo. Sí, sí, sí, sí, sí se está haciendo, al igual que se está imponiendo, porque esto de negociación ha tenido poco. Una negociación es cuando dos personas se sientan en la mesa con dos posturas, las dos igual de legítimas, las dos las defienden firmemente y con vehemencia, pero las dos saben que van a tener que ceder. Eso una negociación, y los partidos políticos con larga experiencia en este sistema democrático lo sabemos. Eso es negociar y negociar está sustentado en ceder.

Sentarse en una mesa e informar, eso no es negociar, eso es imponer. Sentarse en una mesa y decirle a alguien: “Oiga, le vamos a cerrar esta, esta, esta y esta y, luego, ya, presente usted alegaciones, que tampoco tiene mucha pinta de que las vayamos a aceptar”, eso no es negociar, porque eso no es ceder, eso es imponer. Y el amable incumplidor, el amable Consejero que según pasan los meses cada vez es menos amable, el amable incumplidor o semiamable incumplidor, él lo que está haciendo es imponer y, por cierto, con muy poco informar. Él toma decisiones, las lleva a los órganos a los que se le obliga a llevar, y allí es donde informa de la decisión que ha tomado.

Por lo tanto, vamos a seguir defendiendo, a fuer de que me llamen pesado, pero lo vamos a seguir defendiendo, la libertad de elección. Ya sé que no es un derecho supremo, pero tendremos el derecho a defenderla. Lo conocemos, hemos tenido a bien conocerlo. Lo que tampoco es un derecho absoluto es imponer a la gente dónde tiene que estudiar. Eso tampoco es un derecho absoluto.

Entonces, si nos leemos todos la Constitución y si nos leemos todo la Lomce —que, por cierto, ahí repite el artículo de la LOE, no se toca, la LOE socialista—, veremos que a lo mejor no es un derecho absoluto la libertad elección, pero nosotros la vamos a seguir defendiendo, porque lo que sí que no es un derecho absoluto es la capacidad de imposición. Eso sí que no es un derecho absoluto, por mucho que le gustara al Gobierno socialista.

Por lo tanto, la mejora del sistema educativo pasa por dar mayor libertad a las familias para elegir; la mejora del sistema educativo asturiano pasa por que las familias elijan libremente el colegio en el que estudien sus hijos, y la calidad del sistema educativo pasa por mantener una red de centros públicos y una red de centros concertados, en los que se invierta y en los que se apliquen criterios de mejora que busquen la excelencia, porque este recorte no es un hecho aislado. Este recorte se enmarca y se encuadra en una estrategia de ataque continuado durante los últimos 15 años que se ha hecho a la enseñanza concertada tanto en el plano inversor, tanto en el plano del tratamiento de los trabajadores, como en el plano de las familias. Y ahí, se diga con sonrisa, se diga con suavidad o se diga con dulzura, diga quien lo diga, nosotros vamos a seguir defendiéndolo con la misma vehemencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Tengo deferencia hacia usted, señor García, que es el proponente, y me centraré en la iniciativa, pero tantas veces me interpelan y dicen que voy a decir, que digo, que dije, que... No, señor Leal, no me cuesta nada defender al Gobierno, no me cuesta nada defender al Gobierno en materia educativa, porque lo está haciendo bien y se ajusta a la legalidad, Señoría. Lo está haciendo bien.

Y, mire, no voy a caer en lo que caen ustedes. Ustedes quieren enfrentar ambas redes con sus discursos y no, no, no, no, no. Nosotros no vamos a entrar ahí, y ya me centro en su iniciativa, señor García.

En el punto primero, piden ustedes que se apliquen criterios objetivos y de forma transparente, según la legislación vigente. Ya se está haciendo desde el principio en ambas redes educativas. No sé en qué se basan en ustedes para requerir esa objetividad. Solo tienen que comprobar ustedes y leer —lo sabe— la Resolución del 3 de marzo de 2017 por la que se aprueban las normas que regirán la convocatoria para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el curso académico, los cursos académicos 2018-2023; Resolución de 6 de octubre, perdón, de marzo de 2017 en la que se determina la relación media entre alumnado profesorado; propuesta provisional de 7 de abril, de la que se habló mucho esta mañana.

El segundo punto, que no se tome ninguna decisión definitiva sobre el cierre de unidades hasta que finalice el plazo de admisión. De nuevo insiste el Grupo proponente en algo que la Administración está desarrollando en un proceso objetivo y en un proceso transparente. Y no se ha adoptado, respecto a la concertada, ninguna decisión definitiva. El pasado miércoles finalizó el plazo de alegaciones en los centros y ahora se están recopilando las mismas para su análisis y evaluación en la Comisión de Conciertos, tal y como ya explicó el señor Consejero en esta Cámara. No es cierto, señor Leal, no es cierto que sean decisiones definitivas.

En el punto tercero piden que se apliquen excepciones sobre el criterio general. De nuevo deben ustedes leer la propuesta de 7 de abril, en cuyo fundamento de derecho cuarto se detallan hasta trece centros concertados en los que se ha aplicado, potestativamente por la Administración, y así se propuso al resto de la Comisión de Conciertos, excepciones y criterios flexibles, viene ahí.

Cuarto, que no se restrinja la admisión y reserva de las plazas en centros. El proceso de admisión de alumnado está desvinculado de la propuesta renovación de conciertos, lo sabe el señor Portavoz, y se ha permitido que las familias soliciten plazas en el centro que consideren, si bien la capacidad de programación y planificación corresponde la Administración, como saben.

Insisto en el tema de la carta que ustedes sacan aquí y, miren, ya se lo hemos explicado tanto la Portavoz de Izquierda Unida como yo misma: ofertar a las familias otro centro alternativo no implica que sea obligatorio que vayan a él. Es algo que la Administración tiene que hacer, tiene que planificar, para que esos alumnos no queden sin plaza.

En el punto quinto, piden ustedes que la Consejería, oída la Comisión de Conciertos, mantenga una negociación con agentes implicados en las que se busquen soluciones para el mantenimiento de puestos de trabajo. Bien, las funciones de la Comisión de Conciertos, saben, están recogidas objetivamente en la Resolución de 3 de marzo y no corresponde a esta Comisión esta función. Y la Consejería y el Gobierno del Principado ya han anunciado en esta Cámara, a través del Consejero, que tiene intención de negociar un nuevo acuerdo de mantenimiento de empleo que sustituya el actualmente vigente, del año 2000. Ahora bien, este acuerdo implica que haya corresponsabilidad de la patronal, que es quien contrata y quien selecciona al personal, no la Consejería, Señorías.

Y, mire, como antes no tuve tiempo, señor Portavoz de Foro Asturias, yo no, no, por supuesto, no me arrojo la capacidad de trasladar el mensaje de ningún sindicato, de ninguna patronal, ni de nada. Yo traslado el mensaje de mi partido y mi Grupo Parlamentario, pero es que yo creo, y le digo, que estoy convencida de que la patronal de la enseñanza no demanda bajar los ratios, dado que el hecho de adoptar esta decisión implicaría automáticamente reducir el número máximo de alumnos de la etapa concertada y no implicaría necesariamente aumentar las unidades en la concertada.

Yo les decía al inicio — y ya finalizo, señor Presidente—, yo creo que esta iniciativa es un brindis al sol que no aporta nada, porque lo que se pide se está haciendo ya. *(Comentarios.)* Sí, señor Portavoz, se está haciendo ya, y yo creo que ustedes tienen mucha confusión en cuanto a este proceso y la verdad es que no me sorprende, porque con el tema este de la concertada tienen ustedes confusión. Si no, a mí explíqueme qué coherencia hay en su partido, perdón, en su programa electoral cuando leemos: “Facilitaremos que los padres puedan ejercer eficazmente su derecho a elegir el tipo de educación, el centro donde escolarizar a sus alumnos. Continuaremos respaldando el sistema de conciertos educativos en apoyo a la educación pública”. Yo no entiendo nada, no sé cómo se apoya a

la pública respaldando la concertada, pero nosotros vamos a seguir respetando ambas redes y no vamos a caer en esa trampa de la derecha de enfrentar la pública y la concertada. Ahí no nos van a encontrar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Señorías, votamos la moción.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 24 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas destinadas a mantener la competitividad de las granjas lecheras asturianas y a favorecer la adquisición de productos locales asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente iniciativa, punto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas destinadas a mantener la competitividad de las granjas lecheras asturianas y a favorecer la adquisición de los productos locales asturianos.

Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Asturias se dedica mayoritariamente a la producción de leche UHT, para nosotros el ladrillo lechero, ya que se animó a incentivar la producción, cuando en realidad existía una burbuja láctea que creció sobre la base de falsas expectativas de consolidados mercados como el chino. Además, tampoco se tuvieron en cuenta situaciones geopolíticas, como el veto ruso a los alimentos europeos.

La liberación de los productos, de la producción, perdón, de la leche y la retirada de las cuotas lácteas hizo estallar a la baja el precio de la leche, un producto con tendencia a pérdida de valor, incapaz de generar una calidad diferencial. Y esto para nosotros es la sangre de los ganaderos y las ganaderas asturianas.

Desde el fin de las cuotas lácteas, desaparecieron cerca de 200 explotaciones; 100 granjas al año en Asturias desaparecen. Es el mayor ERE encubierto al mundo rural y afecta principalmente a los pequeños y a los medianos productores y productoras.

El precio medio pagado es de 0,33 céntimos, bueno, 0,33 euros, 33 céntimos el kilo de leche. Lo que no alcanza los costes de producción, que están calculados en 0,35. Esta situación afecta a todos los sectores, ya que la leche que no se produce en el marco proteccionista de las cooperativas y de los contratos con las comerciales es la que al final baja el precio medio de la compra por venta a precios de intervención de mantequilla y leche en polvo. Deberíamos dar un giro total a la política en el tema lácteo.

Asturias no dispone, por ejemplo, de una línea de envasado para la producción de leche líquida ecológica y, sin embargo, tenemos leche ecológica en nuestra Comunidad Autónoma. No contamos tampoco con una marca asturiana que quiera comprarla e identificarla.

Por otra parte, un estudio científico llevado a cabo en colaboración con investigadores de Asturias, de Galicia y de Cantabria, que está financiado por el INIA, con fondos que provienen del Ministerio de Economía y Competitividad, coordinado por el CIFA desde Cantabria, con la participación del Serida en Asturias, y del CIAM de Galicia, demuestra que existe una calidad diferencial de la leche producida sobre la base de los pastos cantábricos, ya que tiene menos grasas saturadas y más omega 3, lo que permitiría trabajar una certificación de origen sobre la base de elementos de pastos del Cantábrico para las ganaderías de estas tres comunidades autónomas.

Pero este estudio tuvo una edición anterior, esta, en el País Vasco, que terminó, bueno, en el País Vasco, en Asturias, en Galicia, en Cantabria y en La Rioja, me parece, bueno, pues terminó este estudio transformándose para el País Vasco en un resultado positivo, de tal manera que ellos ya tienen leche del País Vasco, un *label* de calidad que certifica que el 100 % de la leche con este *label* es de origen, de ordeño en el País Vasco, es decir, nos engañaron ustedes, dijeron que no era posible

certificarlo, nos dijeron que era imposible certificar un origen de una leche producida en Asturias, y ya lo ha hecho el País Vasco. Sí, el Gobierno vasco lo ha hecho. Tiene un *label* de calidad. Nosotros tenemos Alimentos del Paraíso, podría estar perfectamente ahí la leche y no lo está.

Bueno, no sabemos cuál es la política que llevan ustedes, pero, ante una situación como la vaquería de Soria que en Noviercas se pretende abrir con 20.000 vacas lecheras y una producción de 189.000 toneladas de leche, lo que significaría que una sola explotación va a producir un tercio de toda las explotaciones asturianas, pues a esto la Consejera dice que no conoce este proyecto. Pero nosotros vemos que otras comunidades comienzan a proteger a sus ganaderos y a sus ganaderas del sector lácteo, favorecen proyectos, como, por ejemplo, en Galicia la leche de certificación galega 100 % Deleite y Muu, que parte de un colectivo de ganaderos que producirá para una cadena de distribución una leche cien por cien de origen galego, y, en Euskadi, otra cadena de distribución también está llevando un proyecto similar.

Lo importante para nosotros es crear una marca que pueda diferenciar el origen en el ordeño de la leche de Asturias, pero aquí, en Asturias, tenemos otro tipo de políticas. Lo que tenemos únicamente son políticas de parche, parche, ayudas directas, ayudas acopladas, ayudas a la no producción; todas estas, contradictorias en sí mismas, que no están suponiendo ninguna ayuda, porque se siguen perdiendo ganaderías tras ganaderías en Asturias.

Necesitamos una visión estratégica dirigida a estabilizar la producción de las pequeñas ganaderías asturianas y se está buscando una línea estratégica que no va precisamente en este sentido, ya que se pierden 15 millones de euros de euros en el sector en el último año.

Mire, nuestra industria debería tener la responsabilidad de apostar por identificar un lineal que identificara la leche de Asturias. Hay varias opciones: la leche pastos del Cantábrico y la leche ecológica, que tampoco hemos visto que tiene ningún lineal en Asturias. Y, bueno, pues hemos planteado una medida, porque las ayudas pueden ser finalistas. Podemos establecer que las ayudas a las grandes industrias vayan hacia apoyar lineales de industrias que quisieran trabajar en este sentido. Es una opción política que se puede hacer, otra cosa es que haya voluntad para hacerla. Creemos que nos tenemos que sentir muy orgullosos de nuestros productos lácteos, pero ese orgullo se puede perder con la globalización y que desaparezca nuestra cultura lechera y nuestro paisaje, con un abandono, que ya hemos visto cuáles son las condiciones posteriores del abandono del paisaje nuestro asturiano, si no trabajamos la protección de nuestras ganaderías: comido por el fuego.

Sabemos que en Asturias buscar políticas de emprendimiento es algo así como buscar una aguja en un pajar, pero, miren ustedes, hay soluciones, hay estudios científicos, ya los he enseñado, que certifican una leche de calidad diferenciada, los tenemos, los tenemos. Hay ayudas, como ya he dicho, que pueden ser finalistas, ¿eh?, para dotar a las industrias que quieran certificar estos lineales. Ahora es la voluntad política de que ustedes quieran apostar por esto y que ustedes, desde el Parlamento, también quieran apostar por que esto sea una realidad para todos. Y no solamente apostar por que se trabaje, sino también por que se fomente, ¿eh?; y que, sobre la base de fondos públicos, aquellos comedores que son dependientes de la Administración, los comedores de colegios, de residencias, los comedores sociales, puedan tener alimentos producidos en Asturias. Esto sería ayudar tanto a nuestra gente, que queremos y que queremos cuidar, como a nuestros productores ganaderos y ganaderas, que están en una crisis ahora mismo tremenda con este sector. El mayor ERE que tenemos en el campo lo tenemos en la leche, no lo tenemos en otro lugar en el campo, lo tenemos en la leche y estamos mirando para otro lado y les pido valentía para afrontar esta propuesta y espero realmente que nos ayuden con su voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señora Valero, permítame que se lo diga con un cierto humor: esta proposición es la leche, porque, entendiendo el objetivo último, que puede ser la protección de los ganaderos asturianos y una diferenciación de la calidad de nuestra leche, que proviene de nuestros pastos, entendiendo y compartiendo, ¿cómo no?, ese objetivo, los medios que se proponen para salvaguardar eso nos parecen, como mínimo, poco realistas, bastante confusos y, sobre todo, nos parece una declaración de intenciones muy difícil de llevar a puerto, porque unir a tres comunidades autónomas del norte de España para una denominación de origen de leche de los pastos del norte se nos antoja una cuestión, desde el punto de vista político, hartamente difícil y, desde el punto de vista operativo y organizativo, mucho peor.

El “monstruo lácteo”, porque aquí se habla de “monstruo lácteo”, en un titular de prensa, de las 20.000 vacas que se prometen crear en la provincia de Soria por parte de una ganadería navarra, que, por cierto, ya tiene una ganadería de 5.000 vacas en un pueblo navarro, esta misma ganadería, el monstruo este que se pretende crear en Soria puede ser un serio competidor, evidentemente, de la leche asturiana, pero tenemos al Gobierno de la nación, que tiene que tener en cuenta la situación del mercado global y tenemos un mercado europeo que marca unas cuotas lácteas en el que hay que conjugar todos esos factores. Es decir, nosotros desde aquí poco podemos hacer por que se cree o no se cree.

Podemos expresar nuestra disconformidad, pero hay que tener en cuenta una cuestión: desde nuestro punto de vista, la mejor defensa que tienen los ganaderos asturianos para defender nuestra leche es la Central Lechera Asturiana y el consorcio que tenemos en Asturias, que factura nada menos que 860 millones de litros de leche, facturó en el año 2015, el 13 % de la producción nacional. Es decir, nos podemos oponer teóricamente a que se cree un gran monstruo de producción de leche en Soria, pero la mejor defensa que tenemos es la organización que tenemos interna en Asturias.

Y, precisamente, con respecto a Galicia y a Cantabria, estamos en mejor posición de salida, sobre todo teniendo cuenta que la Central Lechera Asturiana firmó un convenio hace muy poco con la operadora gallega para el sector lácteo global, que se llama Iberleche, lo firmó con Leche Celta, que tiene nada menos que once factorías del leche.

Es decir, el mejor antídoto ante una megaproducción de leche es estar organizados y tener un consorcio que nos asegure que la leche de los ganaderos asturianos, primero, se retira toda de las ganaderías; segundo, se paga a un precio adecuado y, a ser posible, con margen de beneficios, y, tercero, se protege el origen.

Es verdad que no tenemos una denominación de origen de leche de Asturias y nosotros hemos dicho en esta tribuna que sería deseable, pero es que las empresas se organizan libremente, afortunadamente, y el mercado se organiza libremente sobre la base de unos parámetros comerciales y también es verdad que tenemos, que tenemos —estamos hablando de empresas privadas—, que tenemos la mejor marca de calidad de leche. Central Lechera Asturiana tiene la mejor marca de calidad de leche —sí ya lo he visto, que el País Vasco tiene la denominación de origen de Leche del País Vasco—, la Central Lechera Asturiana tiene la mejor marca de calidad de leche de España, la marca ha sido premio de..., la imagen de marca, estoy hablando. No dice por debajo “leche de Asturias”, pero dice “leche de los pastos de Asturias” y habla de la calidad de la leche asturiana. Por tanto, defendamos y reforcemos lo que tenemos como mejor medida, *(Comentarios.)* sí, sí, pero primero el consorcio global, que para eso lo tenemos y funciona bien, y también, y a la vez, protejamos a los ganaderos.

Por eso, de los tres puntos de la moción, nosotros podemos entender que se abra quizás una línea de subvención para el envasado y transformación de leche ecológica y de pastos del Cantábrico, de leche de Asturias, y el resto de los puntos de la moción, en principio, no los podemos suscribir, porque nos parece, como digo, bastante confusa, poco realista y, sobre todo, que va aportar muy poco a la realidad del mercado lácteo y a la supuesta burbuja láctea del norte de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días.
Gracias, Presidente.

Señorías, comienzo esta intervención corrigiendo los datos expresados en la exposición de motivos, puesto que en Asturias ni existen 1.996 explotaciones lecheras ni tampoco cuentan con una producción total de 559.000 toneladas de leche, ni una media de 278 toneladas por explotación, y se lo digo sin acritud, Señorías de Podemos, me baso en los datos oficiales de tres fuentes: del Magrama, del Sadei y de la propia Consejería de Desarrollo Rural, según los cuales, a fecha 10 de febrero de 2017, Asturias cuenta con 2199 productores, con una entrega total de 500... *(Comentarios de la señora Valero Sáez.)* Perdón...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no entren en diálogo.
Prosiga, Señoría.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Con 556.336 toneladas, lo que supone una media de 243, redondeando. Y hago esta matización, porque ustedes parecen justificar este declive por el hecho de que se esté abriendo una vaquería en Soria y afirman ustedes literalmente: “Nada obliga en la actualidad a las industrias lecheras ubicadas en Asturias a comprometer su actividad en base a la leche ordenada en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma”, obviando que, de hacerlo, probablemente se incurriría en la ilegalidad, al atentar contra la libre competencia.

Por ello, Señorías, entendemos que el camino es el apoyo, la concienciación y la incentivación con diferentes medidas y desde distintos ámbitos, pero no la obligación. Por cierto, que nada obliga tampoco a los consumidores asturianos a consumir leche asturiana, como contrapartida a una supuesta obligación de las industrias a utilizar leche asturiana.

Citan igualmente en su exposición de motivos cuestiones relativas al etiquetado, que no obliga a identificar más que el país de origen de ordeño, lo que implica que industrias asturianas podrían envasar leche de otras regiones de nuestro país, indicando tan solo que procede de España, y lo entremezclan, además, con la producción ecológica y la falta de industrias de envasado de leche ecológica de Asturias.

Al fin y como siempre, vuelve a asomar su animadversión hacia determinadas industrias asturianas, porque para ustedes lo ideal es el intervencionismo de la Administración que obligue a las empresas a envasar tan solo leche asturiana y quizás a implementar una línea de leche ecológica asturiana, cuestiones que querría dejarles claro que, además de dudosa legalidad, en cuanto pueden atender hacia la normativa reguladora de la competencia, corresponde regular al mercado y a las propias empresas, supongo que no en base a criterios políticos, ni ideológicos.

No logro comprender su odio a las empresas asturianas que dan beneficios, que tienen en sus plantillas a muchos trabajadores con buenas condiciones laborales. Es incomprensible, pero, sobre todo, es muy dañino. Si lo que quieren es pobreza y subsidios para tener controlados los movimientos de esa gente —de “la gente”, como dicen ustedes—, para adoctrinarla, díganlo, pero díganlo claramente. Lo que sí se puede hacer en esta Cámara o, mejor dicho, el Gobierno es crear el clima necesario y propicio para alentar e incentivar la compra y envasado de leche asturiana, incluso la implementación de una línea de envasado de leche ecológica, pero nunca obligar ni teledirigir la decisión empresarial. Y eso pasa, por ejemplo, por rebajar la presión fiscal para atraer la inversión, algo que a ustedes no les gusta nada, pues son los partidarios de la asfixia fiscal. Y, por cierto, ya existen líneas de ayudas como las de apoyo a industrias agroalimentarias y forestales o los propios fondos Leader para incentivar el envasado de leche ecológica, y lo que falta es el interés de mercado, condiciones para que los inversores y la iniciativa privada impulsen este tipo de actividad, en resumen ese clima ese clima favorable y propicio para el desarrollo de la actividad empresarial que desgraciadamente en Asturias no existe.

A finales del año 2016, por parte de Foro registramos una iniciativa en la que instamos a elaborar un plan específico de promoción de la leche asturiana, con base en sus cualidades diferenciales, puesto de manifiesto por el estudio al respecto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que contuviera medidas concretas para su cumplimiento, así como mecanismos efectivos de control, incluyendo en los mismos a productores y comercializadores y su correspondiente dotación económica. Esta es nuestra apuesta, esta es nuestra propuesta, ciñéndonos a nuestro territorio, para promocionar la leche asturiana, que, según dicho estudio, es la leche más sana de Europa, la asturiana, debido a que las explotaciones del Principado contienen niveles muy bajos de dioxinas, incluso inferiores a las recogidas en Estados Unidos.

Asturias goza de la mejor reputación en cuanto a calidad de la leche y productos lácteos de toda España. Se lo aseguro: nuestras vacas son más conocidas que las del resto del país. Ustedes, que son un partido nacional con medios suficientes, hagan una pequeña encuesta por diferentes puntos del territorio nacional, así de sencillo, y ya verán cómo mayoritariamente contestarán que Asturias tiene la mejor leche y productos lácteos de España, y esta visión que les aseguré que existe es fruto de dos cosas: de las características de nuestras granjas, por el trabajo de nuestros ganaderos con el ganado y por la calidad de nuestros pastos; y de la promoción que hace Central Lechera Asturiana de sus productos, que, sin duda, lleva por todo el mundo el nombre de Asturias.

Foro fue pionero en buscar un frente común con el resto de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica en 2011 a la hora de negociar la PAC para el período 2014-2020, y ahí están las hemerotecas que lo demuestran, incluso actas de reuniones, como la mantenida en Santiago de Compostela por el entonces Consejero Albano Longo el 20 de febrero de 2012, con representantes de Galicia, País Vasco y Cantabria, para defender el futuro del sector agrario asturiano; frente común

abandonado desde la llegada de Javier Fernández y su reprobada Consejera al Gobierno en 2012. Y los resultados de este abandono lo están sufriendo nuestros ganaderos y agricultores. Finalizo, Presidente, anunciando que desde Foro no estamos dispuestos a perder nuestra identidad como asturianos y defenderemos siempre tanto a los ganaderos como a los empresarios asturianos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Bien, de nuevo otra iniciativa, a través del Grupo Parlamentario de Podemos, que intenta ayudar al sector lácteo. Ya lo dijimos hace casi un año, que se cumple de aquella iniciativa que presentaron muy parecida a esta, aunque hoy corregida en algunos aspectos. Y es que del sector lácteo su mayor reto, su mayor problema, es el fin de la cuota láctea. Lo nombraban en aquella iniciativa y hoy se olvidan, centran todos los esfuerzos en aquella... en esa posible o en esa futura granja de Soria, que realmente es un peligro potencial y enorme, que de aquí alertamos o instamos a la Consejera a que, bueno, esté alerta y a que frene, en su medida, que eso llegue a perjudicar a nuestros agricultores asturianos.

Es cierto que en un momento en el que la producción se ha tenido que ajustar al mercado y es la propia industria la que fija el precio. Nuestros ganaderos, nuestras granjas de leche se ven doblemente afectados, por la orografía que tenemos, porque normalmente, sí es verdad que no siempre, pero normalmente pastan en zonas altas, es una zona montañosa. Los costes de la producción son mucho más elevados y, por tanto, no cuaja bien con un precio marcado a la baja y pone en riesgo la viabilidad de las granjas. Y por eso, esa decadencia y esa pérdida y esa tendencia a ir cerrando explotaciones, todo viene de ese fin de las cuotas lácteas.

Bien, centrándome en la iniciativa, simplemente iba a dar unas pinceladas y manifestar el voto. Pero, mire, no puede ni confundirse ni confundir, porque el ejemplo que usted acaba de poner aquí de la marca del País Vasco, lo primero, no es una marca protegida, es un producto lácteo sostenible y solamente de aquellas vacas que pastan en el valle de Carsa..., de Carra... (*Comentarios.*) No, es el mismo, es lo que hay. Entonces, no es lo mismo, (*Comentarios.*) no es lo mismo, no es lo mismo poner unas marcas protegidas, como pasa con la leche de Cabrales, como pasa... —si me deja, termino—, como pasa con la leche de Cabrales en la denominación de origen, que solamente se utiliza para hacer ese queso, las vacas de esa zona, o lo que pasa con esta leche vasca, que son de determinados valles y determinados pastos, con querer hacer una marca protegida de toda la Comunidad Autónoma.

Ahora bien, hay una diferencia clara entre esta iniciativa y la que usted propuso hace un año, porque aquí lo que pide es elaborar una propuesta de certificación de origen de los pastos del Cantábrico. Y en ese momento ya le dijimos que hay dos diferenciaciones: lo primero, anteriormente pedía crear una marca protegida, la Comunidad Autónoma no crea marca protegidas, elabora, elabora, como bien dice aquí, propuestas para pedir que se creen esas marcas, y lo segundo, Asturias, los pastos de Asturias no tienen ninguna calidad ni ningún punto suficientemente diferenciador ni de Cantabria ni de Galicia ni del País Vasco, excepcionalmente algunas partes del País Vasco.

Por lo tanto, no puede ser una marca exclusiva de Asturias. Como mucho, y si se permite, sí podría ser de la cornisa cantábrica, que es lo que usted trae aquí. Y que se elabore una propuesta, con lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo y la vamos a apoyar, pero no confunda con lo que hacen en otras comunidades autónomas, porque yo creo que usted no sabe de sobra y lo que intenta es confundir al resto. Y no vincule la defensa del sector lácteo con la posición respecto a esta iniciativa que hacen los Grupos Parlamentarios, no se puede vincular.

Lo segundo, con respecto al segundo punto, lo de la subvención. Miren, lo acaba de decir la Portavoz de Foro: hay subvenciones que vienen de Europa. Pero yo lo que intuyo en este punto es que están instando al Consejo de Gobierno a poner unas subvenciones directamente en esta Comunidad Autónoma. Y mucho es lo que se intuye por la redacción, perdóneme, señora Valero, por la redacción es lo que se intuye, porque en ningún momento nombran a la Unión Europea. Y se intuye que están instando a la Consejera a que en el proyecto, de hecho ponen “en el próximo Proyecto de Presupuestos, de elaborar una línea de subvenciones a las industrias”. Y saben, saben que este tipo subvenciones están sujetas a los mínimos, que marca la Unión Europea, porque, si no, se vulnera el libre mercado, aunque nosotros estaríamos de acuerdo en poder subvencionar, pero hay que pedir

un permiso a la Unión Europea; ella marca las cantidades, ¿vale?, pero eso no es elaborar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma una línea de subvenciones, no es lo mismo. Y ustedes son muy escrupulosos en la redacción de las iniciativas de otros Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, lo mínimo es que usted sea igualmente escrupulosa a la hora de redactarlo.

Y con respecto al punto 3, que habla de elaborar unos pliegos de..., bueno, los pliegos de condiciones de las compras, cláusulas sociales y medioambientales, este Grupo Parlamentario ha dicho en varias ocasiones y siempre ha defendido las cláusulas sociales en cualquier tipo de contrato, y no va a ser menos en esta compra... en este tipo de productos. Lo que sí solicitamos, si usted tiene a bien, es concedernos la votación por puntos. Indico al señor Presidente que solo queremos votar de forma separada el punto 2, porque, si bien no nos vamos a oponer a esa redacción que usted marca, que si creemos que roza la ilegalidad o no se ajusta a la legalidad, no vamos a votar a favor, así que nos abstendremos, si usted lo nos permite.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, Presidente.

Señorías, buenas tardes ya, señoras y señores Diputados.

Empezamos con una pregunta, nos preguntamos si se puede decir y sostener lo uno y lo contrario. Viendo esta iniciativa, claro que sí. No conviene, pero se hace. Hoy tenemos el claro ejemplo de ello y, además, sin ruborizarse. Hoy es verdad que echamos en falta que no haya bajado la botella, en esta ocasión la botella de leche, era lo que nos acababa de faltar ya para acabar de provocar la carcajada con esta iniciativa.

Hoy se puede, como hace la señora Valero, bajar a esta tribuna, supuestamente a hacer bandera de las granjas. Por cierto, lo de las granjas, pa uno de Tineo, como que nos pilla un poco... un poco lejos o desconocido, porque yo... conoces ganaderías, conoces cuerdas, conoces casas, pero granjas de vacas de leche, como que no en Tineo. Yo le aconsejaría que patease un poco más los pueblos de Asturias y especialmente del occidente asturiano.

Pero, como le decía, bajar esta tribuna supuestamente a hacer bandera de las granjas de leche asturiana y ayer mismo decir que una ley aprobada por esta Junta General es ilegal, al más puro estilo chavista, porque aquí la oposición no cuenta y menos si tiene diferente opinión a la suya. Usted ayer hablaba que una ley que ponía fin a los acotamientos tras un incendio, promovida por el Partido Popular, era causa de los incendios sufridos en Asturias. Es decir, hoy rogando a los ganaderos y ayer con el mazo dando, acusándoles de ser los causantes de los incendios. Pero a usted se le olvidó recordar que desde 2011 a 2016, con una Ley de Montes sin modificar, hubo una media en Asturias de 1.475 incendios al año, y se quemó una media de 10.291 hectáreas. ¿Es la modificación de la ley asturiana la que también provocó los incendios de Castilla y León, Galicia o Cantabria, señora Valero?

Y por eso digo, hoy rogando y ayer con el mazo, porque desde el Grupo Parlamentario Popular protegemos a los ganaderos asturianos, mientras que ustedes lo que hacen es proponer que se proteja al lobo o que se prohíba la caza. Aún recuerdo su visita del año pasado a la Feria de San José en Tineo, lo recordará usted, que nos encontramos y estaba usted enormemente preocupada con lo que le contaban los ganaderos sobre los daños que venían sufriendo por el lobo. Sin embargo, luego vino usted aquí y ¿qué hizo?, ¿qué dijo y qué votó? ¿Sabe lo que votó? Dar la espalda a todos esos ganaderos, que están deseando volver a verla en la Feria de San José en Tineo, eso es lo que están deseando, que por cierto, este año no tuvo usted la deferencia de asistir.

Hoy nos trae una iniciativa, una ocurrencia muy similar a la de hace un año, pero más detallada. Ustedes ya se lanzan y proponen incluso cómo se llamará la marca protegida: “leche de pastos del Cantábrico”. Con esta se atreven no solo ya con Asturias, se atreven a colonizar Cantabria y Galicia. Y, sinceramente, creo que esta iniciativa se la han colado sus compañeros de En Marea. No sabemos si es que trabajan ustedes ahora para En Marea y para el señor Revilla, desde aquí, desde Asturias, en detrimento, desde luego, de nuestros ganaderos. Me gustaría conocer: ¿a cuántos ganaderos ha consultado y cuántos han dado el visto bueno para que la leche de Asturias sea denominada “leche de los pastos del Cantábrico”? ¿cuántas ganaderías ha visitado?, porque yo, por el concejo de Tineo, primer concejo productor de leche, no solo Asturias sino de España, no la he visto, ni he escuchado que haya estado usted con ningún ganadero del concejo de Tineo. ¿Con cuántos? Díganoslo, sospechamos que con ninguno.

¿Existe una demanda de verdad o es una ocurrencia?, ¿a quién beneficiamos, a los ganaderos gallegos, a los cántabros o a los asturianos? Desconozco por qué desde su Grupo quieren perjudicar a una sociedad cooperativa, la Central Lechera Asturiana, y por tanto perjudicar a miles de ganaderos, actuando, insisto, de forma sucursalista para sus compañeros de En Marea.

¿Esta marca de “los pastos del Cantábrico” garantiza que se suban los precios de la leche, señora Valero?, ¿les garantiza a los ganaderos asturianos que les va a mejorar el precio, donde tenemos, por ejemplo, a CLAS, que está a la cabeza, o se igualarían tan siquiera al precio...? (*Comentarios de la señora Valero Sáez.*) Estamos a la cabeza de los precios, a la cabeza de los precios estamos en Asturias, ¿de acuerdo? No se atreva a discutirlo, porque mejor está usted callada en ese sentido, de verdad se lo digo.

Ustedes saben que no, pero el caso es enredar. Lo que pasa es que este enredo puede traer consecuencias muy nefastas para miles de ganaderos, y es que, en todo caso, ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, ya tenemos una marca líder, se lo vuelvo repetir, una marca líder nacional por la que se conoce Asturias, antes lo decía el anterior Portavoz, no solo ya por España, sino por todo el mundo, y esa marca es Central Lechera Asturiana, Central Lechera Asturiana, señor León, señor León, Central Lechera Asturiana. (*Comentarios.*) Perfecto, bien. Una seña de identidad, insisto, de nuestra región, ¿de acuerdo?

Propongan algo para no desandar un camino de casi 50 años. Ustedes nada tiene que ver con esa historia, porque ni la vivieron y posiblemente ni la conozcan, la desconocen seguramente. Y, desde luego, si la vivieron, no les preocupaba mucho, estaban a otras cosas, pero miles de asturianos sí, miles de ganaderos sí y por eso no vamos a ayudar a que tiren por la borda todos estos años.

Se lo dijimos hace casi un año y se lo volvemos a repetir hoy: no cuente con el Grupo Parlamentario Popular para perjudicar al buque insignia del sector lácteo español, que, por suerte, es asturiano; no cuente con nosotros para perjudicar a miles de ganaderos que, al menos, están percibiendo precios muy por encima de la media de otras comunidades autónomas y donde su propuesta nada asegura, más al contrario, que el precio en origen suba.

En Asturias nada o poco se hace. La mejora de la competitividad de las explotaciones pasa, en buena medida, por aumentar su autonomía alimentaria. El aumento de la base territorial es fundamental para reducir costes, también para tener una agricultura y ganadería más sostenibles.

En Asturias, ni aumento de base territorial ni nada que se le parezca; en Asturias una Consejería de Desarrollo Rural con presupuesto para llevar a cabo planes de mejora en las explotaciones y que, sin embargo, es incapaz de poner en marcha; en Asturias no tenemos Gobierno, pero tenemos ganaderos, de momento, y sobre todo tenemos una marca de cincuenta años por la que se conoce nuestra región y a nuestra leche.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, es difícil no sorprenderse con iniciativas como esta, sobre todo porque me reconocerán que hace..., y no sé qué Portavoz lo ha comentado, hace poco más de un año debatimos algo parecido, pero la diferencia es que han pasado con su propuesta de defender una marca protegida que certificase el origen de la marca del origen asturiano, de la propia leche, a pedir ahora una certificación de origen sobre la base de la alimentación de pastos del Cantábrico. Es decir, ahora incluyen Galicia y Cantabria.

Y fíjense si demuestran la poca solidez de sus propuestas, porque, además, la verdad es que preocupa, no sé si por desconocimiento, porque confunden o entremezclan dos conceptos: por un lado, la certificación de origen y, por otro lado, lo que es una marca común protegida.

Miren, si la certificación es de origen, estamos hablando de un concepto territorial y no está referida a la tipología de la alimentación y, si la leche es de Asturias, su origen no depende de la alimentación, sino de la ubicación geográfica de las explotaciones. Ustedes saben que existen distintos modelos de explotación incluso dentro de la propia Comunidad Autónoma. Seguro que conocen concejos donde hay dos modelos de explotación, que para nada puedan tener que ver en cuanto a la alimentación del ganado que tienen.

Pero, aparte, lo que hacen es tener muy poco rigor, porque ahora la propuesta afecta a tres comunidades autónomas, y ya se ha comentado aquí, ¿no?, Asturias, Galicia y Cantabria, con lo cual saben o deberían saber que la capacidad gestora que tiene el Principado Asturias es nula, ya que

estamos hablando de una propuesta supraautonómica. Es la realidad, usted puede decir: “Oiga, defiéndanla, defiendan esa propuesta”, pero lo que es la capacidad de gestión es totalmente nula. Y, miren, tengo claro por qué realizan esta propuesta. Mire, hoy no está aquí el señor Venta, pero el señor Venta, igual que usted señora Valero... *(Comentarios.)* ¡Ah!, perdón. El señor Venta recuerda que habíamos estado en La Caridad, en una mesa sobre el sector lácteo, donde allí, en aquel momento, la Portavoz de Podemos llegaba con la propuesta de hace un año y, como pueden ver, hoy viene con la propuesta de lo que oyó en aquella mesa, en la que uno de los ejemplos que yo ponía era qué diferencia podía haber entre una ganadería de Ribadeo y una de Vegadeo, a la hora de defender una marca de calidad o una indicación geográfica protegida, lo que ustedes quieran, a la hora de defender una propuesta como esa. Hubo opiniones contradictorias y ustedes, a las pocas semanas, vienen con una propuesta totalmente distinta.

De todas maneras, obvian algo evidente y es que lo que hace falta es avanzar en el etiquetado nacional. Yo le recuerdo que hace poco más de un año hubo una propuesta en el Parlamento Europeo donde se instaba a que los países avanzaran en el etiquetado nacional. Bueno, ahora a nosotros nos consta que en nuestro país el Ministerio trabaja en ese en ese sentido. En aquel momento, hace un año, el Partido Popular no había defendido esa propuesta en el Parlamento Europeo, hay que reconocer que ustedes sí, y eso es lo que realmente es importante, porque Asturias, y ya se ha comentado aquí, dispone ya de un reconocimiento de la calidad de su leche y de sus marcas comerciales, que además se identifica con este territorio, por ello nuestra situación es notablemente mejor que la situación que tienen tanto en Galicia como en Cantabria.

¿Debemos renunciar realmente?, ¿ustedes están convencidos de que tenemos que renunciar realmente a ese valor diferencial que tenemos para favorecer a otras comunidades autónomas?, ¿usted realmente cree que nos merece la pena embarcarnos en esa aventura? Yo creo que no. Ya lo ha comentado la Portavoz de Foro, proponen líneas de subvenciones que ya existen, que ya existen. Es más, no solamente existen, sino que no existe ningún proyecto que haya renunciado por falta de financiación, y en el propio PDR figuran líneas en ese sentido. Con lo cual, comprenderán que que vengan aquí a proponer algo que ya existe de lo único que da la sensación es de que se sitúan en la impostura y en la confusión.

Y finalmente piden que en la compra pública se incluyan cláusulas sociales y medioambientales, hasta ahí todo perfecto, pero añaden “para favorecer la adquisición de productos locales”. Yo les recuerdo que los procedimientos de contratación están sometidos al imperio de la ley y ello implica entender que la unidad de mercado no permite hacer discriminaciones por razón de origen territorial en el ámbito de la Unión Europea, es decir, pueden existir productos no locales que cumplan con esos requisitos, tanto medioambientales como sociales.

Finalizo, señor Presidente. Como ven, esta es una propuesta que padece las consecuencias, a mi entender, de un desconocimiento de lo que es la realidad territorial. Yo no voy tan allá como la intervención del Portavoz Popular. Estoy convencido que usted ha visitado, seguramente, explotaciones en Tineo, pero no demuestran un conocimiento a la hora de la situación real del sector, de lo que necesita el sector al hacer propuestas de estas características, porque buscan un modelo inviable, no deseable, con toques nostálgicos, incluso edulcorado bajo una falsa asturianía.

Por eso nosotros no vamos a contribuir a esa banalización del sector lechero asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

A lo largo de las intervenciones, desde la Presidencia hemos escuchado solicitud de votación por puntos, ¿la acepta el Grupo proponente?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Según las intervenciones, ¿Ciudadanos había marcado alguna cuestión respecto a la votación por puntos?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, señor Presidente, no...

La señora **PULGAR GARCÍA**: Ha sido Izquierda Unida...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, Izquierda Unida había señalado el punto 2 como punto a segregar del resto de la votación.

De acuerdo.

Entonces, vamos a proceder de este modo: votamos en primer lugar el punto número 2 y a continuación votamos los restantes, que serían el 1 y el 3.

Señorías, votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 8 a favor, 30 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 2.

Y ahora votamos los puntos números 1 y 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos, 13 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, quedan rechazados.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de las inversiones previstas para nuestra Comunidad Autónoma en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y adopción de acciones para incrementar dicha dotación y realizar el seguimiento de su ejecución

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el rechazo de las inversiones previstas para nuestra Comunidad Autónoma en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y adopción de acciones para incrementar dicha dotación y realizar el seguimiento de su ejecución.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario propone algo muy sencillo en el día de hoy, ¿no?, que esta Cámara se pronuncie claramente y de manera conjunta en rechazo de los Presupuestos Generales del Estado para Asturias; que promueva medidas para incrementar esos Presupuestos, que son un hachazo para esta Comunidad Autónoma, y que, por otra parte, también garantice un seguimiento de los mismos, porque hemos visto que en Presupuestos anteriores al nivel de ejecución ha sido pequeño y, en algunos casos, ínfimo.

Bueno, comienzo con una táctica militar que es la táctica de la cortina de humo. La táctica de la cortina de humo consiste, puede ser cortina de humo o cortina de polvo, pero en todo caso consiste, por una parte, en amedrentar al enemigo con una gran polvareda, pero también en dos estrategias conjuntas, ¿no?, la de ocultar la táctica, la táctica y el movimiento de las tropas, y, por otra parte, también garantizarse la estrategia del conjunto de la guerra o de la batalla.

Bueno, en este caso, podríamos decir que los Presupuestos que ha presentado el Gobierno en esta ocasión, para 2017, son una cortina de humo, en las tres acepciones y en los tres sentidos de la cortina de humo.

En primer lugar, estos Presupuestos Generales del Estado no son tales presupuestos, son un supuesto, porque es la prórroga del recorte presupuestario del año 2016, hecho a presión de la Unión Europea en junio de 2016. Es decir, ni siquiera son la prórroga del Presupuesto anterior, son la prórroga del recorte, un recorte que, además, como digo, tuvo efectos muy importantes y muy negativos en la economía española.

De hecho, el Gobierno, en vez de comparar presupuesto con presupuesto, compara Presupuesto con ejecución, y por tanto, cuando le sale presupuesto a la baja, lo compara con la ejecución en una parte que ha sido separada por parte de la Unión Europea y entonces le sale al alza o equilibrado.

Pero, en definitiva, nos encontramos ante un Presupuesto restrictivo en las materias que más importan en estos momentos en nuestro país. Más restrictivo en relación, por ejemplo, con la protección social, disminuye más de un 6 % en protección social; restrictivo en materia de pensiones públicas, solamente se elevan las pensiones en el 0,25 % y con ello van a perder el 15 % de poder

adquisitivo, o el hachazo, realmente un hachazo, en materia de inversiones, cuando esas inversiones ya son en estos momentos el 25 % de la inversión pública que había en España en el año 2007.

Pues bien, las inversiones se reducen en más de un 11 %, pero, si es un supuesto a nivel del Estado, que lo es, es algo más grave en esta Comunidad Autónoma: es un hachazo a las previsiones y un hachazo a las esperanzas de la Comunidad Autónoma asturiana. ¿Se acuerdan que he dicho que en materia de inversiones el recorte con respecto al año anterior era del 11 %? Bueno, en Asturias, el recorte es superior al 30 %. Esa es la realidad del Presupuesto para Asturias: 30 %, por ejemplo, en materia de inversiones, pero en Renfe, en FEVE o en la variante de Pajares es el 41 % o, por ejemplo, en relación con los fondos mineros es superior al 60 % o, por ejemplo, en prerrománico, que tanto preocupa a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, la previsión es de un recorte del 80 % en relación con los años anteriores. Es decir, nos encontramos ante un Presupuesto que tiene una eficacia mínima, ante un Presupuesto de hachazo a la Comunidad Autónoma asturiana.

Pues bien, como si no fuera suficiente esta política de la cortina de humo que oculta, bueno, pues no solamente la dimensión del ejército, sino que la falsea, ¿no? Eran “los Presupuestos de la recuperación”, no, son los Presupuestos de la prórroga del recorte. Bueno, pues para Asturias son los Presupuestos del hachazo.

Por si no fuera suficiente, pues la cortina de humo también se hace para distraer la atención. Bueno, pues distraemos la atención con la cortina de humo del ancho ibérico o el ancho europeo. Ya no teníamos suficiente con un Presupuesto de hachazo para Asturias, sino que introducimos el debate sobre el ancho europeo y el ancho ibérico, un debate falso, en nuestra opinión, porque está superado, superado desde el punto de vista de la realidad, nadie va a levantar las vías ya construidas en ancho ibérico, y superado también por la técnica, la técnica del material, que en estos momentos permite compatibilizar perfectamente un tipo de ancho y otro y un tipo de tracción y otra en el ferrocarril español. Y, de hecho, le vamos a vender dos prototipos a Rusia y le vamos a vender dos prototipos a Iberoamérica, donde existe un ancho similar o igual que el nuestro.

Bueno, pues esa es la política que hemos vivido sobre los Presupuestos, la política de la cortina de humo. Lo que les proponemos hoy, Señorías, en esta Cámara es de alguna manera despejar la cortina de humo y ver en realidad lo que son los Presupuestos para manifestar la insuficiencia de esos Presupuestos para Asturias, para la situación actual de Asturias, lo son a nivel del Estado, pero en este caso para Asturias, para plantear la necesidad de una coordinación parlamentaria en relación con el incremento de esos Presupuestos y, por otra parte, también para hacer un seguimiento de la ejecución de los mismos, porque no nos bastaría únicamente con que se mejorara el Presupuesto. De hecho, en los últimos años, por ejemplo en relación con la variante ferroviaria de Pajares, en los últimos cinco años, la ejecución es inferior al 50 % de lo presupuestado, y el último año la ejecución es inferior 30 % de lo presupuestado. Es decir no basta únicamente con mejorar el Presupuesto, hay que garantizar que lo que se presupuesta se ejecuta.

Este es el planteamiento de mi Grupo Parlamentario. No lo hacemos aquí, digamos, diferenciado de otras comunidades autónomas. La Comunidad Autónoma, por ejemplo, de Baleares ha hecho también esta declaración; la Comunidad Autónoma valenciana, y ahí me dirijo al Grupo Parlamentario Popular, sin que se ofenda, para decir que fue por unanimidad, es decir, que incluso el Grupo Parlamentario Popular consideró que la inversión del Estado en la Comunidad Valenciana era insuficiente, que era necesario garantizar una inversión superior y que para eso era necesario coordinar los parlamentarios de la Comunidad Valenciana en el Congreso y en el Senado. De eso se trata, de unos Presupuestos dignos para Asturias y no de una cortina de humo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, esta PNL podría cantar aquella canción de “Antes muerta que sencilla”. De sencilla no tiene nada, es una PNL con alta intención política.
Mire, en primer lugar, nos quieren ustedes meter en el juego nacionalista, y ya se lo he dicho en muchas ocasiones, en el campo de juego conceptual del nacionalismo. De hecho, ustedes a España la llaman en la exposición de motivos “el Estado”; a Asturias la llaman “Asturias”, pero a España la llaman “el Estado”. Dicen ustedes de manera literal: “Se trata de un Presupuesto hecho a la baja que demuestra el incumplimiento del Estado para con Asturias”. Una cosa son los partidos y otra cosa es el Estado. Ya le he dicho en muchas ocasiones que este Presupuesto es un Presupuesto nacional y que debe tener básicamente como mirada los intereses generales de la nación española, los intereses

generales de España. Y, por cierto, quizás una de las crisis más profundas que estén viviendo ahora en estos momentos los posicionamientos ideológicos que usted representa es precisamente el tema de cómo compatibilizar el nacionalismo con otro tipo de temas que yo creo que han estado asociados clásicamente a la izquierda.

En segundo lugar, y creo que sin intención, la PNL incurre en dos falacias lógicas clásicas, ¿eh?, que paso un poco a exponerle y a comentarle.

En primer lugar, la famosa falacia de la composición, que consiste en juzgar el todo por una parte. Aquí de lo que se habla básicamente es de la inversión en Asturias, pero es que los Presupuestos tratan de mucho más que de la inversión en Asturias, son los Presupuestos Generales del Estado. Es verdad que las inversiones públicas en el Principado ascienden a 211 millones, por cierto, un 34 % más que el que hubo en el año 2016. Y usted ha vuelto a hablar de la variante de Pajares y mi Grupo ya ha expuesto ampliamente su posición al respecto, pero también es cierto lo siguiente: mire —y luego comentaré—, en el pacto que ha hecho Ciudadanos con el Partido Popular hemos logrado, por ejemplo, que en estos Presupuestos de 2017 haya 4.000 millones destinados a recuperar a la clase media y trabajadora, que también existe en Asturias, y le voy a detallar, por ejemplo, algunos ejemplos, para que luego no quedarnos en abstracto.

La financiación de Asturias aumenta un 2,7 %, hasta los 2.604 millones en 2017, para mejorar la sanidad, la educación, la dependencia y los servicios sociales de los asturianos.

Con estos Presupuestos se aprobará la mayor oferta de empleo público de la democracia, que convertirá 250.000 empleos temporales en fijos en toda España durante los próximos tres años. Esta medida permitirá reducir la temporalidad en el sector público de Asturias, ese que ustedes tanto defienden aquí siempre, de las más altas de España, del 25 al 8 %, y beneficiará directamente a 9.700 interinos que hay en la Administración Pública asturiana.

Mire, nosotros también pusimos como condición acabar con los recortes, y tengo que decirle una cosa: se aumenta la financiación de las comunidades autónomas. Recibirán las comunidades autónomas 5.400 millones de euros adicionales, que van a ir a sanidad, van a ir a educación y van a ir a servicios sociales. Esto también afecta a Asturias.

Hemos conseguido que 75.000 personas, un 21 % de los autónomos en Asturias, reciban ayudas por la ampliación de la tarifa plana, aparte de... —y, mire, esto me gusta, voy a destacarlo—, aparte del acuerdo que conseguimos al respecto también con el Partido Socialista en los Presupuestos asturianos. Por tanto, todo esto también está en el Presupuesto y va a repercutir directamente en los asturianos.

La conciliación familiar y la igualdad entre mujeres y hombres era un compromiso prioritario para Ciudadanos. Hemos logrado 235 millones para ampliar los permisos de paternidad, que también van a influir en los padres y madres asturianos. Luego, por tanto, no se puede coger una parte para juzgar el todo.

O, por ejemplo, hemos hablado aquí mucho de los jóvenes, hemos negociado con el Partido Popular 500 millones para financiar un complemento salarial que beneficiará a casi el 18 % de los jóvenes asturianos menores de 30 años.

O termino con el último ejemplo. La inversión asturiana en I+D está en su nivel más bajo en los últimos 10 años situando al Principado a la cola del país. Pues bien, hemos pactado con el Partido Popular 500 millones para financiar la Red Cervera de Transferencia Tecnológica. Y eso también influirá en el ITMA y en los Presupuestos de Asturias dedicados a I+D+i.

En segundo lugar quisiera decirle, para ir terminando: usted conoce bien, porque, además, es un hombre que reflexiona sobre política, aquello que dijo Max Weber en su famosa obra *La política como profesión*, dice: “El que entra en política hace un pacto con el diablo, entiéndaseme bien”. Él quería distinguir entre política y religión: la política es política y la religión es religión, y con esta metáfora lo que quería decir es que en la política se trata de captar. Ustedes asistieron al parto del acuerdo sobre los Presupuestos asturianos y todos convenimos en que eran necesarios unos Presupuestos para Asturias que, desde el punto de vista, por ejemplo, de mi Grupo, no eran nuestros Presupuestos, como es en este caso, pero ¿qué hacemos, frentismo o apoyamos unos Presupuestos, negociamos y pactamos unos Presupuestos buenos para España en una situación tan compleja como la actual? ¿Qué hubiera sido mejor para España, lo que hubiera sido malo en Asturias, es decir, una prórroga presupuestaria? ¿No estamos reivindicando permanentemente que la política tiene que ser útil y tiene que ser pragmática?

Por tanto, termino, estos no son nuestros Presupuestos ni es nuestro Gobierno, pero España necesita unos Presupuestos y nos hemos puesto a lo que nos piden los ciudadanos, a hacer política. Por tanto,

si por los intereses generales de los españoles tenemos que pactar, señor Llamazares, nosotros pactamos hasta con el diablo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías, casi buenas tardes ya.

El *petitum* de esta proposición no de ley viene precedido de una exposición de motivos que es de lo más maniqueo que leído yo en esta Junta General. Se habla, por ejemplo, del sentimiento de burla y decepción que a Izquierda Unida le generan los Presupuestos Generales del Estado; se habla de las bajas inversiones para Asturias de los Presupuestos Generales del Estado; se habla de la variante — después me referiré a esta cuestión—, pero el problema, señores de Izquierda Unida, es que ustedes no tienen legitimidad alguna para hacer esta crítica, no la tienen.

Y me refiero a la legitimidad que da la coherencia política, porque, miren, en materia de inversiones, que efectivamente están por debajo de la media, ello es una evidencia y por tanto no se puede negar y de hecho desde Foro estamos ya dando cumplimiento a lo que ustedes piden en el punto 2, es decir, tomar todas las iniciativas necesarias para lograr incrementar la dotación prevista, en materia de inversiones, como les digo, Izquierda Unida olvida que los Presupuestos del Principado para el año 2017 trajeron consigo, representaron —y eso también es una evidencia objetiva que no se puede negar— el mayor recorte presupuestario inversor de toda la historia de Asturias, el techo más bajo. Es decir, que en esto quizás el Principado y el Gobierno de España van a la par, pero, mientras que nosotros podemos criticar ambas posturas, ambos posicionamientos, ustedes no, porque, ¡ay, amigo!, cuando se trata de Javier Fernández, ese sí es amigo suyo.

Y, además, mire, es que se ve gráficamente. Estas son las líneas de evolución de las inversiones del Presupuesto de los socialistas en Asturias. (*La señora Coto de la Mata muestra un documento.*) Ven que es claramente descendente y concretamente este año nos ha situado en 308 millones. Pues bien, ustedes, Señorías de Izquierda Unida, no trajeron a este Parlamento ninguna proposición no de ley para expresar su rechazo y decepción con las inversiones previstas, porque ustedes apoyaron la investidura de Javier Fernández y son su socio de Gobierno, y me temo que ni siquiera estuvieron nunca en contra de los vigentes Presupuestos regionales, probablemente hubo otras razones, probablemente se trataba de que determinados ingredientes no podían estar dentro del mismo plato. Y, mire, si vamos a la variante, ¡hombre!, decir que estos Presupuestos, que reponen por fin el proyecto inicial de la variante de Pajares para tráfico mixto de viajeros y mercancías y ancho internacional o estándar, decir que esto es un hachazo para la variante es simplemente falso, es llanamente falso, pero, mucho peor, refleja una apuesta, de Izquierda Unida evidentemente, y del Partido Socialista, la izquierda más reaccionaria de España, refleja una apuesta por el regreso al pasado, por la involución, por el retorno a la diligencia o al carro del país, que no se sabe muy bien qué es lo que quieren. Y les digo lo mismo que la semana pasada: que sean valientes; que, si lo que quieren es ancho ibérico, un solo túnel, Asturias convertida en un gueto ferroviario español, Asturias desconectada de la red europea de alta velocidad, en contra, incluso, contradiciendo las directivas comunitarias en materia de política ferroviaria, si lo que quieren es eso, díganlo claramente y escríbanlo, porque, a la hora de escribirlo, no se atreven.

Lo más llamativo, en todo caso, y ya como anécdota y digno de reflexión, es que efectivamente los socialistas asturianos anunciaron una gran ofensiva contra los Presupuestos Generales del Estado, pero, claro, lo que no nos dijeron es que la campaña se la iban a adjudicar a Izquierda Unida y que concretamente iba a ser el señor Llamazares pues el portavoz de esa ofensiva. Por cierto, le felicito, porque es mucho más activo usted, para lo cual no hace falta tampoco un gran esfuerzo, que el señor Javier Fernández en ese sentido.

Pero ¿sabe por qué el señor Fernández no es especialmente activo? Porque, mire, a Fernández yo creo que le dan igual los Presupuestos del Gobierno de España. ¡Hombre!, a él sí le molesta especialmente lo de la alta velocidad, porque, claro, lleva la rúbrica de Francisco Álvarez-Cascos y, claro, cuando el pobre ya tiene una suerte de obsesión compulsión con el Secretario General de Foro, pues esto es un poco como meter el dedo en el ojo.

Pero, mire, yo, sobre la base de estas premisas, lo que creo que tienen que hacer es aplicarse a ustedes mismos el *petitum* de esta iniciativa parlamentaria, aplicársela a sí mismos, a sus dos Diputados de Izquierda Unida, para que trabajen en Madrid en aras de obtener, como ustedes dicen, más dotación. Y, mire, para pedirle al Gobierno en Asturias que se dirija al de la nación para no se

qué, pues ¡hombre!, para eso no hace falta que se valga de esta Junta General. Yo creo que tienen la relación lo suficientemente estrecha para que se lo pueda decir de palabra.

Ustedes están ahí, efectivamente, apoyando al Partido Socialista y de alguna manera yo creo que lo que se encuentran es con algo frustrante y es con un Partido Socialista poco reivindicativo. Aquí, en esta Cámara, se dijo en alguna ocasión: efectivamente, Javier Fernández facilitó el Gobierno de Mariano Rajoy a cambio de nada. Por lo tanto, no sabemos tan siquiera si en este preciso instante van a pedir algo para Asturias, y se lo dice la Presidenta de un partido, hablando de presupuestos, que no tiene por costumbre apoyar los Presupuestos del Partido Socialista, se lo digo por un motivo, porque es que el Partido Socialista, antes de conocer los Presupuestos Generales del Estado y antes de que entraran en la Cámara, ya anunció su no, ya anunció su no y, repito, nosotros, desde Foro, no tenemos por costumbre apoyar esos Presupuestos, pero, mire, al menos nos los leemos primero, y luego presentamos hasta enmiendas, que son sistemáticamente rechazadas, porque, desde luego, el modelo del PSOE está a años luz del nuestro, con sus impuestos, sus chiringuitos, su veloz endeudamiento, su política antipromoción del emprendimiento, etcétera, pero, repito, por ello lo leemos primero.

Por lo tanto, termino. Yo comprendo su frustración, pero, desde luego, lo que me queda como, yo creo, recuerdo de esta intervención es esa gran contradicción, es decir, silencio ante los recortes también en derechos sociales y ante los recortes en inversión del Gobierno de Asturias, pero, sin embargo, alharaca ante los Presupuestos del Gobierno de España.

En todo caso, mire, como van a hacerles ustedes una moción de censura al Partido Popular, pues oye, me imagino que ya no tendrán problemas para cargarse estos Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.
Buenos días.

Los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Partido Popular son nuevamente presupuestos de recorte y austeridad, para nosotros no ofrece ninguna duda, limitando la recuperación económica a los beneficios de una minoría, lastrando el crecimiento y alejándonos aún más de la media europea en ingresos fiscales y servicios públicos.

Se recortan 5.000 millones de euros respecto a los de 2016, el equivalente al Presupuesto asturiano más otros 1.000 millones más añadidos, y la prioridad política absoluta en estos Presupuestos Generales del Estado es el cumplimiento del objetivo de déficit, y ello a costa de que la mayoría de la gente salga perjudicada.

Casi pasan ya de más de la mitad los parados y las paradas que no cuentan con ninguna prestación, mientras que hay una rebaja del 40 % en las partidas destinadas a prestaciones sociales. Descienden las cifras oficiales del desempleo, pero cientos de miles de personas han quedado excluidas porque han pasado a tener el calificativo de “inactivos” ante las listas de desempleo.

Ocupamos el puesto undécimo sobre veinte de la Unión... veinte de los... de algunos de la Unión Europea en protección social, y sin protección social a quienes se ven apartados del proceso productivo, sin aumento del compromiso con la reactivación económica, sin recuperación del empuje público no es posible corregir las desigualdades sociales en este país.

Por eso el Grupo Unidos Podemos en el Congreso español, en el que se encuadra IU, la del Grupo Parlamentario que aquí capitanea el señor Llamazares, va a presentar una enmienda a la totalidad de estos Presupuestos Generales del Estado, porque necesitamos unos Presupuestos que cierren la brecha social, que garanticen la creación de empleo de calidad, que aborden la reforma tributaria pendiente y que promuevan un cambio de modelo productivo para el conjunto del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Partido Popular no atienden a ninguno de estos cuatro desafíos y sí nuestra alternativa. Por eso es por lo que la presentamos y por eso es por lo que apostamos.

Estos Presupuestos recortan duramente las prestaciones a desempleados, como ya dije, pero recortan además en Administración financiera y tributaria, en vivienda, en infraestructuras, en comercio, en turismo, en cultura y en pymes. En I+D+i se incrementa un exiguo 1 %, con un recorte acumulado desde 2011 del 24 %, lo mismo que ocurre en agricultura, en pesca, en alimentación, en sanidad, en educación, en servicios sociales o en justicia, con exiguas subidas que solo cubren una mínima parte de los recortes acumulados en la última década.

Y esto podría entenderse mejor si hubiera una equidad en el reparto los recursos públicos, porque sube el Presupuesto global para pensiones pero no para dignificarlas con unas medias por debajo de ingresos suficientes para atender a las necesidades, sino para atender a un cada vez mayor número de pensionistas. Se detraen para pensiones unos recursos públicos que debieran venir de las cotizaciones sociales desarmadas y devaluadas por los efectos de una reforma laboral que ha convertido el mercado de trabajo en un estercolero, en el que se explotan a millones de trabajadoras y trabajadores, reforma laboral que se mantiene, con lo que seguirá manteniéndose la precariedad, el fraude en las contrataciones laborales y las condiciones de trabajo y una explotación laboral que está en la calle y que ustedes deberían conocer, Señorías del Partido Popular.

Pero es que, además, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 abandona de nuevo a 341.301 dependientes en listas de espera y, con un cálculo optimista, 90 de ellos seguirán falleciendo cada día sin recibir los servicios a los que tienen derecho.

El incremento real del gasto en servicios sociales, Señorías, en estos Presupuestos Generales es de un 0,8 %. Este es el ínfimo porcentaje que supone el incremento de 130 millones de euros en los Presupuestos para servicios sociales y no los 442 que han sido anunciados tan eufóricamente por el Gobierno y también por su aliado allí, Ciudadanos, aliado aquí del Partido Socialista.

Por ello consideramos que los Presupuestos Generales del Estado denotan un estado y una política de servicios sociales sólida y coherente que atiende a cuestiones puntuales con parches y sin integralidad alguna.

La presión de los servicios sociales se encuentra en los niveles locales y autonómicos y es deber del Estado su correcta financiación. Esto no ocurre en los Presupuestos Generales que se nos presentan. España se comprometió a reducir, por ejemplo, la tasa de pobreza, en Europa 2020 en un 1,4 millones de personas. Sin embargo, en lo que llevamos de programa no solo no se ha alcanzado este objetivo, sino que nos hemos alejado más de él, incrementado el número de pobres en 1,3 millones más.

Insistimos, no se trata de planes puntuales, ocurrencias o parches, se trata de tener una política pública de servicios sociales más eficiente, entendida con una inversión y no como un gasto a recortar o, de seguir este camino, terminar por extinguirse.

Pero es que, en contraposición, el mantenimiento de los recortes en lo social el presupuesto de defensa sube en este país para el año 2017 más de un 32 %, una cosa impresionante, una subida obediente y sumisa después del toque de atención de Donald Trump para que los países de la Unión Europea asuman sus presupuestos militares porque él no está dispuesto a pagar únicamente sus propias guerras.

Como también sube un 3 % el presupuesto para el propio Gobierno y la Casa Real, lo que se llama alta dirección y, mientras, instrumentos muy valiosos para lograr cohesión territorial y evitar desigualdades, como el Fondo de Compensación Interterritorial, que ya viene siendo progresivamente desmantelado, hace tiempo que no cumple con su función de corregir desequilibrios entre comunidades autónomas, reforzando a los que cuentan con una renta per cápita más baja.

Para Asturias, el Estado aporta un 31 % menos, un 31,3 % menos que en 2016. Aunque todas las comunidades autónomas, excepto Canarias, sufren recortes, en Asturias superamos en más de diez puntos la media de esos recortes en relación con el conjunto de los territorios. Aun así, en 2016, de los fondos destinados a Asturias solamente se ejecutaron 120 millones de los 270 presupuestados. Para este año son 211 los que se presupuestan, pero es que la caída de inversión en Asturias a través de los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2009 es de un 80 %, la caída récord a nivel estatal, con lo que esto no es nada nuevo, Señorías.

En estos 211 millones se reduce a más de la mitad la inversión en la vertiente asturiana de la variante de Pajares, pasando de 185 a 68; se incrementa la raquítica partida destinada al tren cercanías, menos de un millón de euros hay para FEVE, con lo que acabarán de rematarla. Eso sí, aquí, en Asturias, relevantes miembros del Partido Popular asisten a las reuniones de las plataformas que lo que están diciendo es ni más ni menos que se está dejando a la población sin trenes de cercanías, que se está desmantelando un servicio público básico vital para mucha gente y que se está desmantelando por el mismo partido que, de forma programada y consciente, lo está llevando adelante, para entregar a intereses privados, ¿eh? Se suprime la partida también para el Plan de Vías para Gijón; la A-63 ve reducidos a 13,3 millones su presupuesto frente a los 23 proyectados; se destinan 263.000 euros a un para nosotros innecesario tercer carril de la “y”, mientras que se incrementa en 1,2 millones la partida para los accesos a El Musel, que suben a 6,3,

un 2 % de la inversión total necesaria, mientras que las vecinas y los vecinos tienen que seguir soportando diariamente ruido y contaminación en sus vidas.

Se destinan al prerrománico, ese por el que tanta pasión pelea aquí el señor De Rueda desde este atril, pues, mire, su partido destina 30.000 euros para ayudar a recuperar este bien histórico único con el que cuenta Asturias, señor De Rueda, no da ni pa un panel.

Estas contradicciones, Señorías del Partido Popular, son indefendibles desde la ética pública, porque no se puede decir una cosa aquí y hacer la contraria en Madrid, aunque lo de ética, viendo lo que la gente tiene que aguantar con las noticias sobre corrupción cada día, no está en sus mejores momentos en la vida política este país.

Asturias sale discriminada en estos Presupuestos Generales del Estado, pero no por ser Asturias, que también, sino porque en general la mayoría social de este país sale perjudicada

Señorías, este Grupo político tiene alternativas a estos Presupuestos, como tiene alternativa a esta forma de hacer política beneficiando a algunos a costa de la mayoría. Vamos a apoyar esta iniciativa legislativa, señor Llamazares, porque hay que impedir que esos Presupuestos salgan adelante, pero les decimos con sinceridad que desconfiamos profundamente de la voluntad de las Diputadas y Diputados, Senadoras y Senadores que apoyan a Mariano Rajoy y a su Gobierno, porque seguramente nos la meterán cambiada anteponiendo sus intereses partidarios a los de Asturias y su gente. Un Mariano Rajoy, por cierto, líder del partido más corrupto de la democracia española que es Presidente del Gobierno... *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: ... gracias al apoyo... *(Murmullos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. *(Comentarios del señor González Medina.)*

Vamos a ver, señor González Medina, Señoría, ruego que guarde silencio y, como siempre les indico, respeten a quien está en el uso la palabra. *(Comentarios de la señora Fernández González.)* Señoría, señora Fernández, igualmente, igualmente, le indico que guarde silencio. Si en el debate ustedes van a tener una intervención a continuación, van a poder expresar su opinión. Sin duda, tendrán ustedes la oportunidad para poder expresar su opinión.

Señor López, le ruego que concluya. Su tiempo ya está excedido en tres minutos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Tres párrafos, ya acabo. Gracias, señor Presidente.

Un Mariano Rajoy, por cierto, líder del partido más corrupto de la democracia española, que es Presidente del Gobierno gracias al apoyo... *(Murmullos.)* gracias al apoyo... *(Comentarios de la señora Fernández González.)* Se entiende de la primera. *(Comentarios del señor González Medina y de la señora Fernández González.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías del Partido Popular, les ruego guarden silencio. *(Comentarios del señor González Medina.)* Un momento, voy a parar el cronómetro y situar el plenario donde no debe dejar de estar nunca.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, comprendo que no estén ustedes satisfechos con la intervención del Diputado señor López, lo entiendo, pero tienen que respetar las normas y las formas dentro de este Parlamento, independientemente de que guste o disguste una intervención.

Le ruego, señor López, concluya.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Un Mariano Rajoy, por cierto, líder del partido más corrupto la democracia española, que es Presidente del Gobierno, gracias al apoyo indispensable... *(Comentarios desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señorías... Señorías, ruego silencio, y a usted, señor López, concluya definitivamente.
Concluya.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias al apoyo indispensable del Partido Socialista está nombrado Mariano Rajoy, *(Risas.)* apoyo indispensable de un partido que dirige Javier Fernández, al que su Grupo, señor Llamazares, también hizo Presidente de Asturias, nos duele decirlo como ciudadanos,

que también respaldó a Rajoy como Presidente del Gobierno. ¡Qué peligro tienen ustedes con sus juegos en la política!, y luego hablan de circos algunos.

Es que, Señorías, lo decimos alto y claro: en este país tenemos un Gobierno que no se merece nadie más que quienes pusieron al Partido Popular, con su voto, en el poder, a pesar de que nos robaban. Eso sí, sufrir lo sufrimos todas y todos. Para que eso no dure es para lo que también estamos nosotros aquí, y los Presupuestos Generales del Estado son la expresión política de ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, le ruego, en lo sucesivo, que atienda las indicaciones de la Presidencia. He procurado a lo largo de esta jornada no cortar ninguna intervención. Por lo tanto, cuando nos dotamos de unos procedimientos y de unos tiempos en las intervenciones, el buen uso corresponde a cada uno. A mí me resultaría mucho más sencillo quitarles la voz, y creo que no es lo adecuado en un debate parlamentario. Por lo tanto, la autocontención es fundamental para que esta Cámara funcione correctamente.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente, aunque yo dudo que ostente el título, haciendo honor a su nombre, porque lo que aquí se ha escuchado en la intervención anterior es inaceptable, inaceptable. Yo comprendo que usted juega a otras cosas, yo comprendo que usted tiene otras pautas de conducta y de comportamiento. Sí lo comprendo muy bien porque soy muy observadora de la vida política asturiana, pero, claro, que pretenda circunscribir de su ámbito al de todos pensando que todos somos como usted se equivoca profundamente, se equivoca profundamente.

Y yo le voy a decir una cosa: llevo muchos años militando en el único partido en el que milité en mi vida política, en el único, en el Partido Popular, y estoy muy orgullosa de tener un Presidente como es Mariano Rajoy, que es una persona honesta, sabia, paciente, templada y un estadista que le ha venido muy bien a este país para salir del agujero presupuestario y de la crisis absoluta en los que nos dejó el Partido Socialista Obrero Español.

Y, señor Llamazares, vi muchas cosas en política, vi muchas iniciativas en política, pero yo le tengo que decir a usted, con todo el respeto, y me va entender la palabra perfectamente, es usted un inadaptado, pero un inadaptado político, porque está donde no quiere estar, y donde no está es donde le gustaría estar, usted me pilla. Pues me parece estupendo, porque, claro, traer aquí un partido político como el de usted, que yo no sé, dijo la señora Coto, si tienen dos o tres Diputados sobre 350 en España, claro, ninguno en Asturias, ninguno en Asturias, que pretenda usted, claro usted es comunista, que pretenda usted decirle al Diputado de Foro, a los dos Diputados del Partido Socialista Obrero Español, a los dos Diputados del Partido Popular y al Diputado de Ciudadanos cómo tienen que comportarse ante los Presupuestos Generales del Estado, que usted y sus dos colegas en el Congreso han presentado la enmienda de totalidad, a mí me resulta incomprensible, a mí me resulta incomprensible.

Usted debe decir a los asturianos: “Debemos de hacer las cosas muy mal porque no nos han votado para tener representación en el Congreso de los Diputados en Madrid”, esa es la realidad, señor Llamazares. Ustedes no tienen representante de Asturias en el Congreso de los Diputados, por sus líos internos, por sus cuitas, por sus coaliciones sobrevenidas, yo no sé muy bien por qué, pero no tienen Diputado, no tienen Diputado, porque los humillaron, porque los pospusieron, por lo que sea, pero no tienen Diputado. Y, claro, que usted tenga la sangre fría de venir hoy a decirnos aquí lo que les tenemos que mandar a los Diputados que legítima y democráticamente han tenido el respaldo de los asturianos, ¡hombre!, perdone usted que le diga que eso es una astracanada política, impropia de usted, señor Llamazares, que yo creo que de otras cosas no lo sé, pero de política algo sabe. Es una astracanada política, o es un juego, o es un juego, que también puede ser un juego, porque ustedes no tienen ese ansiado Diputado que pospusieron los señores de Podemos al puesto número tres. A lo mejor es un juego para decirles cómo son ustedes de listos y qué poco listos son los dos Diputados de Podemos, que seguramente acierta, ¿eh?, pero, bueno, yo lo que quiero poner de relieve y de manifiesto es que eso es un juego diabólico, en los que usted, señor Llamazares, he de reconocer que es especialista.

Yo si fuese usted, yo si fuese usted, que afortunadamente no lo soy, de presupuestos en año y pico no abriría la boca, porque el ridículo que usted hizo en materia presupuestaria en esta Junta General del Principado, sinceramente, aconseja prudencia, aconseja mucha prudencia, señor Llamazares. Decía su compañera de filas, “por eso presentamos enmienda de totalidad”. ¡Hombre!, no me hagan ustedes reír, no me hagan ustedes reír, porque esto son cosas serias.

Ustedes gastaron el tiempo de los asturianos, en sus cuitas, en sus asambleas, en sus círculos o los del círculo son los otros, bueno, yo me pierdo en este galimatías que tiene la izquierda asturiana montado ahora mismo, de falta de respeto a la ciudadanía, porque, fíjese, para mí hay una cosa sagrada: hay que estar, pero de verdad, en los temas de la gente. Y la izquierda asturiana no está en los temas de la gente: unos están en Madrid pariendo candidaturas, perfecto; otros están en el enredo de que si me coaligo, que si no me coaligo, que si viene el Secretario General a decir lo que tiene que hacer Izquierda Unida en Asturias con Podemos o no. Pero ustedes no están en los problemas de la gente, no están en los problemas de la gente, están en sus problemas.

Usted va ya por la quinta vía, yo ya no sé muy bien con Cristina Almeida... Bueno, yo de verdad, se lo digo, lo del cuaderno de instrucciones, lo digo con una cierta ironía, pero sería muy útil para todos nosotros tener ese cuaderno de instrucciones y saber el quién es quién, porque yo me pierdo, yo ya no lo sé, yo digo “comunistas”, pero por respeto globalizando, porque no sé muy bien lo que son, no sé muy bien lo que son. Yo creo que lo dramático es que igual ustedes tampoco lo saben. Y, claro, de ese drama nace la comunicación que tienen con los asturianos, que es un auténtico barullo, un galimatías permanente.

El PSOE les escribe las preguntas, ustedes las formulan en los Plenos. Pero, bueno, pero ¡qué falta!, ¡qué falta de categoría política y qué falta de empatía con la gente, por favor! Un partido que está dando las diez de últimas, ¿eh?, que están secos, que no tienen iniciativa, ni política ni de Gobierno, no la tienen, porque, después de 30 años, no la tienen.

Y usted nos plantea aquí una serie de cuestiones que nada tienen que ver con las competencias de la Cámara para que nosotros le digamos a nuestros Diputados las enmiendas que el señor Llamazares les dice que tienen que presentar. Yo se lo digo de verdad, se lo digo de verdad, señor Llamazares, que debía prestar un poco más de atención, menos a los focos y a las cámaras y un poco más a lo que le ponen a la firma, porque esta iniciativa realmente es lamentable, dice muy poco de quien lleva tantos años en política y, desde luego, pretende inmiscuirse en la organización interna de otros partidos, sin tener ningún título acaso ni para inmiscuirse en la propia. Pero ya, lejos de aquietarse, oiga, nos va a organizar la vida a los demás, nos va a organizar la vida a los demás.

Y yo tengo que decirles: inversiones, siempre más, siempre más, naturalmente que siempre más. Yo también quiero más inversiones. Pero le tengo que repetir, señor Llamazares, porque lo dije cuando defendí estos Presupuestos Generales del Estado, son los más sociales de los últimos tiempos.

¿Alguien se fijó en el parámetro “desempleo”? Oiga, para mí es un motivo de satisfacción, no habiendo, no habiendo puesto en práctica el decretazo que algunos, cuando tenían ministros socialistas, pusieron en marcha, pero para nosotros es un motivo de satisfacción que haya menos perceptores y más trabajadores, naturalmente, naturalmente que es un motivo de satisfacción, como es un motivo de satisfacción que todas las personas mayores tengan garantizada por ley su pensión y, en lo que se puede, ese incremento retributivo de la misma, como también el de los funcionarios, que aparece en los Presupuestos Generales del Estado, naturalmente que sí.

A partir de ahí, oiga, cada uno hace lo que estima. Yo estoy muy satisfecha de la labor que hizo un Gobierno que cogió un país en la ruina, en la ruina, y que reflotó ese país. ¡Ah!, ¿que no hay dinero para todo? Naturalmente. ¿Que nunca va a volver a ser todo como fue? Yo diría que afortunadamente, porque estos señores, especialistas en gastar el dinero como si fuese agua y como si no tuviese fin, nos llevaron a la ruina. Y los españoles lo que quieren, señor Llamazares, es un Gobierno eficiente en la gestión y, a poder ser, a poder ser, que no sacrifique a la gente con impuestos como el de sucesiones en Asturias, que a usted le gusta tanto, exprimir a los asturianos como si fuesen limones.

Y, claro, yo comprendo que las políticas de ustedes y las nuestras son incompatibles. Pero, ¡hombre!, usted límitese a decir eso, límitese a registrar esa iniciativa, pero no practique el dirigismo tan propio del comunismo para decirnos a los demás cómo tenemos que posicionarnos respecto a los Presupuestos Generales del Estado, y también una comisión de seguimiento, ¡hombre, pero ¿qué broma es esta, señor Llamazares?, una comisión de seguimiento para decirle a un Gobierno cómo tiene que gastar las partidas presupuestarias, si es que finalmente se aprueban los Presupuestos Generales del Estado.

Bueno, yo, sinceramente, le pediría, le pediría que se reciclase un poco, que abriese la mente, que nos dejase a todos ser libres, que nos dejase a todos ese margen de actuación. Y si usted está tan seguro de que lo suyo es tan bueno, que no tiene ni un solo defecto, oiga, yo no sé por qué no gana las elecciones nunca. Es un pequeño problema ese. Señor Llamazares, aplíquese y reflexione.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí, señor Llamazares?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Para responder a un calificativo que tiene una definición, que es “inadaptado”, y existe definición en el diccionario no precisamente favorable. Yo, por lo tanto, lo que pido es que me dé un turno para responder.

El señor **PRESIDENTE**: Le doy un turno de 2 minutos, tal como prevé el Reglamento.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, creí que me iba a aplicar la ley de vagos y maleantes con el término “inadaptado”. “Inadaptado” en el sentido de que quiero cambiar esta sociedad con mis compañeros de Grupo Parlamentario, seguro, seguro que sí; otros términos que se parecen a los de mi abuela cuando decía “no te signifiqués” no se los voy a aceptar.

Y en relación con la terminología que está utilizando con este Grupo Parlamentario, bastó ya, ya bastó. Es decir, en este Grupo Parlamentario hay gentes comunistas, probablemente independientes, gentes de distintas sensibilidades. Como ustedes continúen por este camino, vamos a empezar con el “la parte por el todo”: carlistas, democristianos, posfranquistas..., vamos a hablarnos así. Nos vamos a hablar así de ustedes a nosotros y de nosotros a ustedes. Si nos pierden el respeto, Señorías, van a perder ustedes algo más.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Sanjurjo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
¿Señora Fernández?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Le pido la palabra a efectos de clarificar la palabra de la que pidió clarificación el señor Llamazares.

El señor **PRESIDENTE**: Ese turno de dos minutos para aclarar ese concepto.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Si hubiese prestado atención, cosa que tampoco hace, cosa que tampoco hace, se hubiese dado cuenta de en qué términos y en qué contexto fijé la palabra “inadaptado”. Dije: “Está usted donde no quiere estar y le gustaría estar donde no está, es usted un inadaptado, señor Llamazares”. Y en esos términos lo mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien, y cualquiera se adapta ahora a la situación. Bueno, esto empezó como empezó. Se empezó citando a Sun Tzu en el *Arte de la Guerra*, pasamos a Weber, y parecía que esto tenía nivel. ¡Y vaya dónde acabamos!, si es que acabamos. Pero, si esto fuera una negociación, que es lo que tiene que haber en otro sitio, ya saben ustedes que lo más importante en una negociación siempre es escuchar lo que no se dice. Y hoy, desde hace un momento, y a tenor de toda la información que tenemos, todos hemos tratado, todos o no, o los que lo hicieron, todos han tratado de evitar uno de los problemas que hay que discutir aquí sobre la aprobación de los Presupuestos, porque de esto va la iniciativa. La iniciativa trata de expresar un punto de vista de la Junta General en relación con la Ley de Presupuestos, y ya sabemos algo más que no sabíamos antes en relación con la Ley de Presupuestos, y no son buenas noticias. Estas discusiones acerca de la actitud política, del chantaje, nunca es una buena actitud en política, y sobre todo cuando no se sabe incluso por qué, porque la negociación siempre es un arte complejo, complicado, y que gana credibilidad y gana altura en función de los negociadores.

Yo solo les aconsejo una cosa, si es que se me permite, que es que en relación..., es mundana, en relación al trato, es mejor encomendarse a Santo Tomás que a San Donato. Ese es un consejo para ustedes, porque ya saben ustedes...

Ahora bien, vamos a hablar de la iniciativa, si es que se puede, si es que se puede, porque lo que ha ocurrido aquí hace difícil saber cómo participamos nosotros en esa discusión o cómo calificamos nosotros esta, discusión que ha tenido lugar aquí acerca de las relaciones personales políticas y político personales, en las que nosotros, lógicamente, creo que no tenemos pito que tocar, pero sobre la iniciativa sí, sobre lo bien, mal o regular hecha que está.

¿Hay alguna duda en relación con que el Presupuesto es decepcionante para nuestra Comunidad Autónoma, tal y como dice la iniciativa, un Presupuesto que reduce la inversión respecto al último un 31 %, un 31,3 % de reducción de la inversión, y puede ser calificado de un Presupuesto inversor extraordinario? Analicémoslo desde el punto de vista desde el que lo analicemos, me da igual que lo analicemos en términos absolutos, en términos relativos, respecto al Presupuesto anterior, respecto a la secuencia histórica del Presupuesto en inversiones para la Comunidad, respecto a la inversión por habitante, nos da igual, ¿es decepcionante el Presupuesto en ese sentido, sí o no? ¿Podemos estar discutiendo aquí acerca de la veracidad de esta afirmación que contiene la iniciativa? No creo que haya discusión, ni para ustedes, ni para ustedes.

¿En materia infraestructuras es satisfactoria una caída de la inversión como la que tiene aquí, teniendo en cuenta, además, que tenemos que analizar la inversión en relación con la inversión del año anterior, que tuvo una ejecución del 25%? ¡Por Dios!, de lo que hay solo se invirtió el 25 %, que han quedado más recursos sin invertir en la ejecución presupuestaria que lo que hay previsto para invertir en este ejercicio. En materia de ferrocarril y en materia de cercanías, que la caída es del 48 %, la secuencia histórica, ¿qué apuesta por las cercanías, por el ferrocarril, por FEVE, por Renfe, creen que hace este Presupuesto?

En relación con los fondos mineros, una exigencia, una reclamación de 250 millones, ¿es satisfactorio aparecer con 30 millones en el Presupuesto y considerar qué eso es válido para las expectativas de los asturianos en relación con el Presupuesto?

En materia de pensiones, para hablar de los asuntos que tienen que ver con cosas que afectan a nuestros ciudadanos, porque todos han hablado de que hay que ocuparse de la gente y de los problemas de la gente, estos son personas que tienen que ver y que viven, que tiene que ver con nosotros, es a quienes nos dirigimos, son los pensionistas asturianos, los españoles, los que ven que su pensión sube el 0,25 cuando el IPC está en un 3 %. Eso se llama “pérdida del poder adquisitivo de la pensión”, y la cadena continúa porque es un escenario prolongado de pérdida de capacidad adquisitiva por parte de nuestros pensionistas.

Bien, pero podíamos haber tenido una discusión sobre los Presupuestos. La hemos tenido sobre si son comunistas o dejan de serlo, si ustedes son de Alianza Popular o ya pasaron a ser Coalición Democrática, o el Partido Popular. Pero si aquí todo el mundo, incluso los que menos, tienen algún tipo de historia, otros tenemos bastante. Uno tiene que convivir con sus claroscuros, con la historia, y convivir razonable y honestamente con ella, y no digo ya nada con la historia democrática el que la tenga.

Pero el asunto está en la posición del socio que han elegido ustedes para acordar el Presupuesto, que les está diciendo que no lo va a aprobar, después del lío que les ha metido con la política ferroviaria, a ustedes y Asturias, porque lo que necesita Asturias es una respuesta a qué tipo de tren vamos a tener y cómo los Presupuestos lo van a abordar; si vamos a tener un tren que transporte viajeros y mercancías, si va a ser un tren de prestaciones de alta velocidad; si va ser un tren que tiene que seguir discutiendo el ancho de vía o tenemos que tener una opción viable, y a saber de quién tenemos que fiarnos. Cuando la Ministra dice en 2013 que lo va a abrir en 2015 y que va abrir un solo túnel, porque no hay... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) estoy hablando de titulares de la prensa, porque no hay dinero para abrir los dos, si en 2014 dice que lo va a abrir en 2015, si en junio de 2015 dice que lo va a abrir en diciembre de 2015, pero es que estamos en 2017 y ya no... (*Comentarios de la señora Fernández González.*) Ya, pero no es Ministra ni sabemos qué tipo de infraestructura ferroviaria vamos tener.

Fíjese que ya no estamos discutiendo si me gusta más o menos, sino qué tipo de infraestructura ferroviaria va a tener Asturias y si es verdad que vamos a dedicar esta infraestructura a transportar nuestras mercancías, como se dijo, como siempre se dijo y, además, no como siempre se dijo, como necesita nuestra Comunidad.

Esa sería la discusión. ¿El resto? El resto ya es una invocación, permítame decirlo, porque le vamos a dar el voto favorable, bueno, pues probablemente de cumplimiento absolutamente imposible. ¿Qué sentido tiene pretender que los Senadores y los Diputados de Asturias en relación con el Presupuesto manifiesten o tomen las iniciativas necesarias para poder mejorar...? Bueno, pues seguramente es lo que vamos hacer todos, todos lo vamos a hacer. Ahora, que se coordinen ya es una pretensión que creo que está fuera de lugar, no va haber ninguna coordinación de este tipo porque no respondemos al mismo objetivo, ni tenemos las mismas inquietudes, y por supuesto que tampoco habrá ningún mecanismo de coordinación.

Lo que hay es el control de la ejecución presupuestaria y el control de la ejecución presupuestaria, que es posible y lógicamente real, ha dicho que las inversiones del Presupuesto basado en manos del

Gobierno del Partido Popular en Asturias han sido solo de un 25 % de lo previsto, han invertido ustedes el 25 %, tienen ustedes nada más que un cuarto de credibilidad. Lo demás, lógicamente, increíble.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.
Concluido el debate, procedemos a la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos: 27 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cuarenta y dos minutos.)

